

CONTRATO NO. CAS-054/2016

MONTO MÁXIMO: \$200,000.00 I.V.A. INCLUIDO  
MONTO MÍNIMO: \$80,000.00 I.V.A. INCLUIDO

VIGENCIA: DEL 14 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

CONTRATO ABIERTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA, REPRESENTADO POR EL M.A.E.E. JOSÉ LUIS IZQUIERDO GONZÁLEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES Y POR LA OTRA EL C. GUMESINDO SÁMANO MANCILLA, A QUIENES EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO SE LES DENOMINARÁ COMO EL "CONALEP" Y EL "PROVEEDOR" RESPECTIVAMENTE, Y DE FORMA CONJUNTA COMO LAS "PARTES", DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

### DECLARACIONES

#### I.- DE "CONALEP"

I.1.- QUE ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS CREADO POR DECRETO PRESIDENCIAL DEL 27 DE DICIEMBRE DE 1978, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 29 DEL MISMO MES Y AÑO, CUYO OBJETO ES LA IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA, CON LA FINALIDAD DE SATISFACER LA DEMANDA DE PERSONAL TÉCNICO CALIFICADO PARA EL SISTEMA PRODUCTIVO DEL PAÍS, ASÍ COMO EDUCACIÓN DE BACHILLERATO DENTRO DEL TIPO MEDIO SUPERIOR, DE CONFORMIDAD CON LOS DIVERSOS QUE REFORMAN EL DECRETO QUE CREA A "EL CONALEP" DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 1993 PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 8 DE DICIEMBRE DE 1993; Y DE FECHA 29 DE JULIO DE 2011, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL 4 DE AGOSTO DE 2011.

I.2.- QUE COMPARECE EN ESTE ACTO REPRESENTADO POR EL M.A.E.E. JOSÉ LUIS IZQUIERDO GONZÁLEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA, TODA VEZ QUE CUENTA CON PODER PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, MISMO QUE ACREDITA CON ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO N° 1,634 DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2013, PROTOCOLIZADA ANTE LA FE DE LA NOTARIO PÚBLICO N° 41 DE ESTADO DE MÉXICO, LICENCIADA PATRICIA IRMA FIGUEROA BARKOW.

I.3.- QUE CON LA FINALIDAD DE IMPULSAR, FORTALECER Y CONSOLIDAR LOS SERVICIOS EDUCATIVOS QUE OFRECE, LE RESULTA DE PARTICULAR IMPORTANCIA CELEBRAR EL PRESENTE ACUERDO DE VOLUNTADES.

I.4.- QUE PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA ANUNCIÓ EL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO Y RECURSOS FINANCIEROS, MEDIANTE OFICIO NÚMERO DE REFERENCIA 710.2015.10.2-18940, DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2015, LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL "CONALEP" AUTORIZÓ EL RECURSO PRESUPUESTAL A TRAVÉS DE LA SUFICIENCIA NÚMERO 01807 Y SE CUENTA CON REQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NÚMERO 00000172.

I.5.- QUE ESTÁ INSCRITO EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO CON EL NÚMERO DE **CLAVE CNE-781229 BK4**.

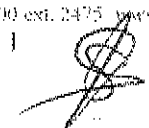
I.6.- QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE N° 147 NORTE, COLONIA LÁZARO CÁRDENAS, MUNICIPIO DE METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 52148.

I.7.- QUE LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZÓ A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA N° AA-011L5X001-E94-2016, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III, 42 Y 47, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y 75 ÚLTIMO PÁRRAFO DE SU REGLAMENTO, PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN APROBADO POR LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES.

Pr-ADMVO-CONALEP-001-Pd-01-F-03

VHT

Calle 16 de Septiembre No. 147 Nte., Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, CP 52148  
Teléfono 01 (222) 2 71 08 00 ext. 2475 www.conalep.edu.mx



CONTRATO NO. CAS-054/2016

I.8.- QUE CUENTA CON UN PRESUPUESTO MÁXIMO AUTORIZADO POR LA CANTIDAD DE \$200.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) Y UN MÍNIMO DE \$80,000.00 (OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO, PARA SOLVENTAR EL PAGO DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

## II. DE EL "PROVEEDOR"

II.1. QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA, LO QUE ACREDITA CON ACTA DE NACIMIENTO CON NÚMERO 40, DEL AÑO DE 1963, DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO Y QUE SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, CON No. ,se elimino , DE LAS CUALES SE AGREGA COPIA SIMPLE AL PRESENTE INSTRUMENTO COMO ANEXO No. 1.

II.2. QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTA TENER CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS NECESARIAS PARA OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS, OBJETO DE ESTE CONTRATO Y QUE DENTRO DE SUS ACTIVIDADES COMPRENDE EL SERVICIO DE TALLER MECÁNICO.

II.3. QUE ESTÁ INSCRITO EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CON LA CLAVE SAMG630113H64, Y QUE PARA ACREDITARLO EXHIBE CÉDULA E INSCRIPCIÓN AL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA VIGENTE, DEJANDO FOTOCOPIA DE LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS EN EL ANEXO No. 1.

II.4. QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN LA CALLE LIC. ADOLFO LÓPEZ MATEOS, NÚMERO 22-B, COLONIA AGRÍCOLA LÁZARO CÁRDENAS, EN METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 52148, MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

II.5. QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS CONTENIDOS EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE LE IMPIDAN CONTRATAR.

II.6. QUE CONOCE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE EL PRESENTE CONTRATO Y LOS ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL MISMO.

II.7.- QUE CONOCE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO, ASÍ COMO LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS EXPEDIDAS EN ESTA MATERIA Y LOS ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO.

## III.- DE LAS "PARTES".

III.1.- QUE SE RECONOCEN AMPLIAMENTE LA PERSONALIDAD, ATRIBUCIONES Y CAPACIDAD CON QUE SE OSTENTAN.

III.2.- QUE CUENTAN CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVAN DEL PRESENTE ACUERDO DE VOLUNTADES.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS "PARTES" SUJETAN SU COMPROMISO A LA FORMA Y TÉRMINOS QUE SE ESTABLECEN EN LAS SIGUIENTES:

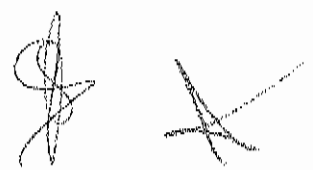
## CLAUSULAS

PRIMERA: OBJETO.- ES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO QUE EL "PROVEEDOR" PROPORCIONE A EL "CONALEP" EL SERVICIO DE "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR", LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y DEMÁS

Pt-ADMVO-CONALEP-001-Pd-01-F-03  
VHT

Colegio de Metepec, No. 147, Calle Lic. Adolfo López Mateos, Metepec, Estado de México, C.P. 52148  
Teléfono: 7272 7168 ext. 2473 www.conalep.edu.mx

**Fundamento Legal:** Artículos 6 fracción II, de la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos; 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 16, 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. **Motivación:** La protección de datos personales es un derecho universal consagrado en la Declaración Universal de Derechos Humanos, al establecer que las personas tienen derecho a la protección de la ley de sus datos personales, dicha normatividad es retomada por nuestra Constitución en su artículo 6, fracción II, elevando el derecho a garantía Constitucional protegida y tutelada por el Estado, las Leyes Reglamentarias en la materia fijaron que los datos personales se refiere a toda aquella información asociada a una persona o individuo que lo hace identificable del resto de las personas (nombre, domicilio, teléfono, fotografía, huellas dactilares, sexo, nacionalidad, edad, lugar de nacimiento, raza, filiación, preferencias políticas, fecha de nacimiento, imagen del iris del ojo, patrón de la voz, etc.) y por lo tanto deben ser protegidos por el CONALEP.



DESCRIPCIONES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA SEGUNDA Y EN EL ANEXO No. 2, EL CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO.

**SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL "PROVEEDOR".**- EL "PROVEEDOR" SE OBLIGA A PRESTAR AL "CONALEP" EL SERVICIO DE "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR", ASIMISMO DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS COMPROMISOS A QUE EL "PROVEEDOR" SE OBLIGA EN SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, EN SUS ALCANCES RESPECTIVOS, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO Y SE ADJUNTAN AL MISMO.

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

#### INCISO A) GENERALES:

- PROPORCIONAR AL 100% EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL "CONALEP" DE ACUERDO AL ANEXO A, DE CONFORMIDAD A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEÑALADAS EN EL PRESENTE ANEXO.
- PROPORCIONAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE SE DESCRIBE EN EL ANEXO 1 (INCISO B) Y DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO A LOS VEHÍCULOS CADA 5 MIL KILOMETROS, SERVICIO MENOR Y CADA 10 MIL KILOMETROS, SERVICIO MAYOR.
- PROPORCIONAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO SEÑALADO EN EL ANEXO C; EN CASO DE NO HABER INCLUIDO ALGÚN CONCEPTO ESTIPULADO EN EL ANEXO, SE DEBERÁ COTIZAR PREVIAMENTE Y ESPERAR SU AUTORIZACIÓN, PARA REALIZAR LA REPARACIÓN CORRESPONDIENTE.
- EL "CONALEP" PODRÁ AUMENTAR O DISMINUIR EL NÚMERO DE VEHÍCULOS OBJETO DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL MISMO.
- LOS VEHÍCULOS QUE SE ENVÍEN A SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO, LLEVARÁN SU RESPECTIVA ORDEN DE SERVICIO Y RESGUARDO PROVISIONAL, DEBIDAMENTE REQUISITADA Y FIRMADA POR EL ÁREA DE SERVICIOS GENERALES.
- EL "PROVEEDOR" DEBERÁ PROPORCIONAR UN REPORTE DE LOS TRABAJOS A REALIZAR, EN EL CUAL SE INDIQUE LAS REFACCIONES QUE SERÁN REMPLAZADAS, ASÍ COMO EL DIAGNÓSTICO GENERAL, CONDICIONES DE LA UNIDAD Y COTIZACIÓN PARA SU PREVIA AUTORIZACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIOS GENERALES.
- EL "PROVEEDOR" DEBERÁ INSTALAR SÓLO REFACCIONES QUE SEAN ORIGINALES DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DE LOS FABRICANTES O EN SU CASO, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIOS GENERALES PODRÁ UTILIZAR REFACCIONES NUEVAS DE MARCA ALTERNATIVA CON CALIDAD EQUIVALENTE A LAS ORIGINALES, SIN QUE ÉSTAS EN NINGÚN CASO SEAN HECHIZAS, DE DESHUESADEROS O PARTES RECONSTRUIDAS, SUPUESTO EN EL CUAL EL PROVEEDOR ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD DE SU INSTALACIÓN Y GARANTÍA. LAS REFACCIONES DEBERÁN DE GARANTIZAR UNA VIDA ÚTIL MÍNIMA DE 6 MESES Y POR LO QUE RESPECTA A LAS PARTES ELÉCTRICAS, LA GARANTÍA DEBERÁ SER MÍNIMA DE 30 DÍAS.
- EL "PROVEEDOR" SI IDENTIFICA QUE ALGUNO DE LOS VEHÍCULOS OBJETO DEL CONTRATO ESPECÍFICO REQUIERE DE EMERGENCIA O DE MANERA PRIORITARIA ALGÚN SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO, LO NOTIFICARÁ DE INMEDIATO VÍA TELEFÓNICA AL ÁREA DE SERVICIOS GENERALES Y POR ESCRITO

Pr-ADMVO-CONALEP-001-Pd-01-F-03  
VHT

Calle 16 de Septiembre No. 147 No. Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, CP 52148  
Teléfono 01 (722) 71 03 09 ext. 2475 www.conalep.edu.mx



conalep

CONTRATO NO. CAS-054/2016

DENTRO DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE, PARA QUE ÉSTA EN CASO DE SER PROCEDENTE EMITA LA AUTORIZACIÓN.

- EL "PROVEEDOR", UNA VEZ QUE CONCLUYA LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO SOLICITADOS Y OBTENGA LA ACEPTACIÓN DE LOS TRABAJOS POR PARTE DEL ÁREA DE SERVICIOS GENERALES, ENTREGARÁ LOS VEHÍCULOS AL PERSONAL DESIGNADO POR EL "CONALEP".
- EL "PROVEEDOR" DEBERÁ RESPONDER POR CUALQUIER DAÑO Y/O PERJUICIO PRODUCIDO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEFICIENTES, POR LA INSTALACIÓN INADECUADA DE REFACCIONES O POR LA MALA CALIDAD DE LAS MISMAS.
- EL "PROVEEDOR" SE COMPROMETE A ESTABLECER LA SEGURIDAD COMPLETA EN EL RESGUARDO DE LOS VEHÍCULOS QUE EL "CONALEP" LE ENTREGUE PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, HACIÉNDOSE RESPONSABLE DE LOS PROPIOS VEHÍCULOS, PARA LO CUAL SE OBLIGA A TENERLOS DENTRO DE SUS INSTALACIONES EL TIEMPO QUE DURE EL SERVICIO, Y A RESPONDER POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR LA INOBSERVANCIA DE DICHAS MEDIDAS O SU NEGLIGENCIA OCASIONE A LOS VEHÍCULOS BAJO SU RESGUARDO. EL "PROVEEDOR" PODRÁ RETIRAR DE SUS INSTALACIONES ÚNICAMENTE PARA FINES DE PRUEBA Y PREVIA AUTORIZACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIOS GENERALES.
- EL "PROVEEDOR" ES RESPONSABLE DEL MAL USO DE LOS VEHÍCULOS QUE RECIBA PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, ASÍ COMO DEL INVENTARIO CON QUE FUERON RECIBIDOS, INCLUYENDO SUS NIVELES DE COMBUSTIBLE Y EL KILOMETRAJE SEÑALADO AL MOMENTO DE RECEPCIÓN.
- EL "PROVEEDOR" DEBERÁ INSTALAR EN LOS VEHÍCULOS QUE SE LE ENTREGUEN PARA PRESTAR CUALQUIER TIPO DE SERVICIO, FUNDAS DESECHABLES PARA PROTEGER LAS VESTIDURAS Y VOLANTES, ASÍ COMO TAPETES DESECHABLES PARA PROTEGER ALFOMBRAS Y FUNDAS DE PROTECCIÓN DE CARROCERÍA DURANTE LA REALIZACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO O REVISIÓN QUE SEA NECESARIA.
- EL "PROVEEDOR" DEBERÁ, AL TÉRMINO DE CADA SERVICIO, ENTREGAR LAS UNIDADES LIMPIAS TANTO DEL INTERIOR COMO DEL EXTERIOR.
- EL "PROVEEDOR" PRESTARÁ EL SERVICIO DE GRÚA Y/O REMOLQUE SIN QUE ESTO REPRESENTE UN COSTO ADICIONAL PARA EL CONALEP DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA EL TRASLADO DE LOS VEHÍCULOS AVERIADOS QUE NO PUEDAN CIRCULAR HASTA EL TALLER MECÁNICO ADJUDICADO, TODOS LOS DÍAS HÁBILES DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CON ATENCIÓN DE LAS 24:00 HRS.

Pr-ADMVO-CONALEP-001-Pd-01-F-03  
VHT

- EL "PROVEEDOR" SE OBLIGA A PROPORCIONAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LA SIGUIENTE FORMA: MENOR UN DÍA, MAYOR 2 DÍAS Y CORRECTIVO HASTA 5 DÍAS HÁBILES.
- EL "PROVEEDOR" EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA DE SERVICIOS GENERALES, PROPORCIONARÁ EL SERVICIO DE VERIFICACIÓN DE LOS VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL "CONALEP", LOS CUALES DEBERÁN EFECTUARSE DE ACUERDO AL CALENDARIO OFICIAL QUE ESTABLECE LA AUTORIDAD COMPETENTE, PARA LO CUAL EL TALLER DEBERÁ PRESENTARLOS AL VERIFICENTRO AUTORIZADO Y OBTENER EL HOLOGRAMA CORRESPONDIENTE A LA UNIDAD, EN CASO CONTRARIO EL TALLER ADJUDICADO CUBRIRÁ CON CARGO A SU PRESUPUESTO LA MULTA POR VERIFICACIÓN EXTEMPORÁNEA, SIEMPRE Y CUANDO EL ÁREA DE SERVICIOS GENERALES, HUBIERA SOLICITADO CON LA DEBIDA ANTICIPACIÓN LA VERIFICACIÓN CORRESPONDIENTE Y ENTREGADO EL VEHÍCULO AL TALLER ADJUDICADO, COMO PLAZO LÍMITE HASTA EL TERCER DÍA HÁBIL ANTES DE LA TERMINACIÓN DEL PERÍODO CORRESPONDIENTE O POR RECHAZO DE LA UNIDAD EN EL VERIFICENTRO.
- EL "CONALEP" NO CUBRIRÁ NINGÚN COSTO DE PREVERIFICACIÓN DE ACUERDO A LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO REALIZADOS.
- EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS INCLUIRÁ LA MANO DE OBRA Y LAS REFACCIONES NECESARIAS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD.
- LA GARANTÍA EN LA MANO DE OBRA QUE HAYAN EMPLEADO EN CADA UNO DE LOS SERVICIOS, DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO SERÁ DE 3 MESES Y DE 6 MESES EN AJUSTE DE MOTOR.
- EN APEGO A LOS LINEAMIENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PARQUE VEHICULAR DEL "CONALEP", EN LA SECCIÓN SEXTA, EL "PROVEEDOR" DEBERÁ, DE SUMINISTRAR LAS LLANTAS, ACUMULADORES Y PLUMAS LIMPIADORAS, CUANDO SE CUBRA EL PERÍODO DE VIDA ÚTIL, EN EL CASO DE LAS LLANTAS EL "PROVEEDOR" DEBERÁ PRESENTAR UNA COTIZACIÓN DE TRES MARCAS DISTINTAS QUE SE ENCUENTREN EN EL MERCADO, CON GARANTÍA DE AL MENOS 40,000 KM Y/O 2 AÑOS.
- PARA EFECTOS DE EVALUACIÓN, EXCLUSIVAMENTE SE CONSIDERARÁ EL PRECIO DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, Y EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEBERÁ PRESENTARSE ÚNICAMENTE COMO REFERENCIA.

Pr-ADMVO-CONALEP-001-Pd-01-F-03  
VHT

Calle 10 de Septiembre, no. 117 Nte. Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, CP 52148  
Teléfono 01 (722) 2 71 08 00 ext. 2475 www.conalep.edu.mx



conalep

CONTRATO NO. CAS-054/2016

- EL "PROVEEDOR" DEBERÁ, ENTREGAR RELACIÓN DEL PERSONAL AUTORIZADO PARA RECOGER LOS VEHÍCULOS EN EL COLEGIO, ASÍ COMO COPIA DE LAS CREDENCIALES OFICIALES QUE AVALE LA AUTORIZACIÓN.

INCISO B) RELACIÓN DE VEHÍCULOS  
(MODELOS 1998, 2003, 2004, 2007, 2008 Y 2010)

NO.	MARCA	TIPO	MODELO	NO. DE PLACAS	CILINDROS
1	NISSAN	TIIDA	2008	MBN-1297	4
2	NISSAN	TIIDA	2008	MBN-1301	4
3	NISSAN	TIIDA	2008	MBN-1302	4
4	NISSAN	TIIDA	2008	MME-7037	4
5	NISSAN	TIIDA	2008	MBN-1305	4
6	NISSAN	TIIDA	2008	MBN-1307	4
7	NISSAN	TIIDA	2008	MBN-1308	4
8	NISSAN	TIIDA	2008	MBN-1311	4
9	NISSAN	TIIDA	2008	MBN-1315	4
10	NISSAN	TIIDA	2008	MBN-1317	4
11	NISSAN	TIIDA	2008	MBN-1321	4
12	NISSAN	TIIDA	2008	MBN-1327	4
13	NISSAN	TIIDA	2008	MBN-1328	4
14	NISSAN	TIIDA	2008	MBN-1329	4
15	NISSAN	TIIDA	2008	MGT-9466	4
16	NISSAN	TIIDA	2008	MBN-2161	4
17	NISSAN	TIIDA	2008	MBN-2749	4
18	NISSAN	TIIDA	2008	MCR-9260	4
19	NISSAN	SENTRA	2003	MHF-2787	4
20	NISSAN	TSURU	2004	LXJ-5322	4
21	NISSAN	TSURU	2004	LXJ-6667	4
22	FORD	F-350	1998	KS-31113	8
23	FORD	F-150	2007	KW-99512	6
24	FORD	F-150	2007	KW-99524	6
25	FORD	F-350	2008	KW-99518	8
26	NISSAN	APRIO	2010	MFU-6050	4
27	NISSAN	PICK-UP	2010	KY-56795	4

Pr-ADMVO-CONALEP-001-Pd-01-F-03  
VHT

**INCISO C) CARACTERÍSTICAS MANTENIMIENTO PREVENTIVO**

**INCISO C.1) MANTENIMIENTO MAYOR (CADA 10,000 KM)**

MARCA	SUBMARCA	TIPO	MODELO	AL MODELO	NO. DE VEHICULO

- 1.- REALIZAR CONSULTA DE SCANNER Y AJUSTES DE ACUERDO A DIAGNÓSTICO
- 2.- AFINACION MAYOR DE MOTOR:
  - a) Lavado de sistema de inyectores lavado de carburador en su caso
  - b) Reemplazar filtro de combustible
  - c) Reemplazar filtro de aire
  - d) Reemplazar bujías (platino o convencionales)
  - e) Revisar y/o probar resistencia de cables de bujías (reemplazar de ser necesario)
  - f) Verificar tiempo de encendido de motor, limpiando y ajustando distribuidor si lo tiene.
- 3.- LIMPIEZA DE SENSOR DE OXIGENO
- 4.- CAMBIO DE ACEITE Y FILTRO
- 5.- AJUSTE DE VELOCIDAD DE TRABAJO DEL MOTOR (R.P.M.)
- 6.- REVISION Y AJUSTE DE FRENOS VERIFICANDO ESPESOR DE BALATAS DELANTERAS Y
- 7.- VERIFICAR FUNCIONAMIENTO Y AJUSTE DEL FRENO DE ESTACIONAMIENTO
- 8.- VERIFICAR BALEROS DE RUEDAS DELANTERAS Y/O TRASERAS LUBRICANDO LOS MISMOS
- 9.- VERIFICAR PRESIÓN DE AIRE EN NEUMÁTICOS
- 10.- ALINEACION, BALANCEO Y ROTACIÓN DE RUEDAS
- 11.- AJUSTAR JUEGO DE PEDAL DE EMBRAGUE SI LO TIENE
- 12.- VERIFICAR RÉGIMEN DE CARGA Y CHECAR NIVEL DE ELECTROLITO EN EL ACUMULADOR
- 13.- REVISION DE LUCES EN GENERAL SUSTITUYENDO FOCOS FUNDIDOS
- 14.- REVISION DE NIVELES INCLUYENDO ACEITE DE TRANSMISIÓN Y DE DIRECCIÓN HIDRÁULICA
- 15.- REVISAR DESGASTE EN RÓTULAS, TERMINALES DE DIRECCIÓN Y CUBRE-POLVOS
- 16.- REVISION Y REAPRETAR SOPORTES DE CAJA, MOTOR Y SUSPENSIÓN
- 17.- CAMBIO DE ANTICONGELANTE, VERIFICAR HERMETICIDAD DE TUBOS Y MANGUERAS DEL
- 18.- LUBRICACION GENERAL
- 19.- LIMPIAR Y LUBRICAR BISAGRAS, TOPES DE PUERTAS Y COFRE
- 20.- VERIFICAR ESTADO Y AJUSTE O CAMBIO DE BANDAS DE SER NECESARIO
- 21.- VERIFICAR ESTADO DE LIMPIA PARABRISAS
- 22.- LAVADO DE MOTOR, CARROCERÍA Y CHASIS

Pr-ADMVO-CONALEP-001-Pd-01-F-03

VHT

Calle 16 de Septiembre No. 147 Int., Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de Mexico, CP 52148  
Teléfono 01 (722) 2 71 08 00 ext. 2475 www.conalep.edu.mx






conalep

CONTRATO NO. CAS-054/2016

INCISO C.2) MANTENIMIENTO MENOR (CADA 5,000 KM)					
MARCA	SUBMARCA	TIPO	MODELO	AL MODELO	NO. DE VEHICULO
1.- LUBRICACIÓN GENERAL LAVADO DE					
2.- CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR Y FILTRO					
3.- VERIFICAR NIVEL DE ACEITE DE TRANSMISIÓN					
4.- VERIFICAR NIVEL DE ACEITE DE DIRECCIÓN HIDRÁULICA					
5.- LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENOS. VERIFICANDO ESPESOR DE BALATAS DELANTERAS Y TRASERAS RELLENANDO EN SU CASO EL DEPÓSITO DE FRENOS					
6.- VERIFICAR NIVEL DE ANTICONGELANTE RELLENANDO EN SU CASO Y HERMETICIDAD DE TUBOS Y MANGUERAS DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO					
7.- VERIFICAR EL ESTADO CORRECTO DEL FRENO DE ESTACIONAMIENTO Y AJUSTAR DE SER NECESARIO					
8.- REVISAR ESTADO Y AJUSTAR BÁNDAS EN EL CASO DE SER NECESARIO					
9.- VERIFICAR NIVEL DE ELECTROLITO EN EL ACUMULADOR. LIMPIANDO TERMINALES					
10.- REVISIÓN DE LUCES EN GENERAL SUSTITUYENDO FOCOS FUNDIDOS					
11.- CAMBIAR FILTRO DE COMBUSTIBLE					
12.- CAMBIAR FILTRO DE AIRE					
13.- VERIFICAR PRESIÓN DE AIRE EN NEUMÁTICOS					
SUBTOTAL:					
GRAN TOTAL:					\$

- ☐ Deberá cotizar refacciones y mano de obra y por cada uno de los trabajos especificados, para cada tipo de vehículo (mismo modelo, marca y submarca)
- ☐ Los montos deberán incluir el I.V.A. Desglosado
- ☐ Deberá reflejarse en los formatos de propuesta económica para cada tipo de vehículo

NOMBRE DE LA EMPRESA, NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL, CARGO Y/O TIPO DE REPRESENTACION

Pr-ADMVO-CONALEP-001-Pd-01-F-03  
VHT

Calle 16 de Septiembre No. 14 - Sta. Cruz Tlaxiaco Cuernavaca, México, Estado de México - CP 72100  
T.L. (505) (722) 2 71 08 00 ext. 2472 www.conalep.edu.mx

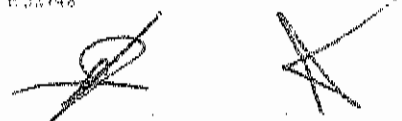


**INCISO D) MANTENIMIENTO CORRECTIVO**

MARCA	SUBMARCA	TIPO	MODELO	AL MODELO	No. DE VEHICULOS
<b>TIPO DE REPARACIÓN</b>					
<b>SISTEMA DE SUSPENSIÓN</b>					
GOMAS DE AMORTIGUADOR					
GOMAS Y BUJES HORQUILLA INFERIOR					
GOMAS Y BUJES HORQUILLA SUPERIOR					
JUEGO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS					
JUEGO DE AMORTIGUADORES TRASEROS					
<b>SISTEMA DE DIRECCIÓN</b>					
ACEITE DE DIRECCION (LITRO)					
BRAZO DE DIRECCION					
MANGUERA DE ALTA PRESION					
MANGUERA DE BAJA PRESION					
TERMINALES DE DIRECCION					
<b>SISTEMA DE FRENOS</b>					
BALEROS DE LLANTAS DELANTERAS CADA UNO					
BALEROS DE LLANTAS TRASERAS CADA UNO					
BOMBA DE FRENOS					
DISCO DELANTEROS CADA UNO					
DISCO TRASERO CADA UNO					
<b>SISTEMA ELECTRICO</b>					
ALTERNADOR COMPLETO					
BOMBA DE GASOLINA ELECTRICA					
CARGA DE GAS AIRE AGONCONDICIONADO					
MOTOR DE LIMPIADORES					
SENSOR DE VELOCIDAD					
<b>SISTEMA DE TRANSMISION</b>					
TRANSMISION ESTANDAR NUEVA					
CILINDRO HIDRAULICO DE CLUTCH					
CHICOTE DE CLUTCH					
EMBRAGUE (RECTIFICACION VOLANTE, PLATO, DISCO Y COLLARIN					
JUNTA DE CARTER, TRANSMISION AUTOMATICA					
<b>CARROCERIA</b>					
ESPEJO LATERAL DERECHO					
ESPEJO LATERAL IZQUIERDO					
ESPEJO RETROVISOR					
MODULO DE ALARMA					
CALAVERAS					
MANIJAS					
<b>MOTOR</b>					
BANDAS DE ALTERNADOR					
BANDAS DE MOTOR CADA UNA					
MANGUERA DE DEPOSITO ANTICONGELANTE RADIADOR					
POLEA LOCA					
SENSOR DE OXIGENO					
SENSOR DE TEMPERATURA DE MOTOR					
SENSOR DE TEMPERATURA DE REFRIGERANTE					
SOPORTE DE MOTOR LATERAL					
VALVULA DE CONTROL DE AIRE MARCHA MINIMA (I.A.C.)					

Pr-ADMVO-CONALEP-001-Pd-01-F-03  
VHT

Calle 16 de Septiembre No. 137 Nte. Col. Lázaro Cárdenas, Morepce, Estado de México, CP 52148  
Teléfono 01 (722) 2 71 08 00 ext. 2475 www.conalep.edu.mx



CONTRATO NO. CAS-054/2016

EL "PROVEEDOR" DESLINDA AL "CONALEP" DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD LABORAL, PENAL, CIVIL O DE CUALQUIER ÍNDOLE QUE POR MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CAUSARE EL PERSONAL DE SU EMPRESA O AL QUE ESTUVIERA SUJETA SU REPRESENTADA.

DURANTE EL SERVICIO OBSERVARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA No. NOM-174-SCFI-2007 "PRÁCTICAS COMERCIALES-ELEMENTOS DE INFORMACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL". (PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 01 DE NOVIEMBRE DE 2007).

EL "PROVEEDOR" SE COMPROMETE A MANTENER VIGENTE LA PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DEBIDAMENTE SUSCRITA CON UNA COMPAÑÍA ASEGURADORA LEGALMENTE CONSTITUIDA, POR LOS DAÑOS O PERJUICIOS QUE SUS EMPLEADOS U OTROS POR MOTIVO DEL SERVICIO, PUDIERAN CAUSAR A LOS BIENES DEL "CONALEP", O A SUS INSTALACIONES.

**TERCERA: DESCRIPCIÓN DE LOS ANEXOS.-** LOS ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO Y QUE SE ENCUENTRAN FIRMADOS POR EL "PROVEEDOR" SON LOS SIGUIENTES:

ANEXO No. 1: DOCUMENTACIÓN LEGAL DE "PROVEEDOR".

ANEXO No. 2: PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

ANEXO No. 3: FÓRMATOS DE FIANZA Y DE CARTA GARANTÍA.

**CUARTA: PRECIO.-** LAS "PARTES" ACUERDAN QUE EL PRECIO QUE SE CUBRIRÁ POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, CORRESPONDERÁ AL PRECIO UNITARIO DE CADA SERVICIO PRESTADO QUE INCLUYA EL DESGLOSE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DE ACUERDO A LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL "PROVEEDOR" MISMA QUE SE AGREGA AL ANEXO NÚMERO 2 DEL PRESENTE CONTRATO.

EL PROVEEDOR MANIFIESTA QUE EL PRECIO SERÁ FIJO DURANTE TODA LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

**QUINTA: LUGAR DE PAGO.-** EL "CONALEP" REALIZARÁ EL O LOS PAGOS MEDIANTE TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS Y/O CHEQUE POR LA CANTIDAD QUE REPRESENTA LOS CFDI COMPROBANTES FISCALES DIGITALES A TRAVÉS DE INTERNET, PREVIAMENTE EXHIBIDOS; ES REQUISITO INDISPENSABLE QUE SE PROPORCIONEN LOS SIGUIENTES DATOS: CUENTA APERTURADA A NOMBRE DEL PROVEEDOR, INSTITUCIÓN BANCARIA, SUCURSAL, NÚMERO DE CUENTA, CLABE BANCARIA (DE 18 DÍGITOS) Y ESTADO DE CUENTA.

**SEXTA: VIGENCIA.-** LAS "PARTES" CONVIENEN EN QUE LA VIGENCIA DEL CONTRATO CORRERÁ DEL 14 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, PERÍODO EN QUE EL "PROVEEDOR" SE OBLIGA A REALIZAR EL SERVICIO DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO No. 2.

**SÉPTIMA: LUGAR DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS.-** EL "PROVEEDOR" SE COMPROMETE Y OBLIGA A PROPORCIONAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN LAS INSTALACIONES DEL "PROVEEDOR".

**OCTAVA: INFORMES (PRODUCTOS).-** EL "PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR AL "CONALEP" LO SIGUIENTE:

DERIVADO DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO REQUERIDO, EL "PROVEEDOR" LLEVARÁ JUNTO CON EL "CONALEP", UNA BITÁCORA POR CADA UNO DE LOS SERVICIOS QUE SE REALICEN A CADA UNIDAD DESCRITA EN CLÁUSULA SEGUNDA DEL PRESENTE CONTRATO.

EL "PROVEEDOR" SE COMPROMETE A LO SIGUIENTE:

EL "PROVEEDOR" ENTREGARÁ COPIA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VIGENTE DE RESPONSABILIDAD CIVIL, DEBIDAMENTE SUSCRITA CON UNA COMPAÑÍA ASEGURADORA LEGALMENTE CONSTITUIDA, EN LA QUE SE COMPROMETA A CUBRIR LOS DAÑOS O PERJUICIOS QUE SUS EMPLEADOS U OTROS POR MOTIVO DEL SERVICIO,

Pr-ADMVO-CONALEP-001-Pd-01-F-03  
VHT



CONTRATO NO. CAS-054/2016

PUDIERAN CAUSAR A LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES DEL "CONALEP" ASÍ MISMO, DEBERÁ SER ENTREGADA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A MÁS TARDAR EL TERCER DÍA HÁBIL POSTERIOR A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS, INCLUIRÁ LAS REFACCIONES NECESARIAS, ESTAS DEBERÁN SER NUEVAS, ORIGINALES DE LA MARCA DEL VEHÍCULO Y CUMPLIR CON LAS NORMAS DE CALIDAD, A EFECTO DE QUE GARANTIGEN UNA VIDA ÚTIL MÍNIMA DE 6 MESES. POR LO QUE RESPECTA A LAS PARTES ELÉCTRICAS, LA GARANTÍA DEBERÁ DE SER MÍNIMA DE 30 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA UNIDAD EN EL ÁREA DE SERVICIOS GENERALES, UNA VEZ REALIZADOS Y APROBADOS LOS SERVICIOS. ASÍ MISMO, DEBERÁ MANIFESTAR QUE PARA EL CASO DE LAS REFACCIONES, SOLO SE PERMITIRÁ EL USO DE OTRAS MARCAS DISTINTAS A LA ORIGINAL, CUANDO POR ESCRITO EXISTA LA AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL RESPONSABLE DESIGNADO POR EL "CONALEP" ADSCRITO AL ÁREA DE SERVICIOS GENERALES, QUIEN BAJO SU RESPONSABILIDAD AUTORIZARÁ LAS REPARACIONES CON MARCAS EQUIVALENTES A LAS RECOMENDADAS POR EL FABRICANTE Y QUE DICHAS REPARACIONES DEBERÁN SER MANIFIESTAS EN LA BITÁCORA DE CADA UNIDAD DESCRITA EN LA CLÁUSULA NO. 2 DEL PRESENTE CONTRATO.

EL "PROVEEDOR" ACUDIRÁ A LAS OFICINAS DEL "CONALEP" POR LOS VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL COLEGIO Y LOS DEVOLVERÁ AL SITIO BAJO LA SUPERVISIÓN DEL ÁREA DE SERVICIOS GENERALES CUANDO REQUIERAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO, INDEPENDIENTEMENTE SI LAS UNIDADES SE ENCUENTRAN O NO FUNCIONANDO, POR LO QUE ESTIMARÁ LOS MEDIOS PARA SU TRANSPORTACIÓN A LAS INSTALACIONES DE SUS TALLERES. ASÍ MISMO, CUANDO SE REQUIERA DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS DE VERIFICACIÓN VEHICULAR VIGENTES, SERÁ NECESARIO QUE EL PRESTADOR DEL SERVICIO TRASLADE LAS UNIDADES PARA QUE SE SOMETAN A LA VERIFICACIÓN VEHICULAR, GARANTIZANDO QUE ÉSTAS ACREDITARÁN LA REVISIÓN, DEBIENDO REALIZAR LOS SERVICIOS NECESARIOS PARA QUE SE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO REQUERIDO, SIN COSTO EXTRA PARA EL "CONALEP".

EL "PROVEEDOR" DESLINDA AL "CONALEP" DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD LABORAL, PENAL, CIVIL O DE CUALQUIER ÍNDOLE QUE POR MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CAUSARE EL PERSONAL DE SU EMPRESA O AL QUE ESTUVIERA SUJETA SU REPRESENTADA.

DURANTE EL SERVICIO OBSERVARÁ EL CUMPLIMIENTO A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NO. NOM-174-SCFI-2007 "PRÁCTICAS COMERCIALES-ELEMENTOS DE INFORMACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN GENERALES". (PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 01 DE NOVIEMBRE DE 2007)

EL "PROVEEDOR" SE COMPROMETE A HACER LA ENTREGA DE LAS REFACCIONES SUSTITUIDAS POR LAS NUEVAS.

**NOVENA: PAGO.-** EL "CONALEP" SE OBLIGA A REALIZAR EL PAGO POR CADA UNO DE LOS SERVICIOS CONCLUIDOS SEMANALMENTE A ENTERA SATISFACCIÓN DEL "CONALEP", DENTRO DE UN TÉRMINO NO MAYOR A 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES DE CONFORMIDAD CON SU COTIZACIÓN, TÉRMINO QUE SERÁ CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE A LOS SERVICIOS PRESTADOS, MISMA QUE DEBERÁ REUNIR TODOS LOS REQUISITOS FISCALES VIGENTES Y APLICABLES A NOMBRE DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA.

**DÉCIMA: RESPONSABILIDADES DEL "PROVEEDOR".-** EL "PROVEEDOR" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y DEBE SUJETARSE A TODOS LOS REGLAMENTOS Y ORDENAMIENTOS DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES. TAMBIÉN ESTÁ OBLIGADO A RESPONDER DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE, SE LLEGUEN A CAUSAR AL "CONALEP" O A TERCERAS PERSONAS.

IGUALMENTE, EL "PROVEEDOR" SE OBLIGA A NO CEDER EN FORMA PARCIAL NI TOTAL, A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA, FÍSICA O MORAL SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DE ESTE CONTRATO Y SUS

Pr-ADMVO-CONALEP-001-Pd-01-F-03

VHT

Calle 16 de Septiembre No. 147 Nte., Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México C.P. 52148  
Teléfono 01 (722) 2 71 08 00 ext. 2475 www.conalep.edu.mx

CONTRATO NO. CAS-054/2016

ANEXOS, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO POR LOS SERVICIOS, EN CUYO SUPUESTO SE DEBE CONTAR CON LA CONFORMIDAD PREVIA DEL "CONALEP".

LA CESIÓN HECHA EN CONTRAVENCIÓN DE LO ESTIPULADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, ES NULA Y EL "CONALEP" SE RESERVA SU DERECHO A EJERCITAR LA ACCIÓN LEGAL QUE LE CORRESPONDA.

**DÉCIMA PRIMERA: GARANTÍAS.**- EL "PROVEEDOR" SE OBLIGA A CONSTITUIR GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 48, FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO AJUSTÁNDOSE A LOS SIGUIENTES LINEAMIENTOS:

- A) SE CONSTITUIRÁ GARANTÍA, POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO, PARA EL CUMPLIMIENTO A FAVOR DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA, MEDIANTE LA EXPEDICIÓN DE CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO O FIANZA, ESTA ÚLTIMA POR UNA INSTITUCIÓN AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS A FAVOR DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA, LA CUAL SERÁ DIVISIBLE PARA SU APLICACIÓN EN EL PRESENTE CONTRATO, CONSIDERANDO LOS CRITERIOS NORMATIVOS VIGENTES PUBLICADOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y QUE SE ENCUENTRAN DISPONIBLES EN LA PÁGINA DE COMPRANET [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx).
- B) LA GARANTÍA DEBERÁ SER PRESENTADA DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES SIGUIENTES, A LA FIRMA DEL CONTRATO;
- C) EN APEGO AL ARTÍCULO 53, PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EL "PROVEEDOR" QUEDARÁ OBLIGADO A RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN EN LOS SERVICIOS, DE LOS VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL PRESENTE CONTRATO Y EN EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL Y EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE.
- D) PARA GARANTIZAR DURANTE EL PERÍODO QUE COMPRENDE DEL 14 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A QUE SE REFIERE EL INCISO ANTERIOR, EL "PROVEEDOR" DEBERÁ EXHIBIR UNA CARTA GARANTÍA QUE AMPARE LA CALIDAD DEL SERVICIO DESCRITO EN LA CLÁUSULA SEGUNDA Y EL ANEXO No. 2 DEL PRESENTE CONTRATO, MEDIANTE CARTA GARANTÍA QUE AMPARE LA VIDA ÚTIL DE 6 MESES PARA LAS REFACCIONES Y DE 30 DÍAS PARA PARTES ELÉCTRICAS Y CARTA GARANTÍA EN MANO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR TRES MESES ESTAS EN PAPEL MEMBRETADO Y CON LA FIRMA DEL APODERADO LEGAL DE "EL PROVEEDOR", MISMA QUE SERÁ REVISADA Y APROBADA EN SU CASO POR EL "CONALEP"; LO ANTERIOR, EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 77 Y 78 DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR.
- E) SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUANDO NO SE CUMPLAN LAS CONDICIONES CONVENIDAS EN EL CONTRATO; LOS SERVICIOS NO SEAN REALIZADOS EN LA VIGENCIA ESTIPULADA; CUANDO LOS SERVICIOS NO CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES PACTADAS; POR INCUMPLIMIENTO DE ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES DE EL "PROVEEDOR". LA APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SERÁ PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS.

**DÉCIMA SEGUNDA: MODIFICACIÓN AL CONTRATO.**- EL "CONALEP" PODRÁ REALIZAR CONVENIOS MODIFICATORIOS DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, MISMOS QUE DEBEN FORMALIZARSE POR ESCRITO Y SER SUSCRITOS POR AMBAS PARTES. LAS MODIFICACIONES NO PODRÁN VERSAR SOBRE PRECIOS, ANTICIPOS, PAGOS PROGRESIVOS, ESPECIFICACIONES, Y EN GENERAL CUALQUIER CAMBIO QUE IMPLIQUE OTORGAR CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS A "PROVEEDOR" COMPARADAS CON LAS ESTABLECIDAS ORIGINALMENTE, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

**DÉCIMA TERCERA: PRÓRROGAS.**- CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN XV DEL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE PODRÁN OTORGAR PRÓRROGAS

Pr-ADMVO-CONALEP-001-Pd-01-F-03  
VHT

CONTRATO NO. CAS-054/2016

PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL "PROVEEDOR", DERIVADO DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR DEBIDAMENTE JUSTIFICADO Y DOCUMENTADO, SIEMPRE Y CUANDO NO IMPLIQUE OTORGAR CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS DE LAS PACTADAS ORIGINALMENTE Y SE REALICE DENTRO DEL PRESENTE EJERCICIO PRESUPUESTAL, MISMAS QUE DEBERÁN FORMALIZARSE A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO JURÍDICO QUE CORRESPONDA, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

**DÉCIMA CUARTA: TERMINACIÓN ANTICIPADA.**- EL "CONALEP" PODRÁ DAR POR TERMINADOS ANTICIPADAMENTE LOS CONTRATOS CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS BIENES O SERVICIOS ORIGINALMENTE CONTRATADOS, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO AL ESTADO, O SE DETERMINE LA NULIDAD DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL CONTRATO, CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD O INTERVENCIÓN DE OFICIO EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. EN ESTOS SUPUESTOS LA DEPENDENCIA O ENTIDAD REEMBOLSARÁ AL PROVEEDOR LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

**DÉCIMA QUINTA: RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.**- EL "CONALEP" PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL PRESENTE CONTRATO, CUANDO EL "PROVEEDOR" INCURRA EN INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO. SI PREVIAMENTE A LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, SE REALIZAN LOS SERVICIOS, EL PROCEDIMIENTO INICIADO QUEDARÁ SIN EFECTO, PREVIA ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CONALEP DE QUE CONTINUA VIGENTE LA NECESIDAD DE LOS MISMOS, APLICANDO EN SU CASO LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.

SE CONSIDERARÁN CAUSALES DE RESCISIÓN LOS SIGUIENTES SUPUESTOS, QUE SE SEÑALAN EN FORMA ENUNCIATIVA, MÁS NO LIMITATIVA.

- 1.- SI NO ENTREGA LOS BIENES OFERTADOS DENTRO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
- 2.- SI NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA SEGUNDA Y EL ANEXO No. 2.
- 3.- SI NO CUMPLE CON SUS OBLIGACIONES, POR FALTA DE MATERIALES, TRABAJADORES O EQUIPO.
- 4.- SI NO DA LAS FACILIDADES NECESARIAS A LOS SUPERVISORES QUE AL EFECTO DESIGNÉ EL "CONALEP" PARA LA REVISIÓN Y CONTROL DE SUS ACTIVIDADES.
- 5.- POR SU NEGATIVA A CAMBIAR LOS BIENES QUE EL "CONALEP" NO ACEPTÉ POR DEFICIENTES.
- 6.- SI CEDE, TRASPASA O SUBCONTRATA PARTE O LA TOTALIDAD DE LA OBLIGACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.
- 7.- SI NO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO POR EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.
- 8.- MODIFIQUE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES OFERTADOS SIN AUTORIZACIÓN EXPRESA DEL "CONALEP".
- 9.- NO CUMPLA CON ALGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO.
- 10.- SI REBASA EL PORCENTAJE DE INCUMPLIMIENTO RESPECTO AL MONTO TOTAL DEL CONTRATO O PARTIDAS QUE INTEGRAN EL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 53 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE:

SE PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EN CUALQUIER MOMENTO EL CONTRATO, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL "PROVEEDOR", EL PROCEDIMIENTO SE INICIARÁ CONFORME A LO SIGUIENTE.

1.- SE INICIARÁ A PARTIR DE QUE EL "PROVEEDOR" SEA COMUNICADO POR ESCRITO DEL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVenga Y APORTE, EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES;

Pr-ADMVO-CONALEP-001-Pd-01-F-03  
VHT

Calle 16 de Septiembre No. 147 Nte., Col. Lázaro Cárdenas, Mercepoc, Estado de México, CP 52148  
Teléfono 61 (722) 2 71 08 00 ext. 2475 www.conalep.edu.mx

CONTRATO NO. CAS-054/2016

II. TRANSCURRIDO EL TÉRMINO A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN ANTERIOR, EL "CONALEP" CONTARÁ CON UN PLAZO DE QUINCE DÍAS PARA RESOLVER, CONSIDERANDO LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO VALER EL "PROVEEDOR". LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO POR RESCINDIDO EL CONTRATO DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDADA, MOTIVADA Y COMUNICADA AL "PROVEEDOR" DENTRO DICHO PLAZO; Y

III. CUANDO SE RESCINDA EL CONTRATO SE FORMULARÁ EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE HACER CONSTAR LOS PAGOS QUE DEBA EFECTUAR EL "CONALEP" POR CONCEPTO DE LOS BIENES RECIBIDOS O LOS SERVICIOS PRESTADOS HASTA EL MOMENTO DE RESCISIÓN.

INICIADO UN PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN EL "CONALEP", BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN SUSPENDER EL TRÁMITE DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.

SI PREVIAMENTE A LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, SE HICIERE ENTREGA DE LOS BIENES O SE PRESTAREN LOS SERVICIOS, EL PROCEDIMIENTO INICIADO QUEDARÁ SIN EFECTO, PREVIA ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL "CONALEP" DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD DE LOS MISMOS, APLICANDO, EN SU CASO, LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.

EL "CONALEP", PODRÁ DETERMINAR NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO ADVIERTA QUE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO PUDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS. EN ESTE SUPUESTO, DEBERÁ ELABORAR UN DICTAMEN EN EL CUAL JUSTIFIQUE QUE LOS IMPACTOS ECONÓMICOS O DE OPERACIÓN QUE SE OCASIONARÍAN CON LA RESCISIÓN DEL CONTRATO RESULTARÍAN MÁS INCONVENIENTES.

AL NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO EL "CONALEP" ESTABLECERÁ CON EL "PROVEEDOR" OTRO PLAZO, QUE LE PERMITA SUBSANAR EL INCUMPLIMIENTO QUE HUBIERE MOTIVADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO. EL CONVENIO MODIFICATORIO QUE AL EFECTO SE CELEBRE DEBERÁ ATENDER A LAS CONDICIONES PREVISTAS POR LOS DOS ÚLTIMOS PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

CUANDO POR MOTIVO DEL ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES O LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, O EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN SE USIQUE EN UN EJERCICIO FISCAL DIFERENTE A AQUEL EN QUE HUBIERE SIDO ADJUDICADO EL CONTRATO, EL "CONALEP" PODRÁ RECIBIR LOS BIENES O SERVICIOS, PREVIA VERIFICACIÓN DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD DE LOS MISMOS Y SE CUENTA CON PARTIDA Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO FISCAL VIGENTE, DEBIENDO MODIFICARSE LA VIGENCIA DEL CONTRATO CON LOS PRECIOS ORIGINALMENTE PACTADOS. CUÁLQUIER PACTO EN CONTRARIO A LO DISPUESTO EN ESTE ARTÍCULO SE CONSIDERARÁ NULO.

~~DÉCIMA-SEXTA: PENA CONVENCIONAL. EL "CONALEP" DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 95 Y 96 DE SU REGLAMENTO, "EL CONALEP" APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL HASTA POR UN 10% DEL MONTO MÁXIMO A EJERCER DEL CONTRATO POR ATRASO E INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, APLICABLES DE LA SIGUIENTE MANERA:~~

- a. POR ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LA FECHA PACTADA PARA EL INICIO DEL SERVICIO DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ANEXO NO. 2, LA PENA SERÁ DEL 1% DIARIO EN FUNCIÓN DEL SERVICIO NO ENTREGADO O NO PRESTADO, HASTA POR UN 10% DEL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO.
- b. POR INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, LA PENA SERÁ DEL 10% DEL IMPORTE COBRADO POR EL "PROVEEDOR" DEL TOTAL DE LOS CFDI COMPROBANTES FISCALES DIGITALES A TRAVÉS DE INTERNET (ANTERIORMENTE FACTURAS) QUE AMPARA DICHO SERVICIO INCUMPLIDO O PRESTADO DE MANERA DEFICIENTE.

DICHAS PENALIZACIONES QUE SE APLIQUEN DURANTE LA VIGENCIA DEL SERVICIO DE MANERA ACUMULADA, NO PODRÁN SER MAYOR AL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.

Pr-ADMVO-CONALEP-001-Pd-01-F-03  
VHT



CONTRATO NO. CAS-054/2016

LO ANTERIOR SE DESCONTARÁ ADMINISTRATIVAMENTE DE LA LIQUIDACIÓN PARCIAL QUE SE FORMULE SIN PERJUICIO DEL DERECHO QUE TIENE EL "CONALEP" DE OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O RESCINDIRLO.

**DÉCIMA SÉPTIMA: SUPERVISIÓN DE LOS SERVICIOS.-** EL "CONALEP" SE RESERVA EN TODO MOMENTO EL DERECHO DE NOMBRAR AL PERSONAL QUE CONSIDERE NECESARIO PARA SUPERVISAR Y VIGILAR LA CORRECTA REALIZACIÓN DEL SERVICIO POR EL "PROVEEDOR".

**DÉCIMA OCTAVA: RELACIONES LABORALES.-** EL "PROVEEDOR" CON MOTIVO DEL PERSONAL QUE OCUPE PARA LA REALIZACIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO, SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA FISCAL, DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL POR LO QUE EL "PROVEEDOR" EN FORMA EXPRESA LIBERA A EL CONALEP DE CUALQUIER CONTROVERSIAS LEGALES QUE PUDIERA SURGIR.

EL "PROVEEDOR" CONVIENE, POR LO MISMO, EN RESPONDER DE TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTAREN EN SU CONTRA, O EN CONTRA DEL "CONALEP", POR LO QUE EL "PROVEEDOR" LIBERA AL "CONALEP" DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD QUE AL RESPECTO PUDIERA SURGIR.

**DÉCIMA NOVENA: CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LOS SERVICIOS.-** EL "CONALEP" DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO A TRAVÉS DE LA JEFATURA DE SERVICIOS GENERALES, ADSCRITA A LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES DE EL "CONALEP", SUPERVISARÁ QUE LOS SERVICIOS CUMPLAN CON LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PACTADAS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL PRESENTE CONTRATO.

EL "CONALEP" SE RESERVA EL DERECHO DE RECLAMAR POR SERVICIOS DEFICIENTEMENTE PRESTADOS O POR PAGO DE LO INDEBIDO.

CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN XVII DEL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL "CONALEP" PODRÁ SOLICITAR LA REPOSICIÓN DE LOS SERVICIOS, QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN EL PRESENTE CONTRATO Y LOS OFERTADOS EN SU PROPUESTA TÉCNICA PARA SU REPOSICIÓN, DE FORMA INMEDIATA, POR LO QUE DE NO HACERLO SE PROCEDERÁ CONFORME A LA CLÁUSULA DE PENAS CONVENCIONALES.

**VIGÉSIMA: TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.-** EN CUMPLIMIENTO A LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y A LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA "LAS PARTES" RECONOCEN, DESDE ESTE MOMENTO, EL PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA, POR LO CUAL AQUELLA INFORMACIÓN QUE SE LLEGUE A GENERAR, TENDRÁ ESTA CARACTERÍSTICA, Y EN CONSECUENCIA DEBERÁ DIFUNDIRSE POR AMBAS, SIEMPRE Y CUANDO NO SEA CLASIFICADA COMO CONFIDENCIAL Y/O RESERVADA DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD SEÑALADA.

POR LO QUE SE REFIERE AL TRATAMIENTO, RESGUARDO Y TRANSMISIÓN DE DATOS PERSONALES "LAS PARTES" SE COMPROMETEN A OBSERVAR LOS PRINCIPIOS ESTABLECIDOS, LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y A LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE PARTICULARES; Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

**VIGÉSIMA PRIMERA: DEL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN.-** EN CUALQUIER MOMENTO EL "PROVEEDOR" Y EL "CONALEP" PODRÁN PRESENTAR ANTE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA SOLICITUD DE CONCILIACIÓN, POR DESAVENENCIAS DERIVADAS DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Pr-ADMVO-CONALEP-001-Pd-01-F-03

VHT

Calle 16 de Septiembre No. 147 Nte., Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, CP 52148  
Teléfono 01 (722) 2 71 08 00 ext. 2475 www.conalep.edu.mx

CONTRATO NO. CAS-054/2016

UNA VEZ RECIBIDA LA SOLICITUD RESPECTIVA, LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA SEÑALARÁ DÍA Y HORA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN Y CITARÁ A LAS "PARTES". DICHA AUDIENCIA SE DEBERÁ INICIAR DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD.

LA ASISTENCIA A LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN SERÁ OBLIGATORIA PARA AMBAS PARTES, POR LO QUE LA INASISTENCIA POR PARTE DEL "PROVEEDOR" TRAERÁ COMO CONSECUENCIA TENER POR NO PRESENTADA SU SOLICITUD.

EN LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, TOMANDO EN CUENTA LOS HECHOS MANIFESTADOS EN LA SOLICITUD Y LOS ARGUMENTOS QUE HICIERE VALER EL "CONALEP", DETERMINARÁ LOS ELEMENTOS COMUNES Y LOS PUNTOS DE CONTROVERSA Y EXHORTARÁ A LAS "PARTES" PARA CONCILIAR SUS INTERESES, CONFORME A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SIN PREJUZGAR SOBRE EL CONFLICTO PLANTEADO.

EN EL SUPUESTO DE QUE LAS "PARTES" LLEGUEN A UN ACUERDO DURANTE LA CONCILIACIÓN, EL CONVENIO RESPECTIVO OBLIGARÁ A LAS MISMAS, Y SU CUMPLIMIENTO PODRÁ SER DEMANDADO POR LA VÍA JUDICIAL CORRESPONDIENTE. LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DARÁ SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS DE VOLUNTADES, PARA LO CUAL EL "CONALEP" DEBERÁ REMITIR UN INFORME SOBRE EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO DEL MISMO, EN TÉRMINOS DEL REGLAMENTO DE LA LEY ANTES CITADA.

EN CASO DE NO EXISTIR ACUERDO DE VOLUNTADES, LAS "PARTES" PODRÁN OPTAR POR CUALQUIER VÍA DE SOLUCIÓN A SU CONTROVERSA.

**VIGÉSIMA SEGUNDA: LEGISLACIÓN.-** PARA LA INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO Y MODIFICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, SE ESTARÁ A LO DISPUESTO POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO, Y A LO NO PREVISTO SERÁN APLICABLES SUPLETORIAMENTE EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y EL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, ASÍ COMO LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE.

**VIGÉSIMA TERCERA: JURISDICCIÓN.-** EN CASO DE CONTROVERSA, LAS "PARTES" RESOLVERÁN LAS MISMAS ANTE LOS TRIBUNALES FEDERALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO TÁCITA Y EXPRESAMENTE A CUALQUIER FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO O CUALQUIER OTRA CAUSA.

~~LAS PARTES, ENTERADAS DEL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DE TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DE ESTE INSTRUMENTO, LO FIRMAN EN METEPEC, ESTADO DE MÉXICO A 25 DE NOVIEMBRE DE 2016:~~

POR EL "CONALEP"



M.A.E.E. JOSÉ LUIS IZQUIERDO GONZÁLEZ  
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y  
ADQUISICIONES

POR EL "PROVEEDOR"



C. GUMERSINDO SAMANO MANCILLA

Pr-ADMVO-CONALEP-001-Pd-01-F-03  
VHT





REVISÓ TÉCNICAMENTE

TESTIGO



---

LIC. ENRIQUE BELTRÁN AMADOR  
SERVICIOS GENERALES



---

LIC. AMAYA DE LA CAMPA PALACIOS  
COORDINADORA  
DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO N° CAS-054/2016, FIRMADO CON FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2016, CON EL PROVEEDOR GUMESINDO SÁMANO MANCILLA.

Pr-ADMVO-CONALEP-001-Pd-01-F-03

VHT

Calle 16 de Septiembre No. 147 Nte., Col. Lázaro Cárter, Metepec, Estado de México, CP 52148  
Teléfono 01 (722) 2 71 98 00 ext. 2475 www.conalep.edu.mx

ANEXO 1

se elimino foto

se  
eli  
min  
o

se elimino  
huella

se eliminaron 9 renglones

EL TITULAR ESTÁ OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DATOS EN LOS 30 DÍAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

EDUARDO JACOBO MOLINA  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

*[Handwritten signature]*

ACT. ESTADÍSTICA      LOCALIDAD Y MUNICIPIO

REGION      ZONA      VALERIA PAGAN      ZONA      FIRMA

**Fundamento Legal:** Artículos 6 fracción II, de la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos; 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 16, 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. **Motivación:** La protección de datos personales es un derecho universal consagrado en la Declaración Universal de Derechos Humanos, al establecer que las personas tienen derecho a la protección de la ley de sus datos personales, dicha normatividad es retomada por nuestra Constitución en su artículo 6, fracción II, elevando el derecho a garantía Constitucional protegida y tutelada por el Estado, las Leyes Reglamentarias en la materia fijaron que los datos personales se refiere a toda aquella información asociada a una persona o individuo que lo hace identificable del resto de las personas (nombre, domicilio, teléfono, fotografía, huellas dactilares, sexo, nacionalidad, edad, lugar de nacimiento, raza, filiación, preferencias políticas, fecha de nacimiento, imagen del iris del ojo, patrón de la voz, etc.) y por lo tanto deben ser protegidos por el CONALEP.

*[Handwritten signature]*      *[Handwritten signature]*

CLAVE DE REG. FED. DE CONTRIBUYENTE  
**SAMG630113H64**  
 NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL  
**GUMESINDO SAMANO MANCILLA**  
 FOLIO  
**E1658408**  
 MEX-2011/2012-N SU27PICOAg

A LO SIGUIENTE:  
 NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL  
**GUMESINDO SAMANO MANCILLA**  
 DOMICILIO  
**LICENCIADO ADOLFO LOPEZ MATEOS 22 B LAZARO CARDENAS METEPEC-MEXICO 52148**

**CLAVE DEL R.F.C** **SAMG630113H64**

ADMINISTRACIÓN LOCAL **ALR TOLUCA, MEX.**  
 ACTIVIDAD **Reparación mecánica en general de automóviles y camiones**

SITUACIÓN DE REGISTRO **ACTIVO**

FECHA DE INSCRIPCIÓN - FECHA DE INICIO DE OPERACIONES **18-05-1999**

**OBLIGACIONES**

DESCRIPCIÓN	FECHA ALTA
Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) donde se informe sobre los clientes y proveedores de bienes y servicios.	31-03-2002
Presentar la Declaración y pago provisional mensual de ISR del Régimen Intermedio para Entidades Federativas, cuando tenga establecimientos o actividades en Entidades Federativas que cuenten convenio con la Federación para efectos de dicho régimen.	20-11-2012
Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) de personas físicas.	20-11-2012
Proporcionar la información del Impuesto al Valor Agregado (IVA) que se solicite en las declaraciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR).	20-11-2012
Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) del Régimen Intermedio. (Para la Federación).	20-11-2012
Presentar la declaración mensual donde se informe sobre las operaciones con terceros para efectos de Impuesto al Valor Agregado (IVA).	20-11-2012
Presentar la declaración y pago provisional mensual del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU).	20-11-2012
Presentar la declaración y pago anual del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU).	20-11-2012
Presentar la declaración y pago definitivo mensual de Impuesto al Valor Agregado (IVA).	20-11-2012

TRÁMITES EFECTUADOS	FECHA DE PRESENTACIÓN	FOLIO DEL TRÁMITE
Reg. Federal Contribuyente / Actualización / Cambio de Domicilio	20-11-2012	RF201242551024
Reg. Federal Contribuyente / Actualización / Actualización	20-11-2012	RF201242552561
Aumento/Disminución de Obligaciones	23-10-2008	RF200811647718

Fecha de Impresión: 20 de Noviembre de 2012  
 TELEFONO DE ATENCION CIUDADANA  
 (Quejas Y Sugerencias) 01-800-463-6726

xqW1+179HUIp1d+5FNK/A5IJFPcuHhZarcXsr+O4Zn/zP0Gss0FvbzRo81vWoRkFRl3y89DpFwUV4mqJ8un3TdIL7dX3h5nypeE+N0hVUICHI/5esVyIpg3R3gMc  
 sLnbbT/ROYn02HrCVtX2LgZzO/pWPC3SVVKOX451zTg0k=

*En el Municipio de San Mateo*  
*Estado de México*  
*Municipio de San Mateo*

En *San Mateo* a las *14* horas *25* minutos del día *14* de *enero* de mil novecientos *sesenta y seis* ante mí el Ciudadano *José María Velasco* Oficial del Registro Civil de este Municipio, comparece *el Sr. Joel Sánchez*

y presenta viviente a un niño que lleva por nombre *Guillermo Sánchez Sánchez* nacido en *San Mateo de los Ríos* a las *6* horas *15* minutos del día *13* de *enero* de mil novecientos *65*

**PADRES:**

Nombres *José Sánchez - Guadalupe Sánchez*  
Origen *Municipio de San Mateo*  
Vecindad *San Mateo de los Ríos*  
Domicilio *Municipio de San Mateo*  
Estado Civil *casado*  
Ocupación *campesino*  
Edades *20 años - 18 años*  
Nacionalidad *Mexicana*

**ABUELOS PATERNOS**

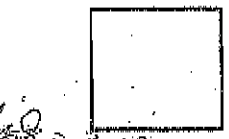
**ABUELOS MATERNOS**

Nombres *Guillermo Sánchez - Guadalupe Sánchez*  
Ocupación *campesino - campesino*  
Edades *20 años - 18 años*  
(Para reconocimiento del nacido)

**TESTIGOS:**

Nombres *Guillermo Sánchez - Guadalupe Sánchez*  
Estado Civil *casado*  
Ocupación *campesino*  
Edades *20 años - 18 años*  
Vecindad *San Mateo*  
Domicilios *San Mateo*

Leída la presente acta a las personas que intervinieron en ella la ratificaron y firmaron los que supieron. Doy fe. *Amor Velasco*



*Amor Velasco*  
*Guillermo Sánchez*  
*Guadalupe Sánchez*

(Cualquier raspadura o enmendadura invalida esta certificación)

*\$* *\$*

# ANEXO 2

Manifestamos que nuestra propuesta acepta y se ajusta a todos los requerimientos técnicos solicitados por la convocante y se compromete de acuerdo a lo solicitado en el Anexo No. 1 Especificaciones técnicas en estimación de lo siguiente

**ANEXO No. 1  
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**INCISO A) GENERALES:**

- Proporcionaremos al 100% el servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los vehículos propiedad del CONALEP de acuerdo al Anexo A, de conformidad a las especificaciones técnicas señaladas en el presente anexo.
- Proporcionaremos el mantenimiento preventivo que se describe en el Anexo 1 inciso B) y de conformidad con lo solicitado a los vehículos cada 5 mil kilómetros, servicio menor y cada 10 mil kilómetros servicio mayor.
- Proporcionaremos el mantenimiento correctivo señalado en el Anexo C; en caso de no haber incluido algún concepto estipulado en el anexo, se deberá cotizar previamente y esperar su autorización, para realizar la reparación correspondiente.
- Aceptamos que el Colegio podrá aumentar o disminuir el número de vehículos objeto de la presente adjudicación de acuerdo a las necesidades del mismo.
- Aceptamos que los vehículos que se envíen a servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo, llevarán su respectiva Orden de Servicio y Resguardo Provisional, debidamente requisitada y firmada por el área de Servicios Generales.
- Nos comprometemos a proporcionar un reporte de los trabajos a realizar, en el cual se indique las refacciones que serán remplazadas, así como a presentar un diagnóstico general, condiciones de la unidad y cotización para su previa autorización del área de Servicios Generales.
- Aceptamos instalar sólo refacciones que sean originales de acuerdo a las especificaciones de los fabricantes o en su caso, previa autorización del área de Servicios Generales podrá utilizar refacciones nuevas de marca alternativa con calidad equivalente a las originales, sin que éstas en ningún caso sean hechizas, de deshuesaderos o partes reconstruidas, supuesto en el cual el proveedor asumirá la responsabilidad de su instalación y garantía. Las refacciones deberán de garantizar una vida útil mínima de 6 meses y por lo que respecta a las partes eléctricas, la garantía deberá ser mínima de 30 días.
- Aceptamos que si se identifica que alguno de los vehículos objeto del contrato específico requiere de emergencia o de manera prioritaria algún servicio de mantenimiento correctivo, lo notificará de inmediato vía telefónica al área de Servicios Generales y por escrito dentro del día hábil siguiente, para que ésta en caso de ser procedente emita la autorización.



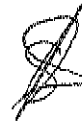
8 DE NOVIEMBRE DE 2016

- Aceptamos que una vez que concluya los servicios de mantenimiento solicitados y obtenga la aceptación de los trabajos por parte del área de Servicios Generales, entregará los vehículos al personal designado por el Conalep.
- Aceptamos responder por cualquier daño y/o perjuicio producido por la prestación de servicios de mantenimiento deficientes, por la instalación inadecuada de refacciones o por la mala calidad de las mismas.
- Nos comprometemos a establecer la seguridad completa en el resguardo de los vehículos que el Conalep le entregue para la prestación de servicios, haciéndose responsable de los propios vehículos, para lo cual se obliga a tenerlos dentro de sus instalaciones el tiempo que dure el servicio, y a responder por los daños y perjuicios que por la inobservancia de dichas medidas o su negligencia ocasione a los vehículos bajo su resguardo. El proveedor podrá retirar de sus instalaciones únicamente para fines de prueba y previa autorización del área de Servicios Generales.
- Aceptamos que somos responsable del mal uso de los vehículos que reciba para la prestación de los servicios, así como del inventario con que fueron recibidos, incluyendo sus niveles de combustible y el kilometraje señalado al momento de recepción.
- Nos comprometemos a instalar en los vehículos que se le entreguen para prestar cualquier tipo de servicio, fundas desechables para proteger las vestiduras y volantes, así como tapetes desechables para proteger alfombras y fundas de protección de carrocería durante la realización de la prestación del servicio de mantenimiento o revisión que sea necesaria.
- Aceptamos al término de cada servicio, entregar las unidades limpias tanto del interior como del exterior.
- Aceptamos que prestaremos el servicio de grúa y/o remolque sin que esto represente un costo adicional para el Conalep dentro del Distrito Federal y del Estado de México, para el traslado de los vehículos averiados que no puedan circular hasta el taller mecánico adjudicado, todos los días hábiles durante la vigencia del contrato, con atención de las 24:00 hrs.
- Nos obligamos a proporcionar los servicios de mantenimiento de la siguiente forma: Menor un día, Mayor 2 días y correctivo hasta 5 días hábiles.
- Aceptamos que en coordinación con el área de Servicios Generales, proporcionaremos el servicio de verificación de los vehículos propiedad del Colegio, los cuales deberán efectuarse de acuerdo al calendario oficial que establece la autoridad competente, para lo cual nuestro taller deberá presentarlos al verificentro autorizado y obtener el holograma correspondiente a la unidad, en caso contrario cubriremos con cargo a nuestro presupuesto la multa por verificación extemporánea, siempre y cuando el área de Servicios Generales, hubiera solicitado con la debida anticipación la verificación correspondiente y entregado el vehículo al taller adjudicado, como plazo límite hasta el tercer día hábil antes de la terminación del período correspondiente o por rechazo de la unidad en el verificentro.
- Aceptamos que el Colegio no cubrirá ningún costo de preverificación de acuerdo a la garantía de mantenimiento preventivo y correctivo realizados.





- Manifestamos que el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos incluirá la mano de obra y las refacciones necesarias para el correcto funcionamiento de la unidad.
- Así mismo, manifestamos que la garantía en la mano de obra que hayan empleado en cada uno de los servicios, de mantenimiento preventivo y/o correctivo será de 3 meses y de 6 meses en ajuste de motor.
- Aceptamos que en apego a los Lineamientos para la Administración del Parque Vehicular del Conalep, en la Sección Sexta, suministraremos las llantas, acumuladores y plumas limpiadoras, cuando se cubra el periodo de vida útil, con garantía de al menos 40,000 km y/o 2 años.
- Aceptamos que para efectos de evaluación, exclusivamente se considerará el precio del mantenimiento preventivo, y el mantenimiento correctivo deberá presentarse únicamente como referencia.
- Aceptamos entregar relación del personal autorizado para recoger los vehículos en el Colegio, así como copia de las credenciales oficiales que avalé la autorización.



**INCISO B) RELACIÓN DE VEHÍCULOS**

Manifestamos que conocemos a los vehículos que se les dará el mantenimiento preventivo, correctivo y que se verificará.

(Modelos 1998, 2003, 2004, 2007, 2008 y 2010)

No.	MARCA	TIPO	MODELO	NO. DE PLACAS	CHILINDROS
1	NISSAN	TIIDA	2008	MBN-1297	4
2	NISSAN	TIIDA	2008	MBN-1301	4
3	NISSAN	TIIDA	2008	MBN-1302	4
4	NISSAN	TIIDA	2008	MME-7037	4
5	NISSAN	TIIDA	2008	MBN-1305	4
6	NISSAN	TIIDA	2008	MBN-1307	4
7	NISSAN	TIIDA	2008	MBN-1308	4
8	NISSAN	TIIDA	2008	MBN-1311	4
9	NISSAN	TIIDA	2008	MBN-1315	4
10	NISSAN	TIIDA	2008	MBN-1317	4
11	NISSAN	TIIDA	2008	MBN-1321	4
12	NISSAN	TIIDA	2008	MBN-1327	4
13	NISSAN	TIIDA	2008	MBN-1328	4
14	NISSAN	TIIDA	2008	MBN-1329	4
15	NISSAN	TIIDA	2008	MBN-2161	4
16	NISSAN	TIIDA	2008	MBN-2749	4
17	NISSAN	TIIDA	2008	MCR-9260	4
18	NISSAN	SENTRA	2003	MHF-2787	4
19	NISSAN	TSURU	2004	LXJ-5322	4
20	NISSAN	TSURU	2004	LXJ-6667	4
21	FORD	F-350	1998	KS-31113	8
22	FORD	F-150	2007	KW-99512	6
23	FORD	F-150	2007	KW-99524	6
24	FORD	F-350	2008	KW-99518	8
25	NISSAN	APRIO	2010	MFU-6050	4
26	NISSAN	PICK-UP	2010	KY-56795	4

**INCISO C) CARACTERÍSTICAS MANTENIMIENTO PREVENTIVO**  
**Manifestamos que conocemos a los vehículos que se les dará el mantenimiento preventivo, correctivo y que se verificará**

**INCISO C.1) MANTENIMIENTO MAYOR (CADA 10,000 KM)**

MARCA	SUBMARCA	TIPO	MODELO	AL MODELO	NO. DE VEHICULO

1.- REALIZAR CONSULTA DE SCANNER Y AJUSTES DE ACUERDO A DIAGNÓSTICO
2.- AFINACION MAYOR DE MOTOR:
a) Lavado de sistema de inyectores lavado de carburador en su caso
b) Reemplazar filtro de combustible
c) Reemplazar filtro de aire
d) Reemplazar bujías (platino o convencionales)
e) Revisar y/o probar resistencia de cables de bujías (reemplazar de ser necesario)
f) Verificar tiempo de encendido de motor, limpiando y ajustando distribuidor si lo tiene
3.- LIMPIEZA DE SENSOR DE OXIGENO
4.- CAMBIO DE ACEITE Y FILTRO
5.- AJUSTE DE VELOCIDAD DE TRABAJO DEL MOTOR (R.P.M.)
6.- REVISION Y AJUSTE DE FRENOS, VERIFICANDO ESPESOR DE BALATAS DELANTERAS Y
7.- VERIFICAR FUNCIONAMIENTO Y AJUSTE DEL FRENO DE ESTACIONAMIENTO
8.- VERIFICAR BALEROS DE RUEDAS DELANTERAS Y/O TRASERAS LUBRICANDO LOS MISMOS
9.- VERIFICAR PRESIÓN DE AIRE EN NEUMÁTICOS
10.- ALINEACION, BALANCEO Y ROTACIÓN DE RUEDAS
11.- AJUSTAR JUEGO DE PEDAL DE EMBRAGUE SI LO TIENE
12.- VERIFICAR RÉGIMEN DE CARGA Y CHECAR NIVEL DE ELECTROLITO EN EL ACUMULADOR
13.- REVISION DE LUCES EN GENERAL SUSTITUYENDO FOCOS FUNDIDOS
14.- REVISION DE NIVELES INCLUYENDO ACEITE DE TRANSMISIÓN Y DE DIRECCIÓN HIDRÁULICA
15.- REVISAR DESGASTE EN RÓTULAS, TERMINALES DE DIRECCIÓN Y CUBRE-POLVOS
16.- REVISION Y REAPRETAR SOPORTES DE CAJA, MOTOR Y SUSPENSIÓN
17.- CAMBIO DE ANTICONGELANTE, VERIFICAR HERMETICIDAD DE TUBOS Y MANGUERAS DEL
18.- LUBRICACION GENERAL
19.- LIMPIAR Y LUBRICAR BISAGRAS, TOPES DE PUERTAS Y COFRE
20.- VERIFICAR ESTADO Y AJUSTE O CAMBIO DE BANDAS DE SER NECESARIO
21.- VERIFICAR ESTADO DE LIMPIA PARABRISAS
22.- LAVADO DE MOTOR, CARROCERÍA Y CHASIS




8 DE NOVIEMBRE DE 2016

INCISO C.2) MANTENIMIENTO MENOR (CADA 5,000 KM)

MARCA	SUBMARCA	TIPO	MODELO	AL. MODELO	NO. DE VEHICULO
1.- LUBRICACIÓN GENERAL LAVADO DE					
2.- CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR Y FILTRO					
3.- VERIFICAR NIVEL DE ACEITE DE TRANSMISIÓN					
4.- VERIFICAR NIVEL DE ACEITE DE DIRECCIÓN HIDRÁULICA					
5.- LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENOS VERIFICANDO ESPESOR DE BALATAS DELANTERAS Y TRASERAS RELLENANDO EN SU CASO EL DEPÓSITO DE FRENOS					
6.- VERIFICAR NIVEL DE ANTICONGELANTE RELLENANDO EN SU CASO Y HERMETICIDAD DE TUBOS Y MANGUERAS DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO					
7.- VERIFICAR EL ESTADO CORRECTO DEL FRENO DE ESTACIONAMIENTO Y AJUSTAR DE SER NECESARIO					
8.- REVISAR ESTADO Y AJUSTAR BANDAS EN EL CASO DE SER NECESARIO					
9.- VERIFICAR NIVEL DE ELECTROLITO EN EL ACUMULADOR, LIMPIANDO TERMINALES					
10.- REVISIÓN DE LUCES EN GENERAL SUSTITUYENDO FOCOS FUNDIDOS					
11.- CAMBIAR FILTRO DE COMBUSTIBLE					
12.- CAMBIAR FILTRO DE AIRE					
13.- VERIFICAR PRESIÓN DE AIRE EN NEUMÁTICOS					
					SUBTOTAL:
GRAN TOTAL:					\$

- Deberá cotizar refacciones y mano de obra y por cada uno de los trabajos especificados, para cada tipo de vehículo (mismo modelo, marca y submarca)
- Los montos deberán incluir el I.V.A. desglosado
- Deberá reflejarse en los formatos de propuesta económica para cada tipo de vehículo

Gumesindo Sámano Mancilla  
 NOMBRE DE LA EMPRESA, NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL, CARGO Y/O TIPO DE REPRESENTACION

**La vigencia de la oferta y sus precios se mantendrán fijos durante la vigencia del contrato**  
 La propuesta económica se integra como parte de esta propuesta de acuerdo al cuadro descrito

**INCISO D) MANTENIMIENTO CORRECTIVO**

MARCA	SUBMARCA	TIPO	MODELO	AL MODELO	Nº DE VEHICULOS
<b>TIPO DE REPARACION</b>					
<b>SISTEMA DE SUSPENSION</b>					
GOMAS DE AMORTIGUADOR					
GOMAS Y BUJES HORQUILLA INFERIOR					
GOMAS Y BUJES HORQUILLA SUPERIOR					
JUEGO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS					
JUEGO DE AMORTIGUADORES TRASEROS					
<b>SISTEMA DE DIRECCION</b>					
ACETE DE DIRECCION (LITRO)					
BRAZO DE DIRECCION					
MANGUERA DE ALTA PRESION					
MANGUERA DE BAJA PRESION					
TERMINALES DE DIRECCION					
<b>SISTEMA DE FRENOS</b>					
BALEROS DE LLANTAS DELANTERAS CADA UNO					
BALEROS DE LLANTAS TRASERAS CADA UNO					
BOMBA DE FRENOS					
DISCO DELANTEROS CADA UNO					
DISCO TRASERO CADA UNO					
<b>SISTEMA ELECTRICO</b>					
ALTERNADOR COMPLETO					
BOMBA DE GASOLINA ELECTRICA					
CARGA DE GAS AIRE ACONDICIONADO					
MOTOR DE LIMPIADORES					
SENSOR DE VELOCIDAD					
<b>SISTEMA DE TRANSMISION</b>					
TRANSMISION ESTANDAR NUEVA					
CILINDRO HIDRAULICO DE CLUTCH					
CHICOTE DE CLUTCH					
EMBRAGUE (RECTIFICACION VOLANTE, PLATO, DISCO Y COLLARIN					
JUNTA DE CARTER TRANSMISION AUTOMATICA					
<b>CARROCERIA</b>					
ESPEJO LATERAL DERECHO					
ESPEJO LATERAL IZQUIERDO					
ESPEJO RETROVISOR					
MODULO DE ALARMA					
CALAVERAS					
MANIJAS					
<b>MOTOR</b>					
BANDAS DE ALTERNADOR					
BANDAS DE MOTOR CADA UNA					
MANGUERA DE DEPOSITO ANTICONGELANTE RADIADOR					
POLEA LOCA					
SENSOR DE OXIGENO					
SENSOR DE TEMPERATURA DE MOTOR					
SENSOR DE TEMPERATURA DE REFRIGERANTE					
SOPORTE DE MOTOR LATERAL					
VALVULA DE CONTROL DE AIRE MARCHA MINIMA (I.A.C.)					

## ANEXO No. 2 PROPUESTA ECONÓMICA

### MANTENIMIENTO MAYOR

MARCA	SUBMARCA	TIPO	MODELO	AL MODELO	NO. DE VEHICULO
1.- AFINACION MAYOR DE MOTOR:					
Lavado de sistema de inyectores lavado de					
a) carburador en su caso					
b) Reemplazar filtro de combustible					
c) Reemplazar filtro de aire					
d) Reemplazar bujías (platino o convencionales)					
Revisar y/o probar resistencia de cables de					
e) bujías (reemplazar de ser necesario)					
Verificar tiempo de encendido de motor,					
f) limpiando y ajustando distribuidor si lo tiene					
2.- LIMPIEZA DE SENSOR DE OXIGENO					
3.- CAMBIO DE ACEITE Y FILTRO					
AJUSTE DE VELOCIDAD DE TRABAJO DEL					
4.- MOTOR (R.P.M.)					
REVISION Y AJUSTE DE FRENOS,					
VERIFICANDO ESPESOR DE BALATAS					
5.- DELANTERAS Y TRASERAS					
VERIFICAR FUNCIONAMIENTO Y AJUSTE DEL					
6.- FRENO DE ESTACIONAMIENTO					
VERIFICAR BALEROS DE RUEDAS					
DELANTERAS Y/O TRASERAS LUBRICANDO					
7.- LOS MISMOS					
VERIFICAR PRESIÓN DE AIRE EN NEUMATICOS					
8.-					
9.- ALINEACION, BALANCEO Y ROTACION DE					
RUEDAS					
AJUSTAR JUEGO DE PEDAL DE EMBRAGUE SI					
10.- LO TIENE					
VERIFICAR REGIMEN DE CARGA Y CHECAR					
NIVEL DE ELECTROLITO EN EL ACUMULADOR					
11.- LIMPIANDO TERMINALES					
REVISION DE LUCES EN GENERAL					
12.- SUSTITUYENDO FOCOS FUNDIDOS					
REVISION DE NIVELES INCLUYENDO ACEITE					
DE TRANSMISIÓN Y DE DIRECCIÓN					
13.- HIDRÁULICA					
REVISAR DESGASTE EN ROTULAS,					
TERMINALES DE DIRECCIÓN Y CUBRE-POLVOS					
14.-					
REVISION Y REAPRETAR SOPORTES DE CAJA,					
15.- MOTOR Y SUSPENSIÓN					
CAMBIO DE ANTICONGELANTE, VERIFICAR					
HERMETICIDAD DE TUBOS Y MANGUERAS DEL					
16.- SISTEMA DE ENRIAMIENTO					
17.- LUBRICACIÓN GENERAL					
LIMPIAR Y LUBRICAR BISAGRAS, TOPES DE					
18.- PUERTAS Y COFRE					
VERIFICAR ESTADO Y AJUSTE O CAMBIO DE					
19.- BANDAS DE SER NECESARIO					
VERIFICAR ESTADO DE LIMPIA PARABRISAS					
20.-					
LAVADO DE MOTOR, CARROCERIA Y CHASIS					
21.-					
<b>SUBTOTAL:</b>					

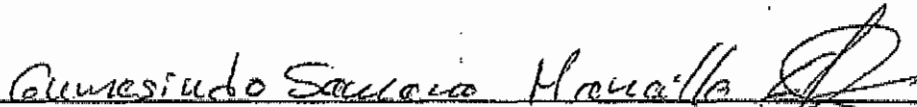
La vigencia de la oferta y sus precios se mantendrán fijos durante la vigencia del contrato

La propuesta económica se integra como parte de esta propuesta de acuerdo al cuadro descrito

**MANTENIMIENTO MENOR**

MARCA	SUBMARCA	TIPO	MODELO	AL MODELO	NO. DE VEHICULO
1.-	LUBRICACIÓN GENERAL LAVADO DE				
2.-	CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR Y FILTRO				
3.-	VERIFICAR NIVEL DE ACEITE DE TRANSMISIÓN				
4.-	VERIFICAR NIVEL DE ACEITE DE DIRECCIÓN HIDRÁULICA				
5.-	LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENOS VERIFICANDO ESPESOR DE BALATAS DELANTERAS Y TRASERAS RELLENANDO EN SU CASO EL DEPÓSITO DE FRENOS				
6.-	VERIFICAR NIVEL DE ANTICONGELANTE RELLENANDO EN SU CASO Y HERMETICIDAD DE TUBOS Y MANGUERAS DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO				
7.-	VERIFICAR EL ESTADO CORRECTO DEL FRENO DE ESTACIONAMIENTO Y AJUSTAR DE SER NECESARIO				
8.-	REVISAR ESTADO Y AJUSTAR BANDAS EN EL CASO DE SER NECESARIO				
9.-	VERIFICAR NIVEL DE ELECTROLITO EN EL ACUMULADOR, LIMPIANDO TERMINALES				
10.-	REVISIÓN DE LUCES EN GENERAL SUSTITUYENDO FOCOS FUNDIDOS				
11.-	CAMBIAR FILTRO DE COMBUSTIBLE				
12.-	CAMBIAR FILTRO DE AIRE				
13.-	VERIFICAR PRESIÓN DE AIRE EN NEUMÁTICOS				
<b>SUBTOTAL:</b>					
<b>GRAN TOTAL:</b>					\$ .

- Deberá cotizar refacciones y mano de obra y por cada uno de los trabajos especificados, para cada tipo de vehículo (mismo modelo, marca y submarca)
- Los montos deberán incluir el I.V.A. Desglosado
- Deberá reflejarse en los formatos de propuesta económica para cada tipo de vehículo

  
 NOMBRE DE LA EMPRESA, NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL, CARGO Y/O TIPO DE REPRESENTACION

**La vigencia de la oferta y sus precios se mantendrán filios durante la vigencia del contrato**



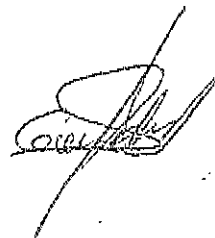
8 DE NOVIEMBRE DE 2016

**COTIZACIÓN SIN EFECTO DE EVALUACIÓN  
 MANTENIMIENTO CORRECTIVO  
 (SOLO PARA EFECTOS DE REFERENCIA)**

MARCA	SUBMARCA	TIPO	MODELO	AL MODELO	Nº. DE VEHICULOS

**MANTENIMIENTO CORRECTIVO**

TIPO DE REPARACION	COSTO \$			TOTAL
	REFACCIONES	MANO DE OBRA	I.V.A	
<b>SISTEMA DE SUSPENSION</b>				
GOMAS DE AMORTIGUADOR				
GOMAS Y BUJES HORQUILLA INFERIOR				
GOMAS Y BUJES HORQUILLA SUPERIOR				
JUEGO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS				
JUEGO DE AMORTIGUADORES TRASEROS				
<b>SISTEMA DE DIRECCION</b>				
ACEITE DE DIRECCION (LITRO)				
BRAZO DE DIRECCION				
MANGUERA DE ALTA PRESION				
MANGUERA DE BAJA PRESION				
TERMINALES DE DIRECCION				
<b>SISTEMA DE FRENOS</b>				
BALEROS DE LLANTAS DELANTERAS CADA UNO				
BALEROS DE LLANTAS TRASERAS CADA UNO				
BOMBA DE FRENOS				
DISCO DELANTEROS CADA UNO				
DISCO TRASERO CADA UNO				
<b>SISTEMA ELECTRICO</b>				
ALTERNADOR COMPLETO				
BOMBA DE GASOLINA ELECTRICA				
CARGA DE GAS AIRE ACONDICIONADO				
MOTOR DE LIMPIADORES				
SENSOR DE VELOCIDAD				
<b>SISTEMA DE TRANSMISION</b>				
TRANSMISION ESTANDAR NUEVA				
CILINDRO HIDRAULICO DE CLUTCH				
CHICOTE DE CLUTCH				
DISCO Y COLLARIN				
JUNTA DE CARTER TRANSMISION AUTOMATICA				
<b>CARROCERIA</b>				
ESPEJO LATERAL DERECHO				
ESPEJO LATERAL IZQUIERDO				
ESPEJO RETROVISOR				
MODULO DE ALARMA				
CALAVERAS				
MANIJAS				
SUBTOTAL				





TIPO DE REPARACION	COSTO \$			TOTAL
	REFACCIONES	MANO DE OBRA	I.V.A	
MOTOR				
BANDAS DE ALTERNADOR				
BANDAS DE MOTOR CADA UNA				
MANGUERA DE DEPOSITO ANTICONGELANTE RADIADOR				
POLEA LOCA				
SENSOR DE OXIGENO				
SENSOR DE TEMPERATURA DE MOTOR				
SENSOR DE TEMPERATURA DE REFRIGERANTE				
SOPORTE DE MOTOR LATERAL				
VALVULA DE CONTROL DE AIRE MARCHA MINIMA (I.A.C.)				
ACEITE DE MOTOR (LITRO)				
ANTICONGELANTE (LITRO)				
BANDAS DE ALTERNADOR				
BANDAS DE MOTOR CADA UNA				
MANGUERA DE DEPOSITO ANTICONGELANTE RADIADOR				
POLEA LOCA				
SENSOR DE OXIGENO				
SENSOR DE TEMPERATURA DE MOTOR				
SENSOR DE TEMPERATURA DE REFRIGERANTE				
SOPORTE DE MOTOR LATERAL DERECHO				
SOPORTE DE MOTOR LATERAL IZQUIERDO				
VALVULA DE CONTROL DE AIRE MARCHA MINIMA (I.A.C.)				
SUBTOTAL				

GRAN TOTAL				
------------	--	--	--	--

Ø Deberá cotizar refacciones y mano de obra y por cada uno de los trabajos especificados, para cada tipo de vehículo (mismo modelo, marca y submarca)

Ø Los montos deberán incluir el I.V.A. Desglosado

Ø Deberá reflejarse en los formatos de propuesta económica para cada tipo de vehículo

Ø Se deberá marcar N/A (No aplica) en los conceptos que no procedan de acuerdo a la Marca, Tipo, Modelo, Transmisión Automática y el cilindraje señalado

NOMBRE DE LA EMPRESA, NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL, CARGO Y/O TIPO DE REPRESENTACION.

8 DE NOVIEMBRE DE 2016

**DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBERÁ DE ENTREGAR COMO PARTE DE NUESTRO PROPUESTA:**

**REQUISITO**

Carta del licitante en donde manifieste que, en caso de resultar adjudicado se compromete a entregar tres días hábiles posteriores a la notificación de adjudicación copia de la póliza de seguro vigente de responsabilidad civil debidamente suscrita con una compañía aseguradora legalmente constituida, por los daños o perjuicios que sus empleados u otros por motivo del servicio, pudieran causar a los bienes del Conalep, o a sus instalaciones.

Metepec Estado de México a 8 de noviembre de 2016

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica  
Presente.

Referente con el procedimiento de adjudicación directa para la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular del Conalep 2016, manifestamos lo siguiente:

Manifieste que, en caso de resultar adjudicado nos comprometemos a entregar tres días hábiles posteriores a la notificación de adjudicación de la que seamos objeto, copia de la póliza de seguro vigente de responsabilidad civil debidamente suscrita con una compañía aseguradora legalmente constituida, por los daños o perjuicios que nuestros empleados u otros por motivo del servicio, pudieran causar a los bienes del Conalep o a sus instalaciones.

Sin otro particular estamos a sus órdenes.

  
Gumesindo Sámano Mancilla R.F.C. SAMG630113H64  
C.U.R.P. SAMG630113HMCMMN05

SERVICIO "HIKARI"  
Tel: 044 722 1455607

8 DE NOVIEMBRE DE 2016

**REQUISITO**

Carta en papel membretado del proveedor, firmada (no rubrica) por el representante legal en la que manifieste, que deslinda al Conalep de cualquier responsabilidad laboral, penal, civil o de cualquier índole que por motivo de la prestación del servicio causare el personal de su empresa.

Metepec Estado de México a 8 de noviembre de 2016

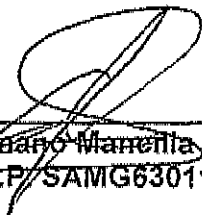
**Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica**

**Presente.**

Referente con el procedimiento de adjudicación directa para la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular del Conalep manifestamos lo siguiente:

Manifestamos que deslindamos al Conalep de cualquier responsabilidad laboral, penal, civil o de cualquier índole que por motivo de la prestación del servicio causare el personal de nuestra empresa.

Sin otro particular estamos a sus órdenes.



Gumesindo Sámano Mancilla R.F.C. SAMG630113H64  
C.U.R.P. SAMG630113HMCNM05

SERVICIO "HIKARI"  
Tel: 044 722 1455607



8 DE NOVIEMBRE DE 2016

**REQUISITO**

- Carta en papel membretado del proveedor, firmada (no rubrica) por el representante legal en la que manifieste, que cumple con la norma oficial mexicana No. NOM-174-SCFI-2007 "Prácticas comerciales-Elementos de información para la prestación de servicios en generales". (Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 01 de noviembre de 2007).

Metepec Estado de México a 8 de noviembre de 2016

**Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica**  
**Presente.**

Referente con el procedimiento de adjudicación directa para la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular del Conalep manifestamos lo siguiente:

Manifestamos que cumplimos con las normas oficial mexicana No. NOM-174-SCFI-2007 "Prácticas comerciales-Elementos de información para la prestación de servicios en generales". (Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 01 de noviembre de 2007).

Sin otro particular estamos a sus órdenes.



Gumesindo Sámano Mancilla R.F.C. SAMG630113H64  
C.U.R.P. SAMG630113HMCMMN05

**SERVICIO "HIKARI"**  
**Tel: 044 722 1455607**

**PERSONAL RESPONSABLE DE RECOGER LAS UNIDADES DURANTE LA  
PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

Metepec Estado de México a 8 de noviembre de 2016

**Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica  
Presente.**

Referente con el procedimiento de adjudicación directa para la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular del Conalep manifestamos lo siguiente:

Manifestamos que en caso de ser adjudicados, el personal para autorizado para recoger los vehículos propiedad del Colegio para la prestación del servicio será:

**C. Gumesindo Sámano Mancilla** con número de licencia vigente de automovilista **70320275** y con la cual se identifica y autoriza por parte de mi representada para recoger los vehículos en el Conalep para su traslado a los talleres de nuestra empresa, de la que se entrega copia.

Así mismo manifestamos, que en caso de siniestro responderemos ante los imprevistos generados ya sean jurídicos de tránsito, de responsabilidad civil o de aseguramiento.

Sin otro particular estamos a sus órdenes.



**Gumesindo Sámano Mancilla R.F.C. SAMG630113H64**  
**C.U.R.P. SAMG630113HMCMNM05**

**SERVICIO "HIKARI"**  
**Tel: 044 722 1455607**



**ACEPTAMOS LO SIGUIENTE:**

**RESPONSABLE DE SUPERVISAR EL SERVICIO:**

El área de Servicios Generales, adscrita a la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, será la responsable de supervisar que el servicio que proporcione el licitante adjudicado, se preste de conformidad con los requisitos establecidos en el contrato y las especificaciones técnicas del Anexo No. 1

**LUGAR Y FECHA EJECUCIÓN DEL SERVICIO:**

Los trabajos a realizar para el mantenimiento preventivo y correctivo se efectuarán en las instalaciones del proveedor adjudicado y deberá proporcionar el servicio a partir del día hábil siguiente de notificado la adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2016.

**FORMA DE PAGO:**

- a) El proveedor adjudicado deberá presentar semanalmente los CFDI Comprobantes Fiscales Digitales a través de Internet (anteriormente facturas) correspondientes por cada servicio realizado de acuerdo a la bitácora que tendrá en su poder el Área de Servicios, para su revisión y validación del área de Servicios Generales.
- b) El plazo para realizar el pago, no podrá exceder de 20 días naturales contados a partir de la fecha en que se haga exigible la obligación a cargo del Conalep, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, siempre y cuando reúna todos los requisitos establecidos por el Código Fiscal de la Federación.

**PENA CONVENCIONAL:**

~~De conformidad con el artículo 53 de la LAASSP, 95 y 96 de su Reglamento, "El Conalep"~~ aplicará una pena convencional hasta por un 10% del monto máximo a ejercer del contrato por atraso e incumplimiento parcial o deficiente en la prestación de los servicios, aplicables de la siguiente manera:

- a. Por atraso en el cumplimiento de la fecha pactada para el inicio del servicio de acuerdo a lo señalado en el Anexo No. 1, la pena será del 1% diario en función del servicio no entregado o no prestado, hasta por un 10% del monto máximo del contrato.
- b. Por incumplimiento parcial o deficiente en la prestación de los servicios, la pena será del 10% del importe cobrado por el proveedor del total de los CFDI Comprobantes Fiscales Digitales a través de Internet (anteriormente facturas) que ampara dicho servicio incumplido o prestado de manera deficiente.



- Dichas penalizaciones que se apliquen durante la vigencia del servicio de manera acumulada, no podrán ser mayor al 10% del monto total del contrato.

### CRITERIOS DE ANÁLISIS TÉCNICOS:

La Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, a través del área de Servicios Generales, realizará el análisis de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes y se evaluarán bajo el criterio binario "cumple o no cumple" al que alude el artículo 51 del Reglamento, de acuerdo a lo siguiente:

Para el análisis técnico el área se evaluará y verificará que la totalidad de las cartas, documentación y especificaciones señaladas en el Anexo No. 1 "Especificaciones Técnicas", con sus incisos: A) Generales, B) Relación de Vehículos, C) Características Mantenimiento Preventivo, C.1) Mantenimiento Mayor, C.2) Mantenimiento y D) Mantenimiento Correctivo entregadas por los proveedores participantes, sean presentadas en los mismos términos en que fueron solicitadas.

Para efectos de evaluación económica, únicamente se considerará el precio de mantenimiento preventivo.

El precio del mantenimiento correctivo que presenten los licitantes en su propuesta, se considerará únicamente como referencia, estos conceptos han sido determinados por el área de Servicios Generales y deberán cotizarse en su totalidad.

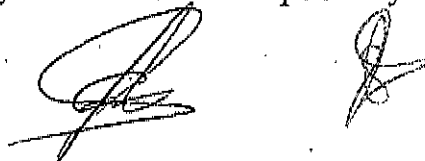
En el caso de que no se cumpla con lo estipulado en el presente punto, será motivo de descalificación.

### CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

En términos del artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el contrato que se genere será abierto, con un monto máximo de \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.) con IVA incluido y un monto mínimo de \$80,000.00 (ochenta mil pesos 00/100 M.N.), con IVA incluido.

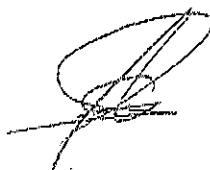
### GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:

Las obligaciones derivadas de la suscripción del contrato respectivo, serán garantizadas por el licitante adjudicado mediante la expedición de cheque de caja o certificado o fianza expedida por una institución autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones y Fianzas, a favor del CONALEP, dicha garantía deberá constituirse por el 10% del monto total del contrato, debiéndose presentar por el porcentaje que corresponda del monto total por erogar en el ejercicio fiscal de que se trate, y deberá ser renovada cada ejercicio fiscal por el monto que se ejercerá en el mismo, la cual deberá presentarse al CONALEP a más tardar dentro de los primeros diez días naturales del ejercicio fiscal que corresponda de conformidad con los Artículos 81 Fracción II, del Reglamento de la LAASSP. Para la elaboración de la fianza deberá contener en su texto el que se señala en el Anexo No. 3 (Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria).



8 DE NOVIEMBRE DE 2016

La garantía de cumplimiento del contrato será indivisible, para su aplicación en el presente procedimiento, considerando los criterios normativos vigentes publicados por la Secretaría de la Función Pública y que se encuentran disponibles en la página de Compranet [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx), por lo que en el contrato se manifestará el criterio establecido en la presente convocatoria.





MANTENIMIENTO PREVENTIVO

MARCA SUBMARCA NISSAN	TIPO APROIO	MODELO 2010	AL MODELO 2010	NO. DE VEHICULO 1
--------------------------	-------------	----------------	-------------------	----------------------

TIPO DE REPARACION	REFACCIONES	MANO DE OBRA	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
<b>MANTENIMIENTO MAYOR (CADA 10,000 KM)</b>					
1. AFINACION MAYOR DE MOTOR	\$60.00	\$250.00	\$310.00	\$49.50	\$359.50
LAVADO DE SISTEMA DE INYECTORES LAVADO DE:	\$80.00	\$0.00	\$80.00	\$12.80	\$92.80
A. CARBURADOR EN SU CASO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
B. REEMPLAZO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
C. REEMPLAZO DE FILTRO DE AIRE	\$80.00	\$0.00	\$80.00	\$12.80	\$92.80
D. REEMPLAZO DE BUJIAS (PLATINO O CONVENCIONALES) C/U	\$180.00	\$0.00	\$180.00	\$30.40	\$220.40
E. REVISAR Y/O PROBAR RESISTENCIA DE CABLES DE BUJIA (REEMPLAZAR DE SER NECESARIO)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
F. VERIFICAR TIEMPO DE ENCENDIDO DE MOTOR, LIMPIANDO Y AJUSTANDO DISTRIBUIDOR SI LO TIENE	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
2. LIMPIEZA DE SENSOR DE OXIGENO	\$60.00	\$0.00	\$60.00	\$9.60	\$69.60
3. CAMBIO DE ACEITE Y FILTRO	\$180.00	\$100.00	\$280.00	\$41.60	\$321.60
4. AJUSTE DE VELOCIDAD DE TRABAJO DE MOTOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5. REVISION DE AJUSTE DE FRENSOS VERIFICANDO ESPESOR DE BALATAS DELANTERAS Y TRASERAS	\$0.00	\$250.00	\$250.00	\$40.00	\$290.00
6. VERIFICAR FUNCIONAMIENTO Y AJUSTE DEL FRENO DE ESTACIONAMIENTO	\$0.00	\$60.00	\$60.00	\$9.60	\$69.60
7. VERIFICACION DE BALCEROS DE RUEDAS DELANTERAS Y TRASERAS LUBRICANDO LOS MISMOS	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
8. VERIFICAR PRESION DE NEUMATICOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
9. ALINEACION, BALANCEO Y ROTACION DE RUEDAS	\$120.00	\$200.00	\$320.00	\$51.20	\$371.20
10. AJUSTAR JUEGO DE PEDAL DE EMBRAGUE SI LO TIENE	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
11. VERIFICAR REGIMEN DE CARGA Y CHEGAR NIVEL DE ELECTROLITO EN EL ACUMULADOR LIMPIANDO TERMINALES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
12. REVISION DE LUCES EN GENERAL SUSTITUYENDO FOCOS FUNDIDOS	\$0.00	\$6.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
13. REVISION DE NIVELES INCLUYENDO ACEITE DE TRANSMISION Y DIRECCION HIDRAULICA	\$0.00	\$40.00	\$40.00	\$6.40	\$46.40
14. REVISAR DESCASTE EN ROTULAS, TERMINALES DE DIRECCION Y CUBRE POLVOS	\$0.00	\$86.00	\$86.00	\$12.80	\$98.80
15. REVISION Y REAPRETAR SOPORTES DE CAJA DE MOTOR Y SUSPENSION	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16. CAMBIO DE ANTICONGELANTE, VERIFICAR HERMETICIDAD DE TUBOS Y MANGUERAS DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO	\$60.00	\$30.00	\$90.00	\$14.40	\$104.40
17. LUBRICACION EN GENERAL	\$0.00	\$80.00	\$80.00	\$12.80	\$92.80
18. LIMPIAR Y LUBRICAR BISAGRAS, TOPE DE PUERTAS Y COPRE	\$0.00	\$30.00	\$30.00	\$4.80	\$34.80
19. VERIFICAR ESTADO Y AJUSTE O CAMBIO DE BANDAS DE SER NECESARIO	\$0.00	\$25.00	\$25.00	\$4.00	\$29.00
20. VERIFICAR ESTADO DE LIMPIA PARABRISAS	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
21. LAVADO DE MOTOR, CARROCERIA Y CHASIS	\$0.00	\$340.00	\$340.00	\$54.40	\$394.40
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$810.00</b>	<b>\$1,485.00</b>	<b>\$2,295.00</b>	<b>\$367.20</b>	<b>\$2,662.20</b>

<b>CADA 40,000 KILOMETROS</b>					
<b>MANTENIMIENTO MENOR (CADA 5,000 KM)</b>					
1. LUBRICACION GENERAL LAVADO DE MOTOR	\$40.00	\$120.00	\$160.00	\$25.60	\$185.60
2. CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR Y FILTRO	\$180.00	\$100.00	\$280.00	\$41.60	\$321.60
3. VERIFICACION DE ACEITE DE TRANSMISION	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
4. VERIFICACION NIVEL DE ACEITE DE DIRECCION HIDRAULICA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
5. LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENSOS VERIFICANDO ESPESOR DE BALATAS DELANTERAS Y TRASERAS, RELLENANDO EN SU CASO EL DEPOSITO	\$0.00	\$250.00	\$250.00	\$40.00	\$290.00

6. VERIFICAR NIVEL DE ANTICONGELANTE RELLENANDO EN SU CASO Y HERMETICIDAD DE TUBOS Y MANGUERAS DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO	\$0.00	\$30.00	\$30.00	\$4.80	\$34.80
7. VERIFICAR EL ESTADO CORRECTO DEL FRENO DE ESTACIONAMIENTO Y AJUSTAR SI ES NECESARIO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
8. REVISAR ESTADO Y AJUSTE DE BANDAS EN EL CASO DE SER NECESARIO	\$0.00	\$40.00	\$40.00	\$6.40	\$46.40
9. VERIFICAR NIVEL DE ELECTROLITO EN EL ACUMULADOR, LIMPIANDO TERMINALES	\$0.00	\$30.00	\$30.00	\$4.80	\$34.80
10. REVISION DE LUCES EN GENERAL SUSTITUYENDO FOCOS FUNDIDOS	\$0.00	\$60.00	\$60.00	\$9.60	\$69.60
11. CAMBIAR FILTRO DE COMBUSTIBLE	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
12. CAMBIAR FILTRO DE ACEITE	\$00.00	\$0.00	\$0.00	\$12.80	\$92.80
13. VERIFICAR PRESION DE AIRE EN NEUMATICOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
SUBTOTAL	\$260.00	\$630.00	\$630.00	\$146.60	\$1,055.60
GRAN TOTAL	\$1,030.00	\$2,116.00	\$3,205.00	\$512.80	\$3,717.80

**MANTENIMIENTO CORRECTIVO**

MARCA SUBMARCA NISSAN	TIPO APROIO	MODELO 2010	AL MODELO 2010	Nº. DE VEHICULO 1
--------------------------	-------------	----------------	-------------------	----------------------

TIPO DE REPARACION	REFACCIONES	MANO DE OBRA	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
<b>SISTEMA DE SUSPENSION</b>					
GOMAS DE AMORTIGUADORES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
GOMAS Y BUJES HORQUILLA INFERIOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
GOMAS Y BUJES HORQUILLA SUPERIOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
JUEGO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS	\$3,000.00	\$600.00	\$3,600.00	\$576.00	\$4,176.00
JUEGO DE AMORTIGUADORES TRASEROS	\$1,447.00	\$600.00	\$2,047.00	\$327.52	\$2,374.52
SUBTOTAL	\$4,447.00	\$1,200.00	\$5,647.00	\$903.52	\$6,550.52

<b>SISTEMA DE DIRECCION</b>					
ACEITE DE DIRECCION (LITRO)	\$50.00	\$0.00	\$50.00	\$8.00	\$58.00
BRAZI DE DIRECCION	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
MANGUERA DE ALTA PRESION	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
MANGUERA DE BAJA PRESION	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
TERMINALES DE DIRECCION (CADA UNA)	\$360.00	\$200.00	\$560.00	\$89.60	\$649.60
SUBTOTAL	\$410.00	\$200.00	\$610.00	\$97.60	\$707.60

<b>SISTEMA DE FRENSOS</b>					
BALERO DE LLANTAS DELANTERAS CADA UNO	\$3,500.00	\$450.00	\$3,950.00	\$632.00	\$4,582.00
BALERO DE LLANTAS TRASERAS CADA UNO	\$3,000.00	\$450.00	\$3,450.00	\$552.00	\$4,002.00
BOMBA DE FRENSOS	\$3,200.00	\$450.00	\$3,650.00	\$584.00	\$4,234.00
DISCO DELANTEROS CADA UNO	\$1,900.00	\$200.00	\$2,100.00	\$336.00	\$2,436.00
DISCO TRASEROS CADA UNO	\$1,000.00	\$200.00	\$1,200.00	\$192.00	\$1,392.00
SUBTOTAL	\$13,200.00	\$1,700.00	\$14,900.00	\$2,392.00	\$17,292.00

<b>SISTEMA DE ELECTRICO</b>					
ALTERNADOR COMPLETO	\$3,000.00	\$200.00	\$3,200.00	\$512.00	\$3,712.00
BOMBA DE GASOLINA ELECTRICA	\$3,402.00	\$640.00	\$4,042.00	\$646.72	\$4,688.72
CARGA DE GAS DE AIRE ACONDICIONADO	\$900.00	\$260.00	\$1,160.00	\$185.60	\$1,345.60
MOTOR DE LIMPIADORES	\$2,132.00	\$300.00	\$2,432.00	\$389.12	\$2,821.12
SENSOR DE VELOCIDAD	\$1,300.00	\$540.00	\$1,840.00	\$294.40	\$2,134.40
SUBTOTAL	\$10,734.00	\$1,970.00	\$12,704.00	\$2,032.84	\$14,736.84

<b>SISTEMA DE TRANSMISION</b>					
TRANSMISION ESTANDAR NUEVA	\$16,000.00	\$900.00	\$16,900.00	\$2,704.00	\$19,604.00
CILINDRO HIDRAULICO DE CLUTCH	\$1,100.00	\$650.00	\$1,750.00	\$284.00	\$2,034.00
CHICOTE DE CLUTCH (SE INCLUYE EN EL SISTEMA)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
EMBRAJAJE (RECTIFICACION VOLANTE, PLATO, DISCO Y COLLARIN)	\$4,200.00	\$950.00	\$5,150.00	\$824.00	\$5,974.00
JUNTA DE CARTER TRANSMISION AUTOMATICA	\$200.00	\$140.00	\$340.00	\$54.40	\$394.40
SUBTOTAL	\$21,500.00	\$2,640.00	\$24,140.00	\$3,856.40	\$27,996.40

<b>CARROCERIA</b>					
ESPEJO LATERAL DERECHO	\$1,825.00	\$160.00	\$1,985.00	\$317.60	\$2,302.60
ESPEJO LATERAL IZQUIERDO	\$1,825.00	\$160.00	\$1,985.00	\$317.60	\$2,302.60
ESPEJO RETROVISOR	\$2,381.00	\$800.00	\$3,181.00	\$508.96	\$3,689.96

MANUJAS (CADA UNA)	\$392.00	\$280.00	\$672.00	\$107.52	\$779.52
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$10,028.00</b>	<b>\$1,080.00</b>	<b>\$11,808.00</b>	<b>\$1,905.28</b>	<b>\$13,813.28</b>
<b>MOTOR</b>					
BANDA DE ALTERNADOR	\$400.00	\$120.00	\$520.00	\$83.20	\$603.20
BANDA DE MOTOR	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
MANGUERA DE DEPOSITO ANTICONGELANTE RADIADOR	\$280.00	\$160.00	\$440.00	\$65.60	\$505.60
POLEA LOCA	\$600.00	\$160.00	\$760.00	\$121.60	\$881.60
SENSOR DE OXIGENO	\$180.00	\$280.00	\$460.00	\$73.60	\$533.60
SENSOR DE TEMPERATURA DE MOTOR	\$1,320.00	\$280.00	\$1,600.00	\$256.00	\$1,856.00
SENSOR DE TEMPERATURA DE REFRIGERANTE	\$950.00	\$260.00	\$1,210.00	\$193.60	\$1,403.60
SOPORTE DE MOTOR LATERAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
VALVULA DE CONTROL DE AIRE MARCHA MINIMA (I.A.C)	\$3,000.00	\$400.00	\$3,400.00	\$544.00	\$3,944.00
ACEITE DE MOTOR (LITRO)	\$80.00	\$0.00	\$80.00	\$9.60	\$89.60
ANTICONGELANTE (LITRO)	\$48.00	\$0.00	\$48.00	\$7.68	\$55.68
BANDA DE ALTERNADOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
BANDA DE MOTOR CADA UNA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
MANGUERA DE DEPOSITO ANTICONGELANTE RADIADOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
SENSOR DE OXIGENO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
SENSOR DE TEMPERATURA DE MOTOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
SENSOR DE TEMPERATURA DE REFRIGERANTE	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
SOPORTE DE MOTOR LATERAL DERECHO	\$1,400.00	\$300.00	\$1,700.00	\$272.00	\$1,972.00
SOPORTE DE MOTOR LATERAL IZQUIERDO	\$880.00	\$260.00	\$1,140.00	\$182.40	\$1,322.40
VALVULA DE CONTROL DE AIRE MARCHA MINIMA (I.A.C)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$8,898.00</b>	<b>\$2,200.00</b>	<b>\$11,098.00</b>	<b>\$1,776.88</b>	<b>\$12,874.88</b>
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>\$69,267.00</b>	<b>\$11,740.00</b>	<b>\$81,007.00</b>	<b>\$12,961.12</b>	<b>\$93,968.12</b>

**MANTENIMIENTO CORRECTIVO**

MARCA SUBMARCA	TIPO APRIIO	MODELO	AL MODELO	NO. DE VEHICULO
NISSAN		2010	2010	1

TIPO DE REPARACION	REFACCIONES	MANO DE OBRA	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
<b>SISTEMA DE FRENOS</b>					
CAMBIAR BALATAS DELANTERAS	\$750.00	\$200.00	\$950.00	\$152.00	\$1,102.00
CAMBIAR BALATAS TRASERAS	\$638.00	\$200.00	\$838.00	\$134.08	\$972.08
CAMBIO DE CILINDRO TRASERO	\$400.00	\$100.00	\$500.00	\$80.00	\$580.00
CAMBIO DE BALATAS EN GENERAL	\$1,285.00	\$400.00	\$1,685.00	\$269.60	\$1,954.60
CAMBIAR LIQUIDO DE FRENOS	\$0.00	\$100.00	\$100.00	\$16.00	\$116.00
RECTIFICAR DISCOS DELANTEROS	\$900.00	\$150.00	\$1,050.00	\$168.00	\$1,218.00
RECTIFICAR TAMBORES DE FRENOS	\$250.00	\$160.00	\$410.00	\$65.60	\$475.60

<b>AIRE ACONDICIONADO</b>					
INSTALAR AIRE ACOND. INCLUYE CARGA DE GAS R134	\$0.00	\$1,800.00	\$1,800.00	\$288.00	\$2,088.00
CAMBIAR MANGUERA AIRE ACONDICIONADO BAJA PRESION	\$1,164.82	\$540.00	\$1,694.82	\$271.17	\$1,965.99
CAMBIAR TUBERIA AIRE ACONDICIONADO BAJA PRESION	\$978.92	\$540.00	\$1,518.92	\$243.03	\$1,761.95
CAMBIAR MANGUERA AIRE ACOND. ALTA PRESION	\$822.17	\$540.00	\$1,462.17	\$233.95	\$1,696.12
CAMBIAR TUBERIA AIRE ALTA PRESION	\$978.92	\$540.00	\$1,518.92	\$243.03	\$1,761.95
CAMBIO DE COMPRESOR AIRE ACONDICIONADO	\$14,136.18	\$650.00	\$14,786.18	\$2,365.79	\$17,151.97
CAMBIO DE CONDENSADOR DESHIDRATADOR	\$1,741.26	\$850.00	\$2,591.26	\$414.60	\$3,005.86
CAMBIO DE BANDA DE AIRE ACOND	\$74.88	\$80.00	\$154.88	\$24.78	\$179.66
CAMBIO DE CONTROL DE AIRE ACONDICIONADO	\$1,138.24	\$297.00	\$1,435.24	\$229.64	\$1,664.88
CAMBIO DE REVELADOR	\$786.36	\$80.00	\$866.36	\$138.62	\$1,004.98
CAMBIO DE CHICOTE DE VENTILAS	\$213.97	\$200.00	\$413.97	\$66.24	\$480.21

Los precios del mantenimiento preventivo, se mantendrán fijos hasta la conclusión del contrato

**SERVICIO "HIKARI"**  
**MECANICA EN GENERAL, AJUSTES SISTEMA FUEL INJECTION**  
 Gumesindo Samano Mancilla R.F.C. SAMG630113H84  
 C.U.R.P SAMG630113HMCMM05

**MANTENIMIENTO PREVENTIVO**

MARCA SUBMARCA FORD	TIPO F-350	MODELO 2008	AL MODELO 2008	NO. DE VEHICULO 1
------------------------	------------	----------------	-------------------	----------------------

TIPO DE REPARACION	REFACCIONES	MANO DE OBRA	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
MANTENIMIENTO MAYOR (CADA 40,000 KM)					
1. AFINACION MAYOR DE MOTOR	\$200.00	\$250.00	\$450.00	\$72.00	\$522.00
LAVADO DE SISTEMA DE INYECTORES LAVADO DE	\$80.00	\$30.00	\$110.00	\$14.40	\$124.40
A. CARBURADOR EN SU CASO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
B. REEMPLAZO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE	\$80.00	\$0.00	\$80.00	\$12.80	\$92.80
C. REEMPLAZO DE FILTRO DE AIRE	\$90.00	\$0.00	\$90.00	\$14.40	\$104.40
D. REEMPLAZO DE BUJIAS (PLATINO O CONVENCIONALES) OJ	\$35.00	\$0.00	\$35.00	\$5.60	\$40.60
E. REVISAR Y/O PROBAR RESISTENCIA DE CABLES DE BUJIA (REEMPLAZAR DE SER NECESARIO)	\$20.00	\$25.00	\$45.00	\$7.20	\$52.20
F. VERIFICAR TIEMPO DE ENCENDIDO DE MOTOR, LIMPIANDO Y AJUSTANDO DISTRIBUIDOR SI LO TIENE	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
2. LIMPIEZA DE SENSOR DE OXIGENO	\$0.00	\$20.00	\$20.00	\$3.20	\$23.20
3. CAMBIO DE ACEITE Y FILTRO	\$380.00	\$0.00	\$380.00	\$60.80	\$440.80
4. AJUSTE DE VELOCIDAD DE TRABAJO DE MOTOR	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
5. REVISION DE AJUSTE DE FRENSOS VERIFICANDO ESPESOR DE BALATAS DELANTERAS Y TRASERAS	\$60.00	\$60.00	\$120.00	\$19.20	\$139.20
6. VERIFICAR FUNCIONAMIENTO Y AJUSTE DEL FRENO DE ESTACIONAMIENTO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
7. VERIFICACION DE BACEROS DE RUEDAS DELANTERAS Y TRASERAS LUBRICANDO LOS MISMOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
8. VERIFICAR PRESION DE NEUMATICOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
9. ALINEACION, BALANCEO Y ROTACION DE RUEDAS	\$400.00	\$0.00	\$400.00	\$64.00	\$464.00
10. AJUSTAR JUEGO DE PEDAL DE EMBRAQUE SI LO TIENE	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
11. VERIFICAR REGIMEN DE CARGA Y CHECAR NIVEL DE ELECTROLITO EN EL ACUMULADOR LIMPIANDO TERMINALES	\$80.00	\$0.00	\$80.00	\$9.60	\$89.60
12. REVISION DE LUCE EN GENERAL SUSTITUYENDO FOCOS FUNDIDOS	\$0.00	\$40.00	\$40.00	\$6.40	\$46.40
13. REVISION DE NIVELES INCLUYENDO ACEITE DE TRANSMISION Y DIRECCION HIDRAULICA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
14. REVISAR DESCASTE EN ROTULAS, TERMINALES DE DIRECCION Y CUBRE POLVOS	\$0.00	\$120.00	\$120.00	\$19.20	\$139.20
15. REVISION Y REAPRETAR SOPORTES DE CAJA DE MOTOR Y SUSPENSION	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16. CAMBIO DE ANTICONGELANTE, VERIFICAR HERMETICIDAD DE TUBOS Y MANGUERAS DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
17. LUBRICACION EN GENERAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
18. LIMPIAR Y LUBRICAR BISAGRAS, TOPES DE PUERTAS Y COPRE	\$0.00	\$20.00	\$20.00	\$3.20	\$23.20
19. VERIFICAR ESTADO Y AJUSTE O CAMBIO DE BANDAS DE SER NECESARIO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
20. VERIFICAR ESTADO DE LIMPIA PARABRISAS	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
21. LAVADO DE MOTOR, CARROCERIA Y CHASIS	\$0.00	\$100.00	\$100.00	\$16.00	\$116.00
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$1,385.00</b>	<b>\$655.00</b>	<b>\$2,050.00</b>	<b>\$328.00</b>	<b>\$2,378.00</b>

CADA 40,000 KILOMETROS

MANTENIMIENTO MENOR (CADA 4,000 KM)					
1. LUBRICACION GENERAL LAVADO DE MOTOR	\$0.00	\$180.00	\$180.00	\$28.80	\$208.80
2. CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR Y PETRO	\$380.00	\$100.00	\$480.00	\$76.80	\$556.80
3. VERIFICACION DE ACEITE DE TRANSMISION	\$0.00	\$20.00	\$20.00	\$3.20	\$23.20



		030.00	\$30.00	\$4.80	\$34.80
5. LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENSOS VERIFICANDO ESPESOR DE BALATAS DELANTERAS Y TRASERAS, RELLENANDO EN SU CASO EL DEPOSITO	\$0.00	\$120.00	\$120.00	\$18.20	\$138.20
6. VERIFICAR NIVEL DE ANTICONGELANTE RELLENANDO EN SU CASO Y HERMETICIDAD DE TUBOS Y MANGUERAS DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO	\$0.00	\$30.00	\$30.00	\$4.80	\$34.80
7. VERIFICAR EL ESTADO CORRECTO DEL FRENO DE ESTACIONAMIENTO Y AJUSTAR SI ES NECESARIO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
8. REVISAR ESTADO Y AJUSTE DE BANDAS EN EL CASO DE SER NECESARIO	\$0.00	\$40.00	\$40.00	\$6.40	\$46.40
9. VERIFICAR NIVEL DE ELECTROLITO EN EL ACUMULADOR, LIMPIANDO TERMINALES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
10. REVISION DE LUCES EN GENERAL SUSTITUYENDO FOCOS FUNDIDOS	\$0.00	\$80.00	\$80.00	\$9.60	\$89.60
11. CAMBIAR FILTRO DE COMBUSTIBLE	\$80.00	\$0.00	\$80.00	\$12.80	\$92.80
12. CAMBIAR FILTRO DE ACEITE	\$90.00	\$0.00	\$90.00	\$14.40	\$104.40
13. VERIFICAR PRESION DE AIRE EN NEUMATICOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$550.00</b>	<b>\$580.00</b>	<b>\$1,130.00</b>	<b>\$180.80</b>	<b>\$1,310.80</b>
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>\$1,835.00</b>	<b>\$1,245.00</b>	<b>\$3,180.00</b>	<b>\$508.80</b>	<b>\$3,688.80</b>

**MANTENIMIENTO CORRECTIVO**

MARCA SUBMARCA	TIPO	MODELO	AL MODELO	NO. DE VEHICULO
FORD	F-350	2008	2008	1

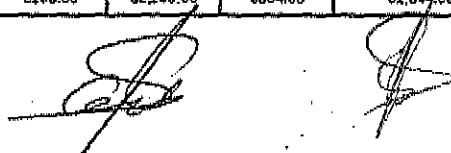
TIPO DE REPARACION	REFACCIONES	MANO DE OBRA	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
<b>SISTEMA DE SUSPENSION</b>					
GOMAS DE AMORTIGUADORES	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
GOMAS Y BUJES HORQUILLA INFERIOR	\$340.00	\$140.00	\$480.00	\$76.80	\$556.80
GOMAS Y BUJES HORQUILLA SUPERIOR	\$340.00	\$140.00	\$480.00	\$76.80	\$556.80
JUEGO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS	\$1,200.00	\$140.00	\$1,340.00	\$214.40	\$1,554.40
JUEGO DE AMORTIGUADORES TRASEROS	\$1,200.00	\$140.00	\$1,340.00	\$214.40	\$1,554.40
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$3,080.00</b>	<b>\$560.00</b>	<b>\$3,640.00</b>	<b>\$582.40</b>	<b>\$4,222.40</b>

<b>SISTEMA DE DIRECCION</b>					
ACEITE DE DIRECCION (LITRO)	\$80.00	\$0.00	\$80.00	\$8.00	\$88.00
BRAZO DE DIRECCION	\$0.00	\$180.00	\$180.00	\$28.80	\$208.80
MANGUERA DE ALTA PRESION	\$680.00	\$180.00	\$860.00	\$89.60	\$949.60
MANGUERA DE BAJA PRESION	\$300.00	\$180.00	\$480.00	\$76.80	\$556.80
TERMINALES DE DIRECCION (CADA UNA)	\$700.00	\$180.00	\$880.00	\$140.80	\$1,020.80
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$1,430.00</b>	<b>\$720.00</b>	<b>\$2,150.00</b>	<b>\$344.00</b>	<b>\$2,494.00</b>

<b>SISTEMA DE FRENSOS</b>					
BALERO DE LLANTAS DELANTERAS CADA UNO	\$420.00	\$100.00	\$520.00	\$83.20	\$603.20
BALERO DE LLANTAS TRASERAS CADA UNO	\$480.00	\$150.00	\$630.00	\$102.40	\$732.40
BOMBA DE FRENSOS	\$1,150.00	\$250.00	\$1,400.00	\$224.00	\$1,624.00
DISCO DELANTEROS CADA UNO	\$1,250.00	\$180.00	\$1,430.00	\$228.80	\$1,658.80
DISCO TRASEROS CADA UNO	\$1,250.00	\$180.00	\$1,430.00	\$228.80	\$1,658.80
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$4,550.00</b>	<b>\$860.00</b>	<b>\$5,410.00</b>	<b>\$867.20</b>	<b>\$6,277.20</b>

<b>SISTEMA DE ELECTRICO</b>					
ALTERNADOR COMPLETO	\$3,600.00	\$140.00	\$3,740.00	\$598.40	\$4,338.40
BOMBA DE GASOLINA ELECTRICA	\$3,700.00	\$480.00	\$4,180.00	\$668.80	\$4,848.80
CARGA DE GAS DE AIRE ACONDICIONADO	\$750.00	\$170.00	\$920.00	\$147.20	\$1,067.20
MOTOR DE LIMPIADORES	\$950.00	\$160.00	\$1,110.00	\$177.60	\$1,287.60
SENSOR DE VELOCIDAD	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$9,000.00</b>	<b>\$850.00</b>	<b>\$9,850.00</b>	<b>\$1,592.00</b>	<b>\$11,442.00</b>

<b>SISTEMA DE TRANSMISION</b>					
TRANSMISION ESTANDAR NUEVA	\$12,600.00	\$650.00	\$13,250.00	\$2,120.00	\$15,370.00
CILINDRO HIDRAULICO DE CLUTCH	\$2,000.00	\$280.00	\$2,280.00	\$364.80	\$2,644.80



CHOCYÉ DE CLUTCH (SE INCLUYE EN EL SISTEMA)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
EMBRAGOS (RECTIFICACION VOLANTE, PLATO, DISCO Y COLLARIN)	\$3,880.00	\$850.00	\$4,510.00	\$737.80	\$5,347.80
JUNTA DE CARTER TRANSMISION AUTOMATICA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
SUBTOTAL	\$10,560.00	\$1,580.00	\$20,140.00	\$3,222.40	\$23,362.40

CARROCERIA					
ESPEJO LATERAL DERECHO	\$650.00	\$140.00	\$790.00	\$128.40	\$918.40
ESPEJO LATERAL IZQUIERDO	\$650.00	\$140.00	\$790.00	\$128.40	\$918.40
ESPEJO RETROVISOR	\$280.00	\$140.00	\$420.00	\$67.20	\$487.20
MODULO DE ALARMA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
CALAVERAS	\$130.00	\$60.00	\$190.00	\$30.40	\$220.40
MANIJAS	\$380.00	\$60.00	\$440.00	\$70.40	\$510.40
SUBTOTAL	\$2,030.00	\$540.00	\$2,030.00	\$420.80	\$3,050.80

MOTOR					
BANDA DE ALTERNADOR	\$400.00	\$100.00	\$500.00	\$80.00	\$580.00
BANDA DE MOTOR	\$400.00	\$100.00	\$500.00	\$80.00	\$580.00
MANGUERA DE DEPOSITO ANTICONGELANTE	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RADIADOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
POLEA LOCA	\$650.00	\$250.00	\$900.00	\$144.00	\$1,044.00
SENSOR DE OXIGENO	\$1,450.00	\$0.00	\$1,450.00	\$232.00	\$1,682.00
SENSOR DE TEMPERATURA DE MOTOR	\$350.00	\$0.00	\$350.00	\$56.00	\$406.00
SENSOR DE TEMPERATURA DE REFRIGERANTE	\$280.00	\$140.00	\$420.00	\$67.20	\$487.20
SOPORTE DE MOTOR LATERAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
VALVULA DE CONTROL DE AIRE MANCHA (M.A.C.)	\$2,500.00	\$400.00	\$2,900.00	\$464.00	\$3,364.00
ACEITE DE MOTOR (LITRO)	\$60.00	\$0.00	\$60.00	\$9.60	\$69.60
ANTICONGELANTE (LITRO)	\$65.00	\$0.00	\$65.00	\$8.80	\$63.80
BANDA DE ALTERNADOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
BANDA DE MOTOR CADA UNA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
MANGUERA DE DEPOSITO ANTICONGELANTE	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RADIADOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
SENSOR DE OXIGENO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
SENSOR DE TEMPERATURA DE MOTOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
SENSOR DE TEMPERATURA DE REFRIGERANTE	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
SOPORTE DE MOTOR LATERAL DERECHO	\$280.00	\$140.00	\$420.00	\$67.20	\$487.20
SOPORTE DE MOTOR LATERAL IZQUIERDO	\$280.00	\$140.00	\$420.00	\$67.20	\$487.20
VALVULA DE CONTROL DE AIRE MANCHA MINIMA (M.A.C.)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
SUBTOTAL	\$6,708.00	\$1,270.00	\$7,978.00	\$1,275.00	\$9,253.00
GRAN TOTAL	\$45,415.00	\$6,490.00	\$51,905.00	\$8,304.80	\$60,209.80

MANTENIMIENTO CORRECTIVO

MARCA SUBMARCA	MODELO	AL MODELO	NO. DE VEHICULO
FORD	TIPO F-350	2008	2008

TIPO DE REPARACION	REFACCIONES	MANO DE OBRA	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
AJUSTE DE MOTOR					
CAMISAS DE MOTOR	\$941.00	\$0.00	\$941.00	\$150.56	\$1,091.56
ANILLOS	\$750.00	\$0.00	\$750.00	\$120.00	\$870.00
PISTONES	\$1,950.00	\$0.00	\$1,950.00	\$296.00	\$2,246.00
METALES DE BIELA	\$192.00	\$0.00	\$192.00	\$30.72	\$222.72
METALES DE CENTRO	\$280.00	\$0.00	\$280.00	\$44.80	\$324.80
BOMBA DE ACEITE	\$850.00	\$0.00	\$850.00	\$135.00	\$985.00
JUNTAS DE MOTOR	\$2,400.00	\$0.00	\$2,400.00	\$384.00	\$2,784.00
VALVULAS	\$1,124.00	\$0.00	\$1,124.00	\$179.84	\$1,303.84
RT DE DISTRIBUCION	\$4,500.00	\$0.00	\$4,500.00	\$720.00	\$5,220.00
BUSOS	\$1,150.00	\$0.00	\$1,150.00	\$184.00	\$1,334.00
BOMBA DE AGUA	\$580.00	\$0.00	\$580.00	\$92.80	\$672.80
RECTIFICACION GENERAL	\$0.00	\$2,800.00	\$2,800.00	\$448.00	\$3,248.00
MANO DE OBRA	\$0.00	\$4,200.00	\$4,200.00	\$672.00	\$4,872.00
DIFERENCIAL COMPLETO	\$16,000.00	\$1,200.00	\$17,200.00	\$2,752.00	\$19,952.00

	\$150.00	\$340.00	\$64.40	\$394.40	
LAVADO Y ENGRASADO	\$0.00	\$400.00	\$64.00	\$464.00	
TOTAL	\$31,657.00	\$8,900.00	\$40,657.00	\$6,489.12	\$47,046.12

Los precios del mantenimiento preventivo, se mantendrán fijos hasta la conclusión del contrato



**SERVICIO "HIKARI"**  
**MECANICA EN GENERAL, AJUSTES SISTEMA FUEL INJECTION**  
 Gumeslndo Samano Mancilla R.F.C. SAMG630113H64  
 C.U.R.P. SAMG630113HMCMMN05

**MANTENIMIENTO PREVENTIVO**

MARCA SUBMARCA	TIPO	MODELO	AL MODELO	NO. DE VEHICULO
FORD	F-150	2007	2007	2

TIPO DE REPARACION	REFACCIONES	MANO DE OBRA	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
<b>MANTENIMIENTO MAYOR (CADA 10,000 KM)</b>					
1. AFINACION MAYOR DE MOTOR	\$250.00	\$100.00	\$350.00	\$56.00	\$406.00
2. LAVADO DE SISTEMA DE INYECTORES LAVADO DE	\$20.00	\$30.00	\$50.00	\$14.40	\$104.40
A. CARBURADOR EN SU CASO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B. REEMPLAZO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C. REEMPLAZO DE FILTRO DE AIRE	\$20.00	\$0.00	\$20.00	\$12.60	\$92.60
D. REEMPLAZO DE BUJIAS (PLATINO O CONVENCIONALES) C/U	\$90.00	\$0.00	\$90.00	\$14.40	\$104.40
E. REVISAR Y OPRUBAR RESISTENCIA DE CABLES DE BUJIA (REEMPLAZAR DE SER NECESARIO)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
F. VERIFICAR TIEMPO DE ENCENDIDO DE MOTOR LIMPIANDO Y AJUSTANDO DISTRIBUIDOR SI LO TIENE	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3. LIMPIEZA DE SENSOR DE OXIGENO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3. CAMBIO DE ACEITE Y FILTRO	\$380.00	\$0.00	\$380.00	\$60.80	\$440.80
4. AJUSTE DE VELOCIDAD DE TRABAJO DE MOTOR	\$20.00	\$0.00	\$20.00	\$3.20	\$23.20
5. REVISION DE AJUSTE DE FRENSOS VERIFICANDO ESPESOR DE BALATAS DELANTERAS Y TRASERAS	\$0.00	\$30.00	\$30.00	\$4.80	\$34.80
6. VERIFICAR FUNCIONAMIENTO Y AJUSTE DEL FRENO DE ESTACIONAMIENTO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
7. VERIFICACION DE BALCROS DE RUEDAS DELANTERAS Y TRASERAS LUBRICANDO LOS MISMOS	\$20.00	\$20.00	\$40.00	\$6.40	\$46.40
8. VERIFICAR PRESION DE NEUMATICOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
9. ALINEACION, BALANCEO Y ROTACION DE RUEDAS	\$340.00	\$0.00	\$340.00	\$60.80	\$400.80
10. AJUSTAR JOCO DE PEDAL DE EMBRAGUE SI LO TIENE	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
11. VERIFICAR REGIMEN DE CARGA Y CHECAR NIVEL DE ELECTROLITO EN EL ACUMULADOR LIMPIANDO TERMINALES	\$20.00	\$0.00	\$20.00	\$3.20	\$23.20
12. REVISION DE LUCES EN GENERAL SUSTITUYENDO FOCOS FUNDIDOS	\$20.00	\$0.00	\$20.00	\$3.20	\$23.20
13. REVISION DE NIVELES INCLUYENDO ACEITE DE TRANSMISION Y DIRECCION HIDRAULICA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
14. REVISAR DESCASTE EN ROTULAS TERMINALES DE DIRECCION Y CUBRE POLVOS	\$0.00	\$30.00	\$30.00	\$4.80	\$34.80
15. REVISION Y REAPRETAR SOPORTES DE CAJA DE MOTOR Y SUSPENSION	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16. CAMBIO DE ANTICONGELANTE. VERIFICAR HERMETICIDAD DE TUBOS Y MANGUERAS DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
17. LUBRICACION EN GENERAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
18. LIMPIAR Y LUBRICAR BISAGRAS. TOPES DE PUERTAS Y COFRE	\$0.00	\$10.00	\$10.00	\$1.60	\$11.60
19. VERIFICAR ESTADO Y AJUSTE O CAMBIO DE BANDAS DE SER NECESARIO	\$0.00	\$20.00	\$20.00	\$3.20	\$23.20
20. VERIFICAR ESTADO DE LIMPIA PARABRISAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
21. LAVADO DE MOTOR, CARROCERIA Y CHASIS	\$80.00	\$0.00	\$80.00	\$12.80	\$92.80
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$1,410.00</b>	<b>\$240.00</b>	<b>\$1,650.00</b>	<b>\$264.00</b>	<b>\$1,914.00</b>

<b>CADA 40,000 KILOMETROS</b>					
<b>MANTENIMIENTO MENOR (CADA 8,000 KM)</b>					
1. LUBRICACION GENERAL LAVADO DE MOTOR	\$0.00	\$180.00	\$180.00	\$28.80	\$208.80
2. CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR Y FILTRO	\$360.00	\$0.00	\$360.00	\$60.80	\$420.80
3. VERIFICACION DE ACEITE DE TRANSMISION	\$0.00	\$20.00	\$20.00	\$3.20	\$23.20





ESPESOR DE BALATAS DELANTERAS Y TRASERAS, RELLENANDO EN SU CASO EL DEPOSITO	\$0.00	\$120.00	\$120.00	\$19.20	\$139.20
6. VERIFICAR NIVEL DE ANTICONGELANTE RELLENANDO EN SU CASO Y HERMETICIDAD DE TUBOS Y MANGUERAS DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO	\$0.00	\$30.00	\$30.00	\$4.80	\$34.80
7. VERIFICAR EL ESTADO CORRECTO DEL FRENO DE ESTACIONAMIENTO Y AJUSTAR SI ES NECESARIO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
8. REVISAR ESTADO Y AJUSTE DE BANUAS EN EL CASO DE SER NECESARIO	\$0.00	\$40.00	\$40.00	\$8.40	\$48.40
9. VERIFICAR NIVEL DE ELECTROLITO EN EL ACUMULADOR, LIMPIANDO TERMINALES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
10. REVISION DE LUCES EN GENERAL SUSTITUYENDO FOCOS FUNDIDOS	\$0.00	\$60.00	\$60.00	\$9.60	\$69.60
11. CAMBIAR FILTRO DE COMBUSTIBLE	\$80.00	\$0.00	\$80.00	\$12.80	\$92.80
12. CAMBIAR FILTRO DE ACEITE	\$90.00	\$0.00	\$90.00	\$14.40	\$104.40
13. VERIFICAR PRESION DE AIRE EN NEUMATICOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$880.00</b>	<b>\$480.00</b>	<b>\$1,030.00</b>	<b>\$164.80</b>	<b>\$1,194.80</b>
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>\$1,960.00</b>	<b>\$720.00</b>	<b>\$2,680.00</b>	<b>\$428.80</b>	<b>\$3,108.80</b>

**MANTENIMIENTO CORRECTIVO**

MARCA SUBMARCA	TIPO F-160	MODELO	AL MODELO	NO. DE VEHICULO
FORD		2007	2007	2

TIPO DE REPARACION	REFACCIONES	MAND DE OBRA	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
<b>SISTEMA DE SUSPENSION</b>					
GOMAS DE AMORTIGUADORES	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
GOMAS Y BUJES HORQUILLA INFERIOR	\$220.00	\$120.00	\$340.00	\$54.40	\$394.40
GOMAS Y BUJES HORQUILLA SUPERIOR	\$220.00	\$120.00	\$340.00	\$54.40	\$394.40
JUEGO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS	\$1,100.00	\$140.00	\$1,240.00	\$198.40	\$1,438.40
JUEGO DE AMORTIGUADORES TRASEROS	\$1,000.00	\$140.00	\$1,140.00	\$182.40	\$1,322.40
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$2,540.00</b>	<b>\$520.00</b>	<b>\$3,080.00</b>	<b>\$489.60</b>	<b>\$3,569.60</b>

<b>SISTEMA DE DIRECCION</b>					
ACEITE DE DIRECCION (LITRO)	\$50.00	\$0.00	\$50.00	\$8.00	\$58.00
BRAZO DE DIRECCION	\$0.00	\$180.00	\$180.00	\$28.80	\$208.80
MANGUERA DE ALTA PRESION	\$280.00	\$180.00	\$470.00	\$75.20	\$545.20
MANGUERA DE BAJA PRESION	\$280.00	\$180.00	\$440.00	\$70.40	\$510.40
TERMINALES DE DIRECCION (CADA UNA)	\$350.00	\$180.00	\$530.00	\$84.80	\$614.80
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$950.00</b>	<b>\$720.00</b>	<b>\$1,670.00</b>	<b>\$267.20</b>	<b>\$1,937.20</b>

<b>SISTEMA DE FRENOS</b>					
BALERO DE LLANTAS DELANTERAS CADA UNO	\$2,172.00	\$200.00	\$2,372.00	\$379.52	\$2,751.52
BALERO DE LLANTAS TRASERAS CADA UNO	\$320.00	\$160.00	\$480.00	\$76.80	\$556.80
BOMBA DE FREÑOS	\$1,414.00	\$250.00	\$1,664.00	\$266.24	\$1,930.24
DISCO DELANTEROS CADA UNO	\$1,000.00	\$180.00	\$1,180.00	\$188.80	\$1,368.80
DISCO TRASEROS CADA UNO	\$800.00	\$180.00	\$980.00	\$158.80	\$1,138.80
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$6,706.00</b>	<b>\$970.00</b>	<b>\$8,676.00</b>	<b>\$1,068.16</b>	<b>\$9,744.16</b>

<b>SISTEMA DE ELECTRICO</b>					
ALTERNADOR COMPLETO	\$2,800.00	\$2,800.00	\$5,600.00	\$896.00	\$6,496.00
BOMBA DE GASOLINA ELECTRICA	\$3,200.00	\$750.00	\$3,950.00	\$632.00	\$4,582.00
CARGA DE GAS DE AIRE ACONDICIONADO	\$650.00	\$250.00	\$900.00	\$144.00	\$1,044.00
MOTOR DE LIMPIADORES	\$550.00	\$260.00	\$810.00	\$129.60	\$939.60
SENSOR DE VELOCIDAD	\$600.00	\$400.00	\$1,000.00	\$160.00	\$1,160.00
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$7,800.00</b>	<b>\$4,460.00</b>	<b>\$12,260.00</b>	<b>\$1,881.60</b>	<b>\$14,221.60</b>

<b>SISTEMA DE TRANSMISION</b>					
TRANSMISION ESTANDAR NUEVA	\$14,500.00	\$800.00	\$15,300.00	\$2,448.00	\$17,748.00
CILINDRO HIDRAULICO DE CLUTCH	\$1,800.00	\$490.00	\$2,290.00	\$366.40	\$2,656.40

CHOCOTE DE CLUTCH (SE INCLUYE EN EL SISTEMA)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
EMBRAJE (RECTIFICACION VOLANTE, PLATO, DISCO Y COLLARIN)	\$3,800.00	\$1,200.00	\$5,000.00	\$800.00	\$5,800.00
UNTA DE CARTER TRANSMISION AUTOMATICA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
SUBTOTAL:	\$3,800.00	\$1,200.00	\$5,000.00	\$800.00	\$5,800.00

CARROCERIA					
ESPEJO LATERAL DERECHO	\$1,200.00	\$300.00	\$1,500.00	\$240.00	\$1,740.00
ESPEJO LATERAL IZQUIERDO	\$1,200.00	\$300.00	\$1,500.00	\$240.00	\$1,740.00
ESPEJO RETROVISOR	\$650.00	\$120.00	\$870.00	\$107.20	\$777.20
MODULO DE ALARMA	\$800.00	\$240.00	\$1,040.00	\$166.40	\$1,206.40
CALAVERAS	\$950.00	\$220.00	\$1,170.00	\$187.20	\$1,357.20
MANIJAS	\$460.00	\$140.00	\$600.00	\$92.20	\$719.20
SUBTOTAL	\$5,180.00	\$1,320.00	\$6,500.00	\$1,040.00	\$7,540.00

MOTOR					
BANDA DE ALTERNADOR	\$400.00	\$100.00	\$500.00	\$80.00	\$580.00
BANDA DE MOTOR	\$400.00	\$100.00	\$500.00	\$80.00	\$580.00
MANGUERA DE DEPOSITO ANTICONGELANTE	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RADIADOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
POLEA LOCA	\$650.00	\$250.00	\$900.00	\$144.00	\$1,044.00
SENSOR DE OXIGENO	\$1,450.00	\$0.00	\$1,450.00	\$232.00	\$1,882.00
SENSOR DE TEMPERATURA DE MOTOR	\$350.00	\$0.00	\$350.00	\$56.00	\$406.00
SENSOR DE TEMPERATURA DE REFRIGERANTE	\$280.00	\$140.00	\$420.00	\$67.20	\$487.20
SOPORTE DE MOTOR LATERAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
VALVULA DE CONTROL DE AIRE MARCHE MINIMA (I.A.C)	\$2,500.00	\$400.00	\$2,900.00	\$464.00	\$3,364.00
ACEITE DE MOTOR (LITRO)	\$80.00	\$0.00	\$80.00	\$9.60	\$89.60
ANTICONGELANTE (LITRO)	\$55.00	\$0.00	\$55.00	\$8.80	\$63.80
BANDA DE ALTERNADOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
BANDA DE MOTOR CADA UNA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
MANGUERA DE DEPOSITO ANTICONGELANTE	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RADIADOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
SENSOR DE OXIGENO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
SENSOR DE TEMPERATURA DE MOTOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
SENSOR DE TEMPERATURA DE REFRIGERANTE	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
SOPORTE DE MOTOR LATERAL DERECHO	\$280.00	\$60.00	\$340.00	\$54.40	\$394.40
SOPORTE DE MOTOR LATERAL IZQUIERDO	\$280.00	\$60.00	\$340.00	\$54.40	\$394.40
VALVULA DE CONTROL DE AIRE MARCHE MINIMA (I.A.C)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
SUBTOTAL	\$6,705.00	\$1,110.00	\$7,815.00	\$1,250.40	\$9,065.40
GRAN TOTAL	\$49,581.00	\$71,550.00	\$90,571.20	\$9,091.36	\$70,282.36

MANTENIMIENTO CORRECTIVO

MARCA SUBMARCA	TIPO	MODELO	AL MODELO	NO. DE VEHICULO
FORD	TIPO F-150	2007	2007	2

TIPO DE REPARACION	REFACCIONES	MANO DE OBRA	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
AJUSTE DE MOTOR					
CAMISAS DE MOTOR	\$780.00	\$0.00	\$780.00	\$124.80	\$904.80
ANILLOS	\$520.00	\$0.00	\$520.00	\$83.20	\$603.20
PISTONES	\$1,500.00	\$0.00	\$1,500.00	\$240.00	\$1,740.00
METALES DE BIELA	\$175.00	\$0.00	\$175.00	\$28.00	\$203.00
METALES DE CENTRO	\$240.00	\$0.00	\$240.00	\$38.40	\$278.40
BOMBA DE ACEITE	\$850.00	\$0.00	\$850.00	\$136.00	\$986.00
JUNTAS DE MOTOR	\$2,200.00	\$0.00	\$2,200.00	\$352.00	\$2,552.00
VALVULAS	\$1,050.00	\$0.00	\$1,050.00	\$168.00	\$1,218.00
KIT DE DISTRIBUCION	\$800.00	\$0.00	\$800.00	\$128.00	\$928.00
BUSOS	\$1,000.00	\$0.00	\$1,000.00	\$160.00	\$1,160.00
BOMBA DE AGUA	\$330.00	\$0.00	\$330.00	\$52.80	\$382.80
RECTIFICACION GENERAL	\$0.00	\$2,640.00	\$2,640.00	\$422.40	\$3,062.40
MANO DE OBRA	\$0.00	\$4,600.00	\$4,600.00	\$736.00	\$5,336.00
DIFERENCIAL COMPLETO	\$9,600.00	\$860.00	\$10,460.00	\$1,673.60	\$12,133.60

LAVADO Y ENGRASADO	\$0.00	\$240.00	\$240.00	\$38.40	\$276.40
TOTAL	\$20,168.00	\$7,880.00	\$28,038.00	\$4,485.80	\$32,620.60

Los precios del mantenimiento preventivo, se mantendrán fijos hasta la conclusión del contrato



**SERVICIO "HIKARI"**  
**MECANICA EN GENERAL, AJUSTES SISTEMA FUEL INJECTION**  
 Gumesindo Samano Manólla R.P.C. SAMG630113H64  
 C.U.R.P. SAMG630113HMCMNM05

**MANTENIMIENTO PREVENTIVO**

MARCA SUBMARCA	TIPO F.350	MODELO	AL MODELO	NO. DE VEHICULO
FORD		1998	1998	1

TIPO DE REPARACION	REFACCIONES	MAND DE OBRA	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
<b>MANTENIMIENTO MAYOR (CADA 10,000 KM)</b>					
1. AFINACION MAYOR DE MOTOR	\$290.00	\$250.00	\$540.00	\$72.00	\$612.00
LAVADO DE SISTEMA DE INYECTORES LAVADO DE:	\$60.00	\$90.00	\$150.00	\$14.40	\$164.40
A. CARBURADOR EN SU CASO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
B. REEMPLAZO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE	\$60.00	\$0.00	\$60.00	\$12.00	\$72.00
C. REEMPLAZO DE FILTRO DE AIRE	\$50.00	\$0.00	\$50.00	\$14.40	\$104.40
D. REEMPLAZO DE BUJIAS (PLATINO CONVENCIONALES) C/U	\$35.00	\$0.00	\$35.00	\$5.60	\$40.60
E. REVISAR Y/O PROBAR RESISTENCIA DE CABLES DE BUJIA (REEMPLAZAR DE SER NECESARIO)	\$20.00	\$25.00	\$45.00	\$7.20	\$52.20
F. VERIFICAR TIEMPO DE ENCENDIDO DE MOTOR, LIMPIANDO Y AJUSTANDO DISTRIBUIDOR SI LO TIENE	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
2. LIMPIEZA DE SENSOR DE OXIGENO	\$0.00	\$20.00	\$20.00	\$3.20	\$23.20
3. CAMBIO DE ACEITE Y FILTRO	\$380.00	\$0.00	\$380.00	\$60.80	\$440.80
4. AJUSTE DE VELOCIDAD DE TRABAJO DE MOTOR	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
5. REVISION DE AJUSTE DE FRENSOS VERIFICANDO ESPESOR DE BALATAS DELANTERAS Y TRASERAS	\$50.00	\$60.00	\$110.00	\$19.20	\$129.20
6. VERIFICAR FUNCIONAMIENTO Y AJUSTE DEL FRENO DE ESTACIONAMIENTO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
7. VERIFICACION DE BALANCOS DE RUEDAS DELANTERAS Y TRASERAS LUBRICANDO LOS MISMOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
8. VERIFICAR PRESION DE NEUMATICOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
9. ALINEACION, BALANCEO Y ROTACION DE RUEDAS	\$400.00	\$0.00	\$400.00	\$64.00	\$464.00
10. AJUSTAR JUEGO DE PEDAL DE EMBRAQUE SI LO TIENE	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
11. VERIFICAR REGIMEN DE CARGA Y CHECAR NIVEL DE ELECTROLITO EN EL ACUMULADOR LIMPIANDO TERMINALES	\$80.00	\$0.00	\$80.00	\$9.60	\$89.60
12. REVISION DE LUCES EN GENERAL SUSTITUYENDO FOCOS FUNDIDOS	\$0.00	\$40.00	\$40.00	\$6.40	\$46.40
13. REVISION DE NIVELES INCLUYENDO ACEITE DE TRANSMISION Y DIRECCION HIDRAULICA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
14. REVISAR DESCARTE EN ROTULAS TERMINALES DE DIRECCION Y CUBRE POLVOS	\$0.00	\$120.00	\$120.00	\$19.20	\$139.20
15. REVISION Y REAPRETAR SOPORTES DE CAJA DE MOTOR Y SUSPENSION	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16. CAMBIO DE ANTICONGELANTE, VERIFICAR HERMETICIDAD DE TUBOS Y MANGUERAS DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
17. LUBRICACION EN GENERAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
18. LIMPIAR Y LUBRICAR BISAGRAS, TOPES DE PUERTAS Y COFRE	\$0.00	\$20.00	\$20.00	\$3.20	\$23.20
19. VERIFICAR ESTADO Y AJUSTE O CAMBIO DE BANDAS DE SER NECESARIO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
20. VERIFICAR ESTADO DE LIMPIA PARABRISAS	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
21. LAVADO DE MOTOR, CARRROCERIA Y CHASIS	\$0.00	\$100.00	\$100.00	\$16.00	\$116.00
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$1,385.00</b>	<b>\$685.00</b>	<b>\$2,070.00</b>	<b>\$328.00</b>	<b>\$2,378.00</b>

<b>CADA 40,000 KILOMETROS</b>					
<b>MANTENIMIENTO MENOR (CADA 5,000 KM)</b>					
1. LUBRICACION GENERAL LAVADO DE MOTOR	\$0.00	\$180.00	\$180.00	\$28.80	\$208.80
2. CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR Y FILTRO	\$380.00	\$100.00	\$480.00	\$76.80	\$556.80

	\$0.00	\$30.00	\$30.00	\$4.80	\$34.80
5. LIMPIEZA Y AJUSTE DE FREÑOS VERIFICANDO ESPESOR DE BALATAS DELANTERAS Y TRASERAS, RELLENANDO EN SU CASO EL DEPÓSITO	\$0.00	\$120.00	\$120.00	\$19.20	\$139.20
6. VERIFICAR NIVEL DE ANTICONGELANTE RELLENANDO EN SU CASO Y HERMETICIDAD DE TUBOS Y MANGUERAS DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO	\$0.00	\$30.00	\$30.00	\$4.80	\$34.80
7. VERIFICAR EL ESTADO CORRECTO DEL FRENO DE ESTACIONAMIENTO Y AJUSTAR SI ES NECESARIO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
8. REVISAR ESTADO Y AJUSTE DE BANDAS EN EL CASO DE SER NECESARIO	\$0.00	\$40.00	\$40.00	\$6.40	\$46.40
9. VERIFICAR NIVEL DE ELECTROLITO EN EL ACUMULADOR, LIMPIANDO TERMINALES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
10. REVISION DE LUCES EN GENERAL SUSTITUYENDO FOCOS FUNDIDOS	\$0.00	\$60.00	\$60.00	\$9.60	\$69.60
11. CAMBIAR FILTRO DE COMBUSTIBLE	\$80.00	\$0.00	\$80.00	\$12.80	\$92.80
12. CAMBIAR FILTRO DE ACEITE	\$90.00	\$0.00	\$90.00	\$14.40	\$104.40
13. VERIFICAR PRESIÓN DE AIRE EN NEUMÁTICOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
SUBTOTAL	\$680.00	\$580.00	\$1,130.00	\$180.80	\$1,310.80
GRAN TOTAL	\$1,836.00	\$1,245.00	\$3,180.00	\$508.80	\$3,688.80

**MANTENIMIENTO CORRECTIVO**

MARCA SUBMARCA FORD	TIPO F-350	MODELO 1998	AL MODELO 1998	NO. DE VEHICULO 1
------------------------	------------	----------------	-------------------	----------------------

TIPO DE REPARACION	REFACCIONES	MANO DE OBRA	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
<b>SISTEMA DE SUSPENSION</b>					
GOMAS DE AMORTIGADORES	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
GOMAS Y BUJES HORQUILLA INFERIOR	\$320.00	\$120.00	\$440.00	\$70.40	\$510.40
GOMAS Y BUJES HORQUILLA SUPERIOR	\$320.00	\$120.00	\$440.00	\$70.40	\$510.40
JUEGO DE AMORTIGADORES DELANTEROS	\$1,200.00	\$140.00	\$1,340.00	\$214.40	\$1,554.40
JUEGO DE AMORTIGADORES TRASEROS	\$950.00	\$140.00	\$1,090.00	\$174.40	\$1,264.40
SUBTOTAL	\$2,790.00	\$520.00	\$3,310.00	\$529.60	\$3,839.60

<b>SISTEMA DE DIRECCION</b>					
ACEITE DE DIRECCION (LITRO)	\$48.00	\$0.00	\$48.00	\$7.68	\$55.68
BRAZO DE DIRECCION	\$700.00	\$180.00	\$880.00	\$140.80	\$1,020.80
MANGUERA DE ALTA PRESION	\$340.00	\$180.00	\$520.00	\$83.20	\$603.20
MANGUERA DE BAJA PRESION	\$260.00	\$180.00	\$440.00	\$70.40	\$510.40
TERMINALES DE DIRECCION (CADA UNA)	\$700.00	\$180.00	\$880.00	\$140.80	\$1,020.80
SUBTOTAL	\$2,068.00	\$720.00	\$2,788.00	\$446.08	\$3,234.08

<b>SISTEMA DE FREÑOS</b>					
BALERO DE LLANTAS DELANTERAS CADA UNO	\$320.00	\$90.00	\$410.00	\$65.60	\$475.60
BALERO DE LLANTAS TRASERAS CADA UNO	\$450.00	\$160.00	\$610.00	\$97.60	\$707.60
BOMBA DE FREÑOS	\$700.00	\$250.00	\$950.00	\$152.00	\$1,102.00
DISCO DELANTEROS CADA UNO	\$140.00	\$180.00	\$320.00	\$51.20	\$371.20
DISCO TRASEROS CADA UNO	\$950.00	\$180.00	\$1,130.00	\$180.80	\$1,310.80
SUBTOTAL	\$2,560.00	\$860.00	\$3,420.00	\$547.20	\$3,967.20

<b>SISTEMA DE ELECTRICO</b>					
ALTERNADOR COMPLETO	\$3,000.00	\$140.00	\$3,140.00	\$502.40	\$3,642.40
BOMBA DE GASOLINA ELECTRICA	\$3,700.00	\$480.00	\$4,180.00	\$668.80	\$4,848.80
CARGA DE GAS DE AIRE ACONDICIONADO	\$780.00	\$170.00	\$950.00	\$147.20	\$1,097.20
MOTOR DE LIMPIADORES	\$950.00	\$180.00	\$1,130.00	\$177.60	\$1,307.60
SENSOR DE VELOCIDAD	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
SUBTOTAL	\$8,430.00	\$970.00	\$9,400.00	\$1,496.00	\$10,896.00

<b>SISTEMA DE TRANSMISION</b>					
TRANSMISION ESTANDAR NUEVA	\$12,600.00	\$950.00	\$13,550.00	\$2,120.00	\$15,670.00
CILINDRO HIDRAULICO DE CLUTCH	\$2,000.00	\$280.00	\$2,280.00	\$364.80	\$2,644.80

CHICOTE DE CLUTCH (SE INCLUYE EN EL SISTEMA)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
EMBRASURE (RECTIFICACION VOLANTE, PLATIL, DISCO Y COLLARIN)	\$3,980.00	\$650.00	\$4,610.00	\$737.60	\$5,347.60
JUNTA DE CARTER TRANSMISION AUTOMATICA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$18,360.00</b>	<b>\$1,590.00</b>	<b>\$20,140.00</b>	<b>\$3,722.40</b>	<b>\$23,362.40</b>

<b>CARROCERIA</b>					
ESPEJO LATERAL DERECHO	\$850.00	\$140.00	\$790.00	\$128.40	\$918.40
ESPEJO LATERAL IZQUIERDO	\$850.00	\$140.00	\$790.00	\$128.40	\$918.40
ESPEJO RETROVISOR	\$250.00	\$140.00	\$420.00	\$67.20	\$487.20
MODULO DE ALARMA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
CALAVERAS	\$130.00	\$60.00	\$180.00	\$30.40	\$210.40
MANIJAS	\$340.00	\$50.00	\$400.00	\$64.00	\$464.00
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$2,060.00</b>	<b>\$640.00</b>	<b>\$2,590.00</b>	<b>\$414.40</b>	<b>\$3,004.40</b>

<b>MOTOR</b>					
BANDA DE ALTERNADOR	\$400.00	\$100.00	\$500.00	\$80.00	\$580.00
BANDA DE MOTOR	\$400.00	\$100.00	\$500.00	\$80.00	\$580.00
MANGUERA DE DEPOSITO ANTICONGELANTE	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RADIADOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
POLEA LOCA	\$850.00	\$250.00	\$600.00	\$144.00	\$744.00
SENSOR DE OXIGENO	\$1,450.00	\$0.00	\$1,450.00	\$232.00	\$1,682.00
SENSOR DE TEMPERATURA DE MOTOR	\$350.00	\$0.00	\$350.00	\$56.00	\$406.00
SENSOR DE TEMPERATURA DE REFRIGERANTE	\$280.00	\$140.00	\$420.00	\$67.20	\$487.20
SOPORTE DE MOTOR LATERAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
VALVULA DE CONTROL DE AIRE MARCHA MINIMA (I.A.C)	\$2,500.00	\$400.00	\$2,900.00	\$464.00	\$3,364.00
ACEITE DE MOTOR (LITRO)	\$60.00	\$0.00	\$60.00	\$9.60	\$69.60
ANTICONGELANTE (LITRO)	\$55.00	\$0.00	\$55.00	\$8.80	\$63.80
BANDA DE ALTERNADOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
BANDA DE MOTOR CADA UNA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
MANGUERA DE DEPOSITO ANTICONGELANTE	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RADIADOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
SENSOR DE OXIGENO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
SENSOR DE TEMPERATURA DE MOTOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
SENSOR DE TEMPERATURA DE REFRIGERANTE	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
SOPORTE DE MOTOR LATERAL DERECHO	\$280.00	\$140.00	\$420.00	\$67.20	\$487.20
SOPORTE DE MOTOR LATERAL IZQUIERDO	\$280.00	\$140.00	\$420.00	\$67.20	\$487.20
VALVULA DE CONTROL DE AIRE MARCHA MINIMA (I.A.C)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$9,705.00</b>	<b>\$1,270.00</b>	<b>\$7,575.00</b>	<b>\$1,276.00</b>	<b>\$8,851.00</b>
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>\$43,193.00</b>	<b>\$6,440.00</b>	<b>\$49,573.00</b>	<b>\$7,931.68</b>	<b>\$67,504.68</b>

**MANTENIMIENTO CORRECTIVO**

MARCA SUBMARCA	FORD	TIPO P.350	MODELO 1988	AL MODELO 1980	NO. DE VEHICULO 1
----------------	------	------------	-------------	----------------	-------------------

TIPO DE REPARACION	REFACCIONES	MANO DE OBRA	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
<b>AJUSTE DE MOTOR</b>					
CAMISAS DE MOTOR	\$941.00	\$0.00	\$941.00	\$150.56	\$1,091.56
ANILLOS	\$750.00	\$0.00	\$750.00	\$120.00	\$870.00
PISTONES	\$1,850.00	\$0.00	\$1,850.00	\$296.00	\$2,146.00
METALES DE BIELA	\$192.00	\$0.00	\$192.00	\$30.72	\$222.72
METALES DE CENTRO	\$260.00	\$0.00	\$260.00	\$41.60	\$301.60
BOMBA DE ACEITE	\$80.00	\$0.00	\$80.00	\$12.80	\$92.80
JUNTA DE MOTOR	\$2,400.00	\$0.00	\$2,400.00	\$384.00	\$2,784.00
VALVULAS	\$1,124.00	\$0.00	\$1,124.00	\$179.84	\$1,303.84
KIT DE DISTRIBUCION	\$1,280.00	\$0.00	\$1,280.00	\$204.80	\$1,484.80
BUSOS	\$1,150.00	\$0.00	\$1,150.00	\$184.00	\$1,334.00
BOMBA DE AGUA	\$880.00	\$0.00	\$880.00	\$140.80	\$1,020.80
RECTIFICACION GENERAL	\$0.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$316.80	\$2,316.80
MANDO DE OBRA	\$0.00	\$3,200.00	\$3,200.00	\$512.00	\$3,712.00
DIFERENCIAL COMPLETO	\$0.00	\$240.00	\$240.00	\$38.40	\$278.40
CRUCETAS O/U	\$400.00	\$140.00	\$540.00	\$86.40	\$626.40

	\$880.00	\$950.00	\$1,300.00	\$129.60	\$939.60
CAJA DE SATELITES	\$1,800.00	\$400.00	\$2,000.00	\$320.00	\$2,320.00
BALEROS	\$650.00	\$250.00	\$900.00	\$144.00	\$1,044.00
LAVADO Y ENGRASADO	\$0.00	\$80.00	\$80.00	\$12.80	\$92.80
RETENES	\$160.00	\$400.00	\$560.00	\$89.60	\$649.60
TOTAL	\$15,887.00	\$8,080.00	\$23,807.00	\$3,826.12	\$27,732.12

Los precios del mantenimiento preventivo, se mantendrán fijos hasta la conclusión del contrato

SERVICIO "HIKARI"

MECANICA EN GENERAL, AJUSTES SISTEMA FUEL INJECTION

Gumesindo Samano Mancilla R.F.C. SAMG630113H64

C.U.R.P SAMG630113HMCMNM05

COTIZACIÓN DE LLANTAS FIRESTONE

VEHICULO	MODELO	PRECIO	IVA	TOTAL
NISSAN TIIDA	2008	\$1,580.00	\$252.80	\$1,832.80
NISSAN SENTRA	2003	\$1,580.00	\$252.80	\$1,832.80
NISSAN TSURU	2004	\$1,360.00	\$217.60	\$1,577.60
FORD F-350	1998	\$2,670.00	\$427.20	\$3,097.20
FORD F-150	2007	\$2,480.00	\$396.80	\$2,876.80
FORD F-350	2008	\$2,670.00	\$427.20	\$3,097.20
APRIO	2010	\$1,580.00	\$252.80	\$1,832.80
NISSAN PICK-UP	2010	\$1,880.00	\$300.80	\$2,180.80

COTIZACIÓN DE BATERIAS AMERICAN

VEHICULO	MODELO	PRECIO	IVA	TOTAL
NISSAN TIIDA	2008	\$1,450.00	\$232.00	\$1,682.00
NISSAN SENTRA	2003	\$1,450.00	\$232.00	\$1,682.00
NISSAN TSURU	2004	\$1,450.00	\$232.00	\$1,682.00
FORD F-350	1998	\$1,650.00	\$264.00	\$1,914.00
FORD F-150	2007	\$1,650.00	\$264.00	\$1,914.00
FORD F-350	2008	\$1,650.00	\$264.00	\$1,914.00
APRIO	2010	\$1,450.00	\$232.00	\$1,682.00
NISSAN PICK-UP	2010	\$1,450.00	\$232.00	\$1,682.00

COTIZACIÓN DE PLUMAS DE LIMPIADORES

VEHICULO	MODELO	PRECIO	IVA	TOTAL
NISSAN TIIDA	2008	\$300.00	\$48.00	\$348.00
NISSAN SENTRA	2003	\$300.00	\$48.00	\$348.00
NISSAN TSURU	2004	\$300.00	\$48.00	\$348.00
FORD F-350	1998	\$300.00	\$48.00	\$348.00
FORD F-150	2007	\$300.00	\$48.00	\$348.00
FORD F-350	2008	\$300.00	\$48.00	\$348.00
APRIO	2010	\$300.00	\$48.00	\$348.00
NISSAN PICK-UP	2010	\$300.00	\$48.00	\$348.00

COTIZACIÓN DE BALATAS DELANTERAS Y TRASERAS

VEHICULO	MODELO	PRECIO	IVA	TOTAL
BALATAS DELANTERAS				
FORD F-350	2008	\$700.00	\$112.00	\$812.00
FORD F-150	2007	\$650.00	\$104.00	\$754.00
FORD F-350	1998	\$680.00	\$108.80	\$788.80
BALATAS TRASERAS				
FORD F-350	2008	\$650.00	\$104.00	\$754.00
FORD F-150	2007	\$580.00	\$92.80	\$672.80
FORD F-350	1998	\$650.00	\$104.00	\$754.00

Los precios del mantenimiento preventivo, se mantendrán fijos hasta la conclusión del contrato



GUMESINDO SAMAÑO MANCILLA R.F.C. SAMG630113H64  
C.U.R.P SAMG630113HMCMMN05

**MANTENIMIENTO PREVENTIVO**

MARCA SUBMARCA NISSAN	TIPO PICK-UP	MODELO 2010	AL. MODELO 2010	NO. DE VEHICULO 1
--------------------------	--------------	----------------	--------------------	----------------------

TIPO DE REPARACION	REFACCIONES	MANO DE OBRA	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
<b>MANTENIMIENTO MAYOR (CADA 10,000 KM)</b>					
1. AFINACION MAYOR DE MOTOR	\$80.00	\$250.00	\$330.00	\$49.50	\$379.50
LAVADO DE SISTEMA DE INYECTORES LAVADO DE:	\$80.00	\$0.00	\$80.00	\$12.00	\$92.00
A. CARBURADOR EN SU CASO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
B. REEMPLAZO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
C. REEMPLAZO DE FILTRO DE AIRE	\$80.00	\$0.00	\$80.00	\$12.00	\$92.00
D. REEMPLAZO DE BUJIAS (PLATINO O CONVENCIONALES) C/U	\$180.00	\$0.00	\$180.00	\$30.40	\$210.40
E. REVISAR Y/O PROBAR RESISTENCIA DE CABLES DE BUJIA (REEMPLAZAR DE SER NECESARIO)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
F. VERIFICAR TIEMPO DE ENCENDIDO DE MOTOR, LIMPIANDO Y AJUSTANDO DISTRIBUIDOR SI LO TIENE	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
2. LIMPIEZA DE SENSOR DE OXIGENO	\$80.00	\$0.00	\$80.00	\$9.60	\$89.60
3. CAMBIO DE ACEITE Y FILTRO	\$160.00	\$100.00	\$260.00	\$41.60	\$301.60
4. AJUSTE DE VELOCIDAD DE TRABAJO DE MOTOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5. REVISION DE AJUSTE DE FRENSOS VERIFICANDO ESPESOR DE BALATAS DELANTERAS Y TRASERAS	\$0.00	\$280.00	\$280.00	\$40.00	\$320.00
6. VERIFICAR FUNCIONAMIENTO Y AJUSTE DEL FRENO DE ESTACIONAMIENTO	\$0.00	\$60.00	\$60.00	\$9.60	\$69.60
7. VERIFICACION DE BALEROS DE RUEDAS DELANTERAS Y TRASERAS LUBRICANDO LOS MISMOS	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
8. VERIFICAR PRESION DE NEUMATICOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
9. ALINEACION, BALANCEO Y ROTACION DE RUEDAS	\$120.00	\$200.00	\$320.00	\$51.20	\$371.20
10. AJUSTAR JUEGO DE PEDAL DE EMBRAGUE SI LO TIENE	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
11. VERIFICAR REGIMEN DE CARGA Y CHECAR NIVEL DE ELECTROLITO EN EL ACUMULADOR LIMPIANDO TERMINALES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
12. REVISION DE LUCES EN GENERAL SUSTITUYENDO FOCOS FUNDIDOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
13. REVISION DE NIVELES INCLUYENDO ACEITE DE TRANSMISION Y DIRECCION HIDRAULICA	\$0.00	\$40.00	\$40.00	\$6.40	\$46.40
14. REVISAR DESGASTE EN ROTULAS, TERMINALES DE DIRECCION Y CUBRE POLVOS	\$0.00	\$80.00	\$80.00	\$12.80	\$92.80
15. REVISION Y REAFRÉTAR SOPORTES DE CAJA DE MOTOR Y SUSPENSION	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16. CAMBIO DE ANTICONGELANTE, VERIFICAR HERMETICIDAD DE TUBOS Y MANGUERAS DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO	\$60.00	\$30.00	\$90.00	\$14.40	\$104.40
17. LUBRICACION EN GENERAL	\$0.00	\$80.00	\$80.00	\$12.80	\$92.80
18. LIMPIAR Y LUBRICAR BISAGRAS, TOPES DE PUERTAS Y COFRE	\$0.00	\$30.00	\$30.00	\$4.80	\$34.80
19. VERIFICAR ESTADO Y AJUSTE O CAMBIO DE BANDAS DE SER NECESARIO	\$0.00	\$25.00	\$25.00	\$4.00	\$29.00
20. VERIFICAR ESTADO DE LIMPIA PARABRISAS	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
21. LAVADO DE MOTOR, CARROCERIA Y CHASIS	\$0.00	\$340.00	\$340.00	\$54.40	\$394.40
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$810.00</b>	<b>\$1,485.00</b>	<b>\$2,295.00</b>	<b>\$367.20</b>	<b>\$2,662.20</b>

<b>CADA 40,000 KILOMETROS</b>					
<b>MANTENIMIENTO MENOR (CADA 5,000 KM)</b>					
1. LUBRICACION GENERAL LAVADO DE MOTOR	\$40.00	\$120.00	\$160.00	\$25.60	\$185.60
2. CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR Y FILTRO	\$160.00	\$100.00	\$260.00	\$41.60	\$301.60
3. VERIFICACION DE ACEITE DE TRANSMISION	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

4. VERIFICAR NIVEL DE ACEITE DE DIRECCION HIDRAULICA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
5. LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENOS VERIFICANDO ESPESOR DE BALATAS DELANTERAS Y TRASERAS, RELLENANDO EN SU CASO EL DEPOSITO	\$0.00	\$250.00	\$250.00	\$40.00	\$290.00
6. VERIFICAR NIVEL DE ANTICONGELANTE RELLENANDO EN SU CASO Y HERMETICIDAD DE TUBOS Y MANGUERAS DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO	\$0.00	\$30.00	\$30.00	\$4.80	\$34.80
7. VERIFICAR EL ESTADO CORRECTO DEL FRENO DE ESTACIONAMIENTO Y AJUSTAR SI ES NECESARIO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
8. REVISAR ESTADO Y AJUSTE DE BANDAS EN EL CASO DE SER NECESARIO	\$0.00	\$40.00	\$40.00	\$6.40	\$46.40
9. VERIFICAR NIVEL DE ELECTROLITO EN EL ACUMULADOR, LIMPIANDO TERMINALES	\$0.00	\$30.00	\$30.00	\$4.80	\$34.80
10. REVISION DE BUJES EN GENERAL SUSTITUYENDO FOCOS FUNDIDOS	\$0.00	\$80.00	\$80.00	\$9.50	\$89.50
11. CAMBIAR FILTRO DE COMBUSTIBLE	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
12. CAMBIAR FILTRO DE ACEITE	\$80.00	\$0.00	\$80.00	\$12.80	\$92.80
13. VERIFICAR PRESION DE AIRE EN NEUMATICOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
SUBTOTAL	\$280.00	\$630.00	\$910.00	\$145.60	\$1,055.60
GRAN TOTAL	\$1,080.00	\$2,115.00	\$3,205.00	\$512.80	\$3,717.80

**MANTENIMIENTO CORRECTIVO**

MARCA SUBMARCA	TIPO PICK-UP	MODELO	AL MODELO	NO. DE VEHICULO
NISSAN		2010	2010	1

TIPO DE REPARACION	REFACCIONES	MANO DE OBRA	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
<b>SISTEMA DE SUSPENSION</b>					
GOMAS DE AMORTIGUADORES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
GOMAS Y BUJES HORQUILLA INFERIOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
GOMAS Y BUJES HORQUILLA SUPERIOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
JUEGO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS	\$3,000.00	\$800.00	\$3,800.00	\$578.00	\$4,378.00
JUEGO DE AMORTIGUADORES TRASEROS	\$1,447.00	\$600.00	\$2,047.00	\$327.52	\$2,374.52
SUBTOTAL	\$4,447.00	\$1,200.00	\$5,647.00	\$903.52	\$6,550.52

<b>SISTEMA DE DIRECCION</b>					
ACEITE DE DIRECCION (LITRO)	\$50.00	\$0.00	\$50.00	\$8.00	\$58.00
BRAZI DE DIRECCION	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
MANGUERA DE ALTA PRESION	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
MANGUERA DE BAJA PRESION	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
TERMINALES DE DIRECCION (CADA UNA)	\$360.00	\$200.00	\$560.00	\$89.60	\$649.60
SUBTOTAL	\$410.00	\$200.00	\$610.00	\$97.60	\$707.60

<b>SISTEMA DE FRENO</b>					
BALERO DE LLANTAS DELANTERAS CADA UNO	\$3,500.00	\$450.00	\$3,950.00	\$592.00	\$4,542.00
BALERO DE LLANTAS TRASERAS CADA UNO	\$3,300.00	\$450.00	\$3,750.00	\$562.00	\$4,312.00
BOMBA DE FRENO	\$3,000.00	\$450.00	\$3,450.00	\$522.00	\$3,972.00
DISCO DELANTEROS CADA UNO	\$1,900.00	\$200.00	\$2,100.00	\$315.00	\$2,415.00
DISCO TRASEROS CADA UNO	\$1,000.00	\$200.00	\$1,200.00	\$182.00	\$1,382.00
SUBTOTAL	\$13,200.00	\$1,750.00	\$14,950.00	\$2,382.00	\$17,332.00

<b>SISTEMA DE ELECTRICO</b>					
ALTERNADOR COMPLETO	\$3,200.00	\$200.00	\$3,400.00	\$512.00	\$3,912.00
BOMBA DE GASOLINA ELECTRICA	\$3,402.00	\$850.00	\$4,252.00	\$648.32	\$4,900.32
CARGA DE GAS DE AIRE ACONDICIONADO	\$900.00	\$280.00	\$1,180.00	\$188.80	\$1,368.80
MOTOR DE LIMPIADORES	\$2,132.00	\$300.00	\$2,432.00	\$369.12	\$2,801.12
SENSOR DE VELOCIDAD	\$1,300.00	\$540.00	\$1,840.00	\$284.40	\$2,124.40
SUBTOTAL	\$10,734.00	\$1,970.00	\$12,704.00	\$2,032.64	\$14,736.64

<b>SISTEMA DE TRANSMISION</b>					
TRANSMISION ESTANDAR NUEVA	\$16,000.00	\$900.00	\$16,900.00	\$2,704.00	\$19,604.00
CILINDRO HIDRAULICO DE CLITCH	\$1,100.00	\$550.00	\$1,650.00	\$254.00	\$1,904.00

DISCO Y COLLARIN)	\$4,200.00	\$850.00	\$5,150.00	\$824.00	\$5,974.00
JUNTA DE CARTER TRANSMISION AUTOMATICA	\$250.00	\$140.00	\$390.00	\$62.40	\$452.40
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$21,550.00</b>	<b>\$2,540.00</b>	<b>\$24,090.00</b>	<b>\$3,854.40</b>	<b>\$27,944.40</b>

<b>CARROCERIA</b>					
ESPEJO LATERAL DERECHO	\$1,825.00	\$180.00	\$1,985.00	\$317.60	\$2,302.60
ESPEJO LATERAL IZQUIERDO	\$1,825.00	\$180.00	\$1,985.00	\$317.60	\$2,302.60
ESPEJO RETROVISOR	\$2,381.00	\$800.00	\$3,181.00	\$508.96	\$3,689.96
MODULO DE ALARMA	\$2,105.00	\$300.00	\$2,405.00	\$384.80	\$2,789.80
CALAVERAS (CADA UNA)	\$1,500.00	\$180.00	\$1,680.00	\$268.80	\$1,948.80
MANIJAS (CADA UNA)	\$392.00	\$280.00	\$672.00	\$107.62	\$779.62
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$10,028.00</b>	<b>\$1,880.00</b>	<b>\$11,908.00</b>	<b>\$1,905.28</b>	<b>\$13,813.28</b>

<b>MOTOR</b>					
BANDA DE ALTERNADOR	\$400.00	\$120.00	\$520.00	\$83.20	\$603.20
BANDA DE MOTOR	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
MANGUERA DE DEPOSITO ANTICONGELANTE RADIADOR	\$280.00	\$150.00	\$410.00	\$65.60	\$475.60
POLEA LOCA	\$800.00	\$160.00	\$780.00	\$121.60	\$901.60
SENSOR DE OXIGENO	\$180.00	\$280.00	\$450.00	\$73.60	\$523.60
SENSOR DE TEMPERATURA DE MOTOR	\$1,320.00	\$280.00	\$1,600.00	\$258.00	\$1,858.00
SENSOR DE TEMPERATURA DE REFRIGERANTE	\$950.00	\$285.00	\$1,210.00	\$193.80	\$1,403.80
SOPORTE DE MOTOR LATERAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
VALVULA DE CONTROL DE AIRE MARCHA MINIMA (I.A.C)	\$3,000.00	\$400.00	\$3,400.00	\$544.00	\$3,944.00
ACEITE DE MOTOR (LITRO)	\$80.00	\$0.00	\$80.00	\$9.60	\$89.60
ANTICONGELANTE (LITRO)	\$48.00	\$0.00	\$48.00	\$7.68	\$55.68
BANDA DE ALTERNADOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
BANDA DE MOTOR CADA UNA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
MANGUERA DE DEPOSITO ANTICONGELANTE RADIADOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
SENSOR DE OXIGENO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
SENSOR DE TEMPERATURA DE MOTOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
SENSOR DE TEMPERATURA DE REFRIGERANTE	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
SOPORTE DE MOTOR LATERAL DERECHO	\$1,400.00	\$300.00	\$1,700.00	\$272.00	\$1,972.00
SOPORTE DE MOTOR LATERAL IZQUIERDO	\$880.00	\$250.00	\$930.00	\$148.80	\$1,078.80
VALVULA DE CONTROL DE AIRE MARCHA MINIMA (I.A.C)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$8,898.00</b>	<b>\$2,200.00</b>	<b>\$11,098.00</b>	<b>\$1,775.88</b>	<b>\$12,873.88</b>
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>\$88,267.00</b>	<b>\$11,740.00</b>	<b>\$99,007.00</b>	<b>\$12,981.12</b>	<b>\$111,988.12</b>

**MANTENIMIENTO CORRECTIVO**

MARCA SUBMARCA		MODELO		AL MODELO	NO. DE VEHICULO
NISSAN	TIPO APRIO	2010		2010	1

TIPO DE REPARACION	REFACCIONES	MANO DE OBRA	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
SISTEMA DE FRENOS					
CAMBIAR BALATAS DELANTERAS	\$750.00	\$200.00	\$950.00	\$152.00	\$1,102.00
CAMBIAR BALATAS TRASERAS	\$535.00	\$200.00	\$735.00	\$117.60	\$852.60
CAMBIO DE CILINDRO TRASERO	\$400.00	\$100.00	\$500.00	\$80.00	\$580.00
CAMBIO DE BALATAS EN GENERAL	\$1,285.00	\$400.00	\$1,685.00	\$269.60	\$1,954.60
CAMBIAR LIQUIDO DE FRENOS	\$0.00	\$100.00	\$100.00	\$16.00	\$116.00
RECTIFICAR DISCOS DELANTEROS	\$300.00	\$180.00	\$480.00	\$73.60	\$553.60
RECTIFICAR TAMBORES DE FRENOS	\$250.00	\$180.00	\$410.00	\$65.60	\$475.60

AIRE ACONDICIONADO	REFACCIONES	MANO DE OBRA	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
INSTALAR AIRE ACOND. INCLUYE CARGA DE GAS R134	\$0.00	\$1,800.00	\$1,800.00	\$288.00	\$2,088.00
CAMBIAR MANGUERA AIRE ACONDICIONADO BAJA PRESION	\$1,154.82	\$540.00	\$1,694.82	\$271.17	\$1,965.99
CAMBIAR TUBERIA AIRE ACONDICIONADO BAJA PRESION	\$878.82	\$540.00	\$1,518.82	\$243.03	\$1,761.85
CAMBIAR MANGUERA AIRE ACOND. ALTA PRESION	\$822.17	\$540.00	\$1,462.17	\$233.95	\$1,696.12

CAMBIAR TUBERIA AIRE ALTA PRESION	\$575.92	\$540.00	\$1,518.02	\$248.03	\$1,781.95
CAMBIO DE COMPRESOR AIRE ACONDICIONADO	\$14,138.10	\$650.00	\$14,788.19	\$7,365.79	\$17,151.98
CAMBIO DE CONDENSADOR DESHIDRATADOR	\$1,741.26	\$550.00	\$2,391.26	\$302.60	\$2,773.06
CAMBIO DE BANDA DE AIRE ACOND	\$74.88	\$80.00	\$154.88	\$24.78	\$179.66
CAMBIO DE CONTROL DE AIRE ACONDICIONADO	\$1,138.24	\$297.00	\$1,435.24	\$228.64	\$1,664.88
CAMBIO DE REVELADOR	\$768.35	\$80.00	\$838.35	\$133.82	\$970.15
CAMBIO DE CHICOTE DE VENTILAS	\$213.97	\$200.00	\$413.97	\$65.24	\$480.21

Los precios del mantenimiento preventivo, se mantendrán fijos hasta la conclusión del contrato



MANUTENCIÓN EN GENERAL, AJUSTES SISTEMA FUEL INYECCIÓN

Gumésindo Samano Mancilla R.F.C. SAMG630113H64

C.U.R.P SAMG630113HMCMM05

MANTENIMIENTO PREVENTIVO

MARCA SUBMARCA NISSAN	TIPO SENA	MODELO 2003	2003	NO. DE VEHICULO 1
--------------------------	-----------	----------------	------	----------------------

TIPO DE REPARACION	REFACCIONES	MANO DE OBRA	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
MANTENIMIENTO MAYOR (CADA 10,000 KM)					
1. AFINACION MAYOR DE MOTOR	\$80.00	\$250.00	\$330.00	\$49.60	\$379.60
LAVADO DE SISTEMA DE INYECTORES LAVADO DE:	\$80.00	\$0.00	\$80.00	\$12.60	\$92.60
A. CARBURADOR EN SU CASO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
B. REEMPLAZO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
C. REEMPLAZO DE FILTRO DE AIRE	\$80.00	\$0.00	\$80.00	\$12.60	\$92.60
D. REEMPLAZO DE BUJIAS (PLATINO O CONVENCIONALES) C/U	\$190.00	\$0.00	\$190.00	\$30.40	\$220.40
E. REVISAR Y/O PROBAR RESISTENCIA DE CABLES DE BUJIA (REEMPLAZAR DE SER NECESARIO)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
F. VERIFICAR TIEMPO DE ENCENDIDO DE MOTOR, LIMPIANDO Y AJUSTANDO DISTRIBUIDOR SI LO TIENE	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
2. LIMPIEZA DE SENSOR DE OXIGENO	\$60.00	\$0.00	\$60.00	\$9.60	\$69.60
3. CAMBIO DE ACEITE Y FILTRO	\$180.00	\$100.00	\$280.00	\$41.60	\$321.60
4. AJUSTE DE VELOCIDAD DE TRABAJO DE MOTOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5. REVISION DE AJUSTE DE FRENSOS VERIFICANDO ESPESOR DE BALATAS DELANTERAS Y TRASERAS	\$0.00	\$250.00	\$250.00	\$40.00	\$290.00
6. VERIFICAR FUNCIONAMIENTO Y AJUSTE DEL FRENO DE ESTACIONAMIENTO	\$0.00	\$60.00	\$60.00	\$9.60	\$69.60
7. VERIFICACION DE BALANCOS DE RUEDAS DELANTERAS Y TRASERAS LUBRICANDO LOS MISMOS	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
8. VERIFICAR PRESION DE NEUMATICOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
9. ALINEACION, BALANCEO Y ROTACION DE RUEDAS	\$120.00	\$200.00	\$320.00	\$51.20	\$371.20
10. AJUSTAR JUEGO DE PEDAL DE EMBRAGUE SI LO TIENE	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
11. VERIFICAR REGIMEN DE CARGA Y CHECAR NIVEL DE ELECTROLITO EN EL AGUMULADOR LIMPIANDO TERMINALES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
12. REVISION DE LUCES EN GENERAL SUSTITUYENDO FOCOS FUNDIDOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
13. REVISION DE NIVELES INCLUYENDO ACEITE DE TRANSMISION Y DIRECCION HIDRAULICA	\$0.00	\$40.00	\$40.00	\$6.40	\$46.40
14. REVISAR DESCASTE EN ROTULAS, TERMINALES DE DIRECCION Y CUBRE POLVOS	\$0.00	\$80.00	\$80.00	\$12.80	\$92.80
15. REVISION Y REAPRETAR SOPORTES DE CAJA DE MOTOR Y SUSPENSION	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16. CAMBIO DE ANTICONGELANTE, VERIFICAR HERMETICIDAD DE TUBOS Y MANGUERAS DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO	\$80.00	\$30.00	\$110.00	\$17.40	\$127.40
17. LUBRICACION EN GENERAL	\$0.00	\$80.00	\$80.00	\$12.80	\$92.80
18. LIMPIAR Y LUBRICAR BISAGRAS, TOPES DE PUERTAS Y COFRE	\$0.00	\$30.00	\$30.00	\$4.80	\$34.80
19. VERIFICAR ESTADO Y AJUSTE O CAMBIO DE BANDAS DE SER NECESARIO	\$0.00	\$25.00	\$25.00	\$4.00	\$29.00
20. VERIFICAR ESTADO DE LIMPIA PARABRISAS	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
21. LAVADO DE MOTOR, CARROCERIA Y CHASIS	\$0.00	\$340.00	\$340.00	\$54.40	\$394.40
SUBTOTAL	\$610.00	\$1,485.00	\$2,095.00	\$367.20	\$2,462.20

CADA 40,000 KILOMETROS					
MANTENIMIENTO MENOR (CADA 8,000 KM)					
1. LUBRICACION GENERAL LAVADO DE MOTOR	\$40.00	\$120.00	\$160.00	\$25.60	\$185.60
2. CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR Y FILTRO	\$180.00	\$100.00	\$280.00	\$41.60	\$321.60
3. VERIFICACION DE ACEITE DE TRANSMISION	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

4. VERIFICACION NIVEL DE ACEITE DE DIRECCION HIDRAULICA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
5. LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENOS VERIFICANDO ESPESOR DE BALATAS DELANTERAS Y TRASERAS, RELLENANDO EN SU CASO EL DEPOSITO	\$0.00	\$250.00	\$250.00	\$40.00	\$290.00
6. VERIFICAR NIVEL DE ANTICONGELANTE RELLENANDO EN SU CASO Y HERMETICIDAD DE TUBOS Y MANGUERAS DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO	\$0.00	\$30.00	\$30.00	\$4.80	\$34.80
7. VERIFICAR EL ESTADO CORRECTO DEL FRENO DE ESTACIONAMIENTO Y AJUSTAR SI ES NECESARIO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
8. REVISAR ESTADO Y AJUSTE DE BANDAS EN EL CASO DE SER NECESARIO	\$0.00	\$40.00	\$40.00	\$6.40	\$46.40
9. VERIFICAR NIVEL DE ELECTROLITO EN EL ACUMULADOR, LIMPIANDO TERMINALES	\$0.00	\$30.00	\$30.00	\$4.80	\$34.80
10. REVISOR DE LUCES EN GENERAL SUSTITUYENDO FOCOS FUNDIDOS	\$0.00	\$80.00	\$80.00	\$12.80	\$92.80
11. CAMBIAR FILTRO DE COMBUSTIBLE	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
12. CAMBIAR FILTRO DE ACEITE	\$60.00	\$0.00	\$60.00	\$12.80	\$72.80
13. VERIFICAR PRESION DE AIRE EN NEUMATICOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
SUBTOTAL	\$280.00	\$630.00	\$910.00	\$145.60	\$1,055.60
GRAN TOTAL	\$1,040.00	\$2,115.00	\$3,205.00	\$512.80	\$3,717.80

**MANTENIMIENTO CORRECTIVO**

MARCA SUBMARCA	TIPO	MODELO	AL MODELO	NO. DE VEHICULO
NISSAN	SENTRA	2003	2003	1

TIPO DE REPARACION	REFACCIONES	MANTENIMIENTO OBRA	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
<b>SISTEMA DE SUSPENSION</b>					
GOMAS DE AMORTIGUADORES	\$250.00	\$200.00	\$450.00	\$72.00	\$522.00
GOMAS Y BUJES HORQUILLA INFERIOR	\$300.00	\$200.00	\$500.00	\$84.00	\$584.00
GOMAS Y BUJES HORQUILLA SUPERIOR	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
JUEGO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS	\$1,300.00	\$400.00	\$1,700.00	\$272.00	\$1,972.00
JUEGO DE AMORTIGUADORES TRASEROS	\$1,100.00	\$400.00	\$1,500.00	\$240.00	\$1,740.00
SUBTOTAL	\$2,650.00	\$1,200.00	\$4,050.00	\$648.00	\$4,698.00

<b>SISTEMA DE DIRECCION</b>					
ACEITE DE DIRECCION (LITRO)	\$48.00	\$0.00	\$48.00	\$7.68	\$55.68
BRAZO DE DIRECCION	\$280.00	\$180.00	\$460.00	\$73.60	\$533.60
MANGUERA DE ALTA PRESION	\$950.00	\$280.00	\$1,230.00	\$196.80	\$1,426.80
MANGUERA DE BAJA PRESION	\$450.00	\$280.00	\$730.00	\$116.80	\$846.80
TERMINALES DE DIRECCION (CADA UNA)	\$140.00	\$80.00	\$220.00	\$35.20	\$255.20
SUBTOTAL	\$1,968.00	\$620.00	\$2,588.00	\$382.08	\$2,970.08

<b>SISTEMA DE FRENOS</b>					
BALERO DE LLANTAS DELANTERAS CADA UNO	\$380.00	\$200.00	\$580.00	\$92.80	\$672.80
BALERO DE LLANTAS TRASERAS CADA UNO	\$340.00	\$200.00	\$540.00	\$86.40	\$626.40
BOMBA DE FRENOS	\$80.00	\$300.00	\$380.00	\$60.80	\$440.80
DISCO DELANTEROS CADA UNO	\$550.00	\$140.00	\$690.00	\$110.40	\$800.40
DISCO TRASEROS CADA UNO	\$500.00	\$140.00	\$640.00	\$102.40	\$742.40
SUBTOTAL	\$1,850.00	\$980.00	\$2,830.00	\$452.80	\$3,282.80

<b>SISTEMA DE ELECTRICO</b>					
ALTERNADOR COMPLETO	\$2,200.00	\$200.00	\$2,400.00	\$384.00	\$2,784.00
BOMBA DE GASOLINA ELECTRICA	\$1,200.00	\$360.00	\$1,560.00	\$252.80	\$1,812.80
CARGA DE GAS DE AIRE ACONDICIONADO	\$750.00	\$240.00	\$1,000.00	\$160.00	\$1,160.00
MOTOR DE LIMPIADORES	\$600.00	\$230.00	\$830.00	\$132.80	\$962.80
SENSOR DE VELOCIDAD	\$480.00	\$160.00	\$640.00	\$102.40	\$742.40
SUBTOTAL	\$5,230.00	\$1,220.00	\$6,450.00	\$1,032.00	\$7,482.00

<b>SISTEMA DE TRANSMISION</b>					
TRANSMISION ESTANDAR NUEVA	\$9,100.00	\$550.00	\$9,650.00	\$1,544.00	\$11,194.00
CILINDRO HIDRAULICO DE CLUTCH	\$480.00	\$300.00	\$780.00	\$124.80	\$904.80
CROQUETE DE CLUTCH (SE INCLUYE EN EL SISTEMA)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

			\$1,800.00	\$288.00	\$2,088.00
UNIDAD DE CARIER TRANSMISION AUTOMATICA	\$400.00	\$280.00	\$660.00	\$105.80	\$765.80
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$11,160.00</b>	<b>\$1,710.00</b>	<b>\$12,870.00</b>	<b>\$2,059.20</b>	<b>\$14,929.20</b>

CARROCERIA					
ESPEJO LATERAL DERECHO	\$800.00	\$170.00	\$770.00	\$123.20	\$893.20
ESPEJO LATERAL IZQUIERDO	\$800.00	\$170.00	\$770.00	\$123.20	\$893.20
ESPEJO RETROVISOR	\$300.00	\$120.00	\$420.00	\$67.20	\$487.20
MODULO DE ALARMA	\$500.00	\$80.00	\$580.00	\$92.80	\$672.80
CALAVERAS (CADA UNA)	\$900.00	\$200.00	\$1,100.00	\$176.00	\$1,276.00
MANIJAS (CADA UNA)	\$250.00	\$80.00	\$340.00	\$54.40	\$394.40
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$3,150.00</b>	<b>\$830.00</b>	<b>\$3,980.00</b>	<b>\$636.80</b>	<b>\$4,616.80</b>

MOTOR					
BANDA DE ALTERNADOR	\$400.00	\$120.00	\$520.00	\$83.20	\$603.20
BANDA DE MOTOR	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
MANGUERA DE DEPOSITO ANTICONGELANTE					
RADIADOR	\$260.00	\$150.00	\$410.00	\$65.80	\$475.80
POLEA LOCA	\$500.00	\$180.00	\$780.00	\$121.80	\$901.80
SENSOR DE OXIGENO	\$180.00	\$280.00	\$480.00	\$73.80	\$553.80
SENSOR DE TEMPERATURA DE MOTOR	\$1,320.00	\$280.00	\$1,600.00	\$256.00	\$1,856.00
SENSOR DE TEMPERATURA DE REFRIGERANTE	\$950.00	\$280.00	\$1,210.00	\$193.80	\$1,403.80
SOPORTE DE MOTOR LATERAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
VALVULA DE CONTROL DE AIRE MARCHA MINIMA (I.A.C)	\$3,000.00	\$400.00	\$3,400.00	\$544.00	\$3,944.00
ACEITE DE MOTOR (LITRO)	\$60.00	\$0.00	\$60.00	\$9.60	\$69.60
ANTICONGELANTE (LITRO)	\$48.00	\$0.00	\$48.00	\$7.68	\$55.68
BANDA DE ALTERNADOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
BANDA DE MOTOR CADA UNA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
MANGUERA DE DEPOSITO ANTICONGELANTE					
RADIADOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
SENSOR DE OXIGENO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
SENSOR DE TEMPERATURA DE MOTOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
SENSOR DE TEMPERATURA REFRIGERANTE	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
SOPORTE DE MOTOR LATERAL DERECHO	\$1,400.00	\$300.00	\$1,700.00	\$272.00	\$1,972.00
SOPORTE DE MOTOR LATERAL IZQUIERDO	\$880.00	\$250.00	\$930.00	\$148.80	\$1,078.80
VALVULA DE CONTROL DE AIRE MARCHA MINIMA (I.A.C)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$8,898.00</b>	<b>\$2,200.00</b>	<b>\$11,098.00</b>	<b>\$1,778.68</b>	<b>\$12,876.68</b>
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>\$23,420.00</b>	<b>\$5,520.00</b>	<b>\$30,948.00</b>	<b>\$4,951.88</b>	<b>\$35,899.88</b>

MANTENIMIENTO CORRECTIVO

MARCA SUBMARCA	TIPO SENTRA	MODELO	AL MODELO	NO. DE VEHICULO
NISSAN		2003	2003	1

TIPO DE REPARACION	REFACCIONES	MANO DE OBRA	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
AJUSTE DE MOTOR					
VALVULAS	\$1,100.00	\$0.00	\$1,100.00	\$176.00	\$1,276.00
PISTONES	\$780.00	\$0.00	\$780.00	\$120.00	\$900.00
ANILLOS	\$350.00	\$0.00	\$350.00	\$56.00	\$406.00
METALES DE BIELA	\$140.00	\$0.00	\$140.00	\$22.40	\$162.40
METALES DE CENTRO	\$260.00	\$0.00	\$260.00	\$41.60	\$301.60
JUNTAS DE MOTOR	\$1,390.00	\$0.00	\$1,390.00	\$222.40	\$1,612.40
KIT DE DISTRIBUCION	\$940.00	\$0.00	\$940.00	\$150.40	\$1,090.40
BOMBA DE ACEITE	\$960.00	\$0.00	\$960.00	\$157.60	\$1,117.60
CAMISAS DE MOTOR	\$800.00	\$0.00	\$800.00	\$96.00	\$896.00
BUJES DE BIELA	\$120.00	\$0.00	\$120.00	\$19.20	\$139.20
MEDIAS LUNAS	\$80.00	\$0.00	\$80.00	\$9.60	\$89.60
SELLÓS DE MONOBLOK	\$70.00	\$0.00	\$70.00	\$11.20	\$81.20
GUIAS DE VALVULA	\$300.00	\$0.00	\$300.00	\$48.00	\$348.00
BOMBA DE AGUA	\$345.00	\$0.00	\$345.00	\$55.20	\$400.20
RECTIFICACION GENERAL	\$0.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$320.00	\$2,320.00
MANO DE OBRA	\$0.00	\$2,400.00	\$2,400.00	\$384.00	\$2,784.00
LAVADO Y ENGRASADO	\$0.00	\$240.00	\$240.00	\$38.40	\$278.40

FLECHAS OMOSOMATICAS	\$950.00	\$250.00	\$1,210.00	\$193.50	\$1,403.50
CUBRE POLVOS	\$90.00	\$50.00	\$150.00	\$24.00	\$174.00
ESPIGAS	\$560.00	\$260.00	\$840.00	\$134.40	\$974.40
TOTAL	\$8,005.00	\$5,220.00	\$14,125.00	\$2,280.00	\$16,388.00

Los precios del mantenimiento preventivo, se mantendrán fijos hasta la conclusión del contrato



SERVICIO "HIKARI"  
 MECANICA EN GENERAL, AJUSTES SISTEMA FUEL INJECTION  
 Gumesindo Samano Mancilla R.F.C. SAMG630113H64  
 C.U.R.P SAMG630113HMCMNM05

RELACION DE VEHICULOS  
 RELACION DE VEHICULOS (MODELOS 1998, 2003, 2004, 2007, 2008, 2010)

No.	MARCA	TIPO	MODELO	NO. DE PLACAS	CILINDROS
1	NISSAN	TIIDA	2008	MBN-1297	4
2	NISSAN	TIIDA	2008	MBN-1301	4
3	NISSAN	TIIDA	2008	MBN-1302	4
4	NISSAN	TIIDA	2008	MME-7037	4
5	NISSAN	TIIDA	2008	MBN-1305	4
6	NISSAN	TIIDA	2008	MBN-1307	4
7	NISSAN	TIIDA	2008	MBN-1308	4
8	NISSAN	TIIDA	2008	MBN-1311	4
9	NISSAN	TIIDA	2008	MBN-1315	4
10	NISSAN	TIIDA	2008	MBN-1317	4
11	NISSAN	TIIDA	2008	MBN-1321	4
12	NISSAN	TIIDA	2008	MBN-1327	4
13	NISSAN	TIIDA	2008	MBN-1328	4
14	NISSAN	TIIDA	2008	MBN-1329	4
15	NISSAN	TIIDA	2008	MBN-2161	4
16	NISSAN	TIIDA	2008	MBN-2749	4
17	NISSAN	TIIDA	2008	MCR-9260	4
18	NISSAN	SENTRA	2003	MHF-2787	4
19	NISSAN	TSURU	2004	LXJ-5322	4
20	NISSAN	TSURU	2004	LXJ-6667	4
21	FORD	F-350	1998	KS-31113	8
22	FORD	F-150	2007	KW-99512	6
23	FORD	F-150	2007	KW-99524	6
24	FORD	F-350	2008	KW-99518	8
25	NISSAN	APRIO	2010	MFU-6050	4
26	NISSAN	PICK-UP	2010	KY-56795	4

MANTENIMIENTO PREVENTIVO

MARCA SUBMARCA	TIPO TIIDA	MODELO	AL MODELO	NO. DE VEHICULO
NISSAN	TIIDA	2008	2008	17

TIPO DE REPARACION	REFACCIONES	MANO DE OBRA	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
MANTENIMIENTO MAYOR (CADA 10,000 KM)					
1. AFINACION MAYOR DE MOTOR	\$60.00	\$250.00	\$310.00	\$49.50	\$359.50
LAVADO DE SISTEMA DE INYECTORES LAVADO DE:	\$80.00	\$0.00	\$80.00	\$12.80	\$92.80
A. CARBURADOR EN SU CASO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
B. REEMPLAZO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
C. REEMPLAZO DE FILTRO DE AIRE	\$80.00	\$0.00	\$80.00	\$12.80	\$92.80
D. REEMPLAZO DE BUJIAS (PLATINO O CONVENCIONALES) C/U	\$180.00	\$0.00	\$180.00	\$30.40	\$210.40
E. REVISAR Y/O PROBAR RESISTENCIA DE CABLES DE BUJIA (REEMPLAZAR DE SER NECESARIO)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
F. VERIFICAR TIEMPO DE ENCENDIDO DE MOTOR, LIMPIANDO Y AJUSTANDO DISTRIBUIDOR SI LO TIENE	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
2. LIMPIEZA DE SENSOR DE OXIGENO	\$80.00	\$0.00	\$80.00	\$9.60	\$89.60
3. CAMBIO DE ACEITE Y FILTRO	\$180.00	\$180.00	\$360.00	\$41.60	\$401.60
4. AJUSTE DE VELOCIDAD DE TRABAJO DE MOTOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5. REVISION DE AJUSTE DE FRENOS VERIFICANDO ESPESOR DE BALATAS DELANTERAS Y TRASERAS	\$0.00	\$250.00	\$250.00	\$40.00	\$290.00

6. VERIFICAR FUNCIONAMIENTO Y AJUSTE DEL FRENO DE ESTACIONAMIENTO	\$0.00	\$60.00	\$60.00	\$9.00	\$69.00
7. VERIFICACION DE BALANOS DE RUEDAS DELANTERAS Y TRASERAS LUBRICANDO LOS MISMOS	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
8. VERIFICAR PRESION DE NEUMATICOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
9. ACIONACION, BALANCEO Y ROTACION DE RUEDAS	\$120.00	\$200.00	\$320.00	\$51.20	\$371.20
10. AJUSTAR JUEGO DE PEDAL DE EMERGENCIA SI LO TIENE	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
11. VERIFICAR REGIMEN DE CARGA Y CHECAR NIVEL DE ELECTROLITO EN EL ACUMULADOR LIMPIANDO TERMINALES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
12. REVISION DE LUCES EN GENERAL SUSTITUYENDO FOCOS FUNDIDOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
13. REVISION DE NIVELES INCLUYENDO ACEITE DE TRANSMISION Y DIRECCION HIDRAULICA	\$0.00	\$40.00	\$40.00	\$6.40	\$46.40
14. REVISAR DESGASTE EN ROTULAS, TERMINALES DE DIRECCION Y CUBRE POLVOS	\$0.00	\$80.00	\$80.00	\$12.80	\$92.80
15. REVISION Y REAPRETAR SOPORTES DE CAJA DE MOTOR Y SUSPENSION	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16. CAMBIO DE ANTICONGELANTE, VERIFICAR HERMETICIDAD DE TUBOS Y MANGUERAS DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO	\$60.00	\$30.00	\$90.00	\$14.40	\$104.40
17. LUBRICACION EN GENERAL	\$0.00	\$90.00	\$90.00	\$12.80	\$92.80
18. LIMPIAR Y LUBRICAR BISAGRAS, TOPES DE PUERTAS Y COFRE	\$0.00	\$30.00	\$30.00	\$4.80	\$34.80
19. VERIFICAR ESTADO Y AJUSTE O CAMBIO DE BANDAS DE SER NECESARIO	\$0.00	\$25.00	\$25.00	\$4.00	\$29.00
20. VERIFICAR ESTADO DE LIMPIA PARABRISAS	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
21. LAVADO DE MOTOR, CARROCERIA Y CHASIS	\$0.00	\$340.00	\$340.00	\$54.40	\$394.40
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$610.00</b>	<b>\$1,485.00</b>	<b>\$2,095.00</b>	<b>\$387.20</b>	<b>\$2,652.20</b>

CADA 40,000 KILOMETROS					
MANTENIMIENTO MENOR (CADA 5,000 KM)					
1. LUBRICACION GENERAL LAVADO DE MOTOR	\$40.00	\$120.00	\$160.00	\$25.00	\$185.00
2. CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR Y FILTRO	\$160.00	\$100.00	\$260.00	\$41.60	\$301.60
3. VERIFICACION DE ACEITE DE TRANSMISION	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
4. VERIFICACION NIVEL DE ACEITE DE DIRECCION HIDRAULICA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
5. LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENSOS VERIFICANDO ESPESOR DE BALATAS DELANTERAS Y TRASERAS, RELLENANDO EN SU CASO EL DEPOSITO	\$0.00	\$250.00	\$250.00	\$40.00	\$290.00
6. VERIFICAR NIVEL DE ANTICONGELANTE RELLENANDO EN SU CASO Y HERMETICIDAD DE TUBOS Y MANGUERAS DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO	\$0.00	\$30.00	\$30.00	\$4.80	\$34.80
7. VERIFICAR EL ESTADO CORRECTO DEL FRENO DE ESTACIONAMIENTO Y AJUSTAR SI ES NECESARIO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
8. REVISAR ESTADO Y AJUSTE DE BANDAS EN EL CASO DE SER NECESARIO	\$0.00	\$40.00	\$40.00	\$6.40	\$46.40
9. VERIFICAR NIVEL DE ELECTROLITO EN EL ACUMULADOR, LIMPIANDO TERMINALES	\$0.00	\$30.00	\$30.00	\$4.80	\$34.80
10. REVISION DE LUCES EN GENERAL SUSTITUYENDO FOCOS FUNDIDOS	\$0.00	\$60.00	\$60.00	\$9.60	\$69.60
11. CAMBIAR FILTRO DE COMBUSTIBLE	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
12. CAMBIAR FILTRO DE ACEITE	\$60.00	\$0.00	\$60.00	\$12.80	\$72.80
13. VERIFICAR PRESION DE AIRE EN NEUMATICOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$280.00</b>	<b>\$630.00</b>	<b>\$910.00</b>	<b>\$145.60</b>	<b>\$1,055.60</b>
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>\$1,090.00</b>	<b>\$2,115.00</b>	<b>\$3,005.00</b>	<b>\$512.80</b>	<b>\$3,717.80</b>

**MANTENIMIENTO CORRECTIVO**

MARCA SUBMARCA NISSAN	TIPO VIDA	MODELO 2008	AL MODELO 2009	NO. DE VEHICULO 17
--------------------------	-----------	----------------	-------------------	-----------------------

TIPO DE REPARACION	REFACCIONES	MNO DE OBRA	SUBTOTAL	N/A	TOTAL
SISTEMA DE SUSPENSION					
GOMAS DE AMORTIGADORES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
GOMAS Y BUJES HORQUILLA INFERIOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

VALORES DE AMORTIGUADORES TRASEROS	\$1,447.00	\$600.00	\$2,047.00	\$327.52	\$2,374.52
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$4,447.00</b>	<b>\$1,200.00</b>	<b>\$5,647.00</b>	<b>\$903.62</b>	<b>\$6,550.62</b>

<b>SISTEMA DE DIRECCION</b>					
ACEITE DE DIRECCION (LITRO)	\$60.00	\$0.00	\$60.00	\$8.00	\$68.00
BRAZO DE DIRECCION	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
MANGUERA DE ALTA PRESION	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
MANGUERA DE BAJA PRESION	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
TERMINALES DE DIRECCION (CADA UNA)	\$360.00	\$200.00	\$560.00	\$88.60	\$648.60
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$410.00</b>	<b>\$200.00</b>	<b>\$610.00</b>	<b>\$97.60</b>	<b>\$707.60</b>

<b>SISTEMA DE FRENOS</b>					
BALERO DE LLANTAS DELANTERAS CADA UNO	\$2,700.00	\$550.00	\$3,250.00	\$520.00	\$3,770.00
BALERO DE LLANTAS TRASERAS CADA UNO	\$2,700.00	\$550.00	\$3,250.00	\$520.00	\$3,770.00
BOMBA DE FRENOS	\$3,000.00	\$450.00	\$3,450.00	\$552.00	\$4,002.00
DISCO DELANTEROS CADA UNO	\$1,200.00	\$280.00	\$1,480.00	\$232.00	\$1,712.00
DISCO TRASEROS CADA UNO	\$1,200.00	\$250.00	\$1,450.00	\$232.00	\$1,682.00
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$10,800.00</b>	<b>\$2,050.00</b>	<b>\$12,850.00</b>	<b>\$2,056.00</b>	<b>\$14,906.00</b>

<b>SISTEMA DE ELECTRICO</b>					
ALTERNADOR COMPLETO	\$3,000.00	\$200.00	\$3,200.00	\$512.00	\$3,712.00
BOMBA DE GASOLINA ELECTRICA	\$5,100.00	\$650.00	\$5,750.00	\$920.00	\$6,670.00
CARGA DE GAS DE AIRE ACONDICIONADO	\$950.00	\$300.00	\$1,250.00	\$200.00	\$1,450.00
MOTOR DE LIMPIADORES	\$2,132.00	\$300.00	\$2,432.00	\$389.12	\$2,821.12
SENSOR DE VELOCIDAD	\$1,300.00	\$550.00	\$1,850.00	\$286.09	\$2,136.09
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$12,482.00</b>	<b>\$2,000.00</b>	<b>\$14,482.00</b>	<b>\$2,317.12</b>	<b>\$16,799.12</b>

<b>SISTEMA DE TRANSMISION</b>					
TRANSMISION ESTANDAR NUEVA	\$16,000.00	\$800.00	\$16,800.00	\$2,704.00	\$19,504.00
CILINDRO HIDRAULICO DE CLUTCH	\$1,100.00	\$550.00	\$1,650.00	\$264.00	\$1,914.00
CRICOTE DE CLUTCH (SE INCLUYE EN EL SISTEMA)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
EMBRAGUE (RECTIFICACION VOLANTE, PLATO, DISCO Y COLLARIN)	\$4,200.00	\$650.00	\$4,850.00	\$824.00	\$5,674.00
JUNTA DE CARTER TRANSMISION AUTOMATICA	\$250.00	\$140.00	\$390.00	\$62.40	\$452.40
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$21,550.00</b>	<b>\$2,540.00</b>	<b>\$24,090.00</b>	<b>\$3,854.40</b>	<b>\$27,944.40</b>

<b>CARROCERIA</b>					
ESPEJO LATERAL DERECHO	\$1,825.00	\$160.00	\$1,985.00	\$317.60	\$2,302.60
ESPEJO LATERAL IZQUIERDO	\$1,825.00	\$160.00	\$1,985.00	\$317.60	\$2,302.60
ESPEJO RETROVISOR	\$2,381.00	\$800.00	\$3,181.00	\$508.98	\$3,689.98
MODULO DE ALARMA	\$2,105.00	\$300.00	\$2,405.00	\$384.80	\$2,789.80
CALAVERAS (CADA UNA)	\$1,500.00	\$180.00	\$1,680.00	\$268.80	\$1,948.80
MANIJAS (CADA UNA)	\$392.00	\$280.00	\$672.00	\$107.62	\$779.62
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$10,028.00</b>	<b>\$1,880.00</b>	<b>\$11,908.00</b>	<b>\$1,805.28</b>	<b>\$13,713.28</b>

<b>MOTOR</b>					
BANDA DE ALTERNADOR	\$400.00	\$120.00	\$520.00	\$83.20	\$603.20
BANDA DE MOTOR	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
MANGUERA DE DEPOSITO ANTICONGELANTE RADIADOR	\$280.00	\$150.00	\$430.00	\$65.60	\$495.60
POLEA LOCA	\$600.00	\$180.00	\$780.00	\$121.60	\$901.60
SENSOR DE OXIGENO	\$180.00	\$280.00	\$460.00	\$73.60	\$533.60
SENSOR DE TEMPERATURA DE MOTOR	\$1,320.00	\$280.00	\$1,600.00	\$256.00	\$1,856.00
SENSOR DE TEMPERATURA DE REFRIGERANTE	\$950.00	\$280.00	\$1,230.00	\$193.60	\$1,423.60
SOPORTE DE MOTOR LATERAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
VALVULA DE CONTROL DE AIRE MARCHA MINIMA (I.A.C)	\$3,000.00	\$400.00	\$3,400.00	\$644.00	\$4,044.00
ACEITE DE MOTOR (LITRO)	\$60.00	\$0.00	\$60.00	\$9.60	\$69.60
ANTICONGELANTE (LITRO)	\$48.00	\$0.00	\$48.00	\$7.68	\$55.68
BANDA DE ALTERNADOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
BANDA DE MOTOR CADA UNA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

MANGUERA DE DEPOSITO ANTICONGELANTE RADIADOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
SENSOR DE OXIGENO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
SENSOR DE TEMPERATURA DE MOTOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
SENSOR DE TEMPERATURA DE REFRIGERANTE	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
SOPORTE DE MOTOR LATERAL DERECHO	\$1,400.00	\$300.00	\$1,700.00	\$272.00	\$1,972.00
SOPORTE DE MOTOR LATERAL IZQUIERDO	\$580.00	\$250.00	\$830.00	\$148.80	\$1,078.80
VALVULA DE CONTROL DE AIRE MAXIMA MINIMA (I.A.C)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
SUBTOTAL	\$8,898.00	\$2,200.00	\$11,098.00	\$1,775.58	\$12,873.68
GRAN TOTAL	\$88,615.00	\$12,070.00	\$100,685.00	\$12,909.00	\$99,994.60

**SERVICIO "HIKARI"**  
**MECANICA EN GENERAL, AJUSTES SISTEMA FUEL INJECTION**  
**Gumesindo Samano Mancilla R.F.C. SAMG630113H64**  
**C.U.R.P SAMG630113HMCMMN05**

**MANTENIMIENTO CORRECTIVO**

MARCA SUBMARCA NISSAN	TIPO TRIDA	MODELO 2008	AL MODELO 2008	NO. DE VEHICULO 17
--------------------------	------------	----------------	-------------------	-----------------------

TIPO DE REPARACION	REFACCIONES	MANO DE OBRA	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
SISTEMA DE FRENOS					
CAMBIAR BALATAS DELANTERAS	\$550.00	\$200.00	\$1,100.00	\$176.00	\$1,276.00
CAMBIAR BALATAS TRASERAS	\$550.00	\$250.00	\$800.00	\$144.00	\$1,044.00
CAMBIO DE CILINDRO TRASERO	\$400.00	\$150.00	\$550.00	\$98.00	\$638.00
CAMBIO DE BALATAS EN GENERAL	\$1,450.00	\$500.00	\$1,950.00	\$312.00	\$2,262.00
CAMBIAR LIQUIDO DE FRENOS	\$0.00	\$100.00	\$100.00	\$16.00	\$116.00
RECTIFICAR DISCOS DELANTEROS	\$300.00	\$180.00	\$480.00	\$73.50	\$533.50
RECTIFICAR TAMBORES DE FRENOS	\$250.00	\$180.00	\$410.00	\$65.50	\$475.50

AIRE ACONDICIONADO					
INSTALAR AIRE ACOND. INCLUYE CARGA DE GAS R 134	\$0.00	\$1,800.00	\$1,800.00	\$288.00	\$2,088.00
CAMBIAR MANGUERA AIRE ACONDICIONADO BAJA PRESION	\$1,154.82	\$540.00	\$1,694.82	\$271.17	\$1,965.99
CAMBIAR TUBERIA AIRE ACONDICIONADO BAJA PRESION	\$978.92	\$540.00	\$1,518.92	\$243.03	\$1,761.95
CAMBIAR MANGUERA AIRE ACOND. ALTA PRESION	\$922.17	\$540.00	\$1,462.17	\$233.95	\$1,696.12
CAMBIAR TUBERIA AIRE ALTA PRESION	\$978.92	\$540.00	\$1,518.92	\$243.03	\$1,761.95
CAMBIO DE COMPRESOR AIRE ACONDICIONADO	\$14,138.19	\$650.00	\$14,788.19	\$2,365.70	\$17,151.98
CAMBIO DE CONDENSADOR DESHIDRATADOR	\$1,741.25	\$650.00	\$2,391.25	\$382.60	\$2,773.85
CAMBIO DE BANDA DE AIRE ACONDO	\$200.00	\$140.00	\$340.00	\$54.40	\$394.40
CAMBIO DE CONTROL DE AIRE ACONDICIONADO	\$1,128.24	\$297.00	\$1,425.24	\$229.64	\$1,654.88
CAMBIO DE REVELADOR	\$756.38	\$50.00	\$806.38	-\$135.82	\$670.56
CAMBIO DE CHICOTE DE VENTILAS	\$213.97	\$200.00	\$413.97	\$66.24	\$480.21
HORQUILLAS DELANTERAS C/U	\$850.00	\$200.00	\$1,150.00	\$184.00	\$1,334.00
INYECTOR DE MOTOR C/U	\$2,578.00	\$200.00	\$2,778.00	\$444.18	\$3,222.18
ESPIGAS DE FLECHA DELANTERA C/U	\$2,090.00	\$250.00	\$2,340.00	\$374.40	\$2,714.40
RETEN DE CIGÜÑAL	\$400.00	\$650.00	\$1,050.00	\$168.00	\$1,218.00
TENSOR DE BANDA DE MOTOR	\$2,140.00	\$200.00	\$2,340.00	\$374.40	\$2,714.40
THRANTES ESTABILIZADORES C/U	\$550.00	\$140.00	\$690.00	\$110.40	\$800.40
TERMOSTATO DE MOTOR	\$1,160.00	\$300.00	\$1,460.00	\$233.60	\$1,693.60
BANDA DE MOTOR COMPLETA EN ACCESORIOS	\$550.00	\$150.00	\$700.00	\$128.00	\$828.00

Los precios del mantenimiento preventivo, se mantendrán fijos hasta la conclusión del contrato



## MANTENIMIENTO PREVENTIVO

MARCA SUBMARCA	TIPO TSURU	MODELO	AL MODELO	NO. DE VEHICULO
NISSAN		2004	2004	2

TIPO DE REPARACION	REFACCIONES	MANO DE OBRA	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
MANTENIMIENTO MAYOR (CADA 10,000 KM)					
1. AFINACION MAYOR DE MOTOR	\$60.00	\$250.00	\$310.00	\$49.00	\$359.00
LAVADO DE SISTEMA DE INYECTORES LAVADO DE:	\$80.00	\$0.00	\$80.00	\$12.80	\$92.80
A. CARBURADOR EN SU CASO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
B. REEMPLAZO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
C. REEMPLAZO DE FILTRO DE AIRE	\$80.00	\$0.00	\$80.00	\$12.80	\$92.80
D. REEMPLAZO DE BUJIAS (PLATINO O CONVENCIONALES) CU	\$190.00	\$0.00	\$190.00	\$30.40	\$220.40
CABLES DE BUJIA (REEMPLAZAR DE SER LIMPIANDO Y AJUSTANDO DISTRIBUIDOR SI LO TIENE	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
2. LIMPIEZA DE SENSOR DE OXIGENO	\$60.00	\$0.00	\$60.00	\$9.60	\$69.60
3. CAMBIO DE ACEITE Y FILTRO	\$160.00	\$100.00	\$260.00	\$41.60	\$301.60
4. AJUSTE DE VELOCIDAD DE TRABAJO DE MOTOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5. REVISION DE AJUSTE DE FRENOS VERIFICANDO ESPESOR DE BALATAS DELANTERAS Y TRASERAS	\$0.00	\$250.00	\$250.00	\$40.00	\$290.00
6. VERIFICAR FUNCIONAMIENTO Y AJUSTE DEL FRENO DE ESTACIONAMIENTO	\$0.00	\$60.00	\$60.00	\$9.60	\$69.60
7. VERIFICACION DE BALEROS DE RUEDAS DELANTERAS Y TRASERAS LUBRICANDO LOS MISMOS	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
8. VERIFICAR PRESION DE NEUMATICOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
9. ALINEACION, BALANCEO Y ROTACION DE RUEDAS	\$120.00	\$200.00	\$320.00	\$51.20	\$371.20
10. AJUSTAR JUEGO DE PEDAL DE EMBRAGUE SI LO TIENE	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
11. VERIFICAR REGIMEN DE CARGA Y CHECAR NIVEL DE ELECTROLITO EN EL ACUMULADOR LIMPIANDO TERMINALES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
12. REVISION DE LUZES EN GENERAL SUSTITUYENDO FOCOS FUNDIDOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
13. REVISION DE NIVELES INCLUYENDO ACEITE DE TRANSMISION Y DIRECCION HIDRAULICA	\$0.00	\$40.00	\$40.00	\$6.40	\$46.40
14. REVISAR DESCASTE EN ROTULAS, TERMINALES DE DIRECCION Y CUBRE POLVOS	\$0.00	\$80.00	\$80.00	\$12.80	\$92.80
15. REVISION Y REAPRETAR SOPORTES DE CAJA DE MOTOR Y SUSPENSION	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16. CAMBIO DE ANTICONGELANTE, VERIFICAR HERMETICIDAD DE TUBOS Y MANGUERAS DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO	\$60.00	\$30.00	\$90.00	\$14.40	\$104.40
17. LUBRICACION EN GENERAL	\$0.00	\$80.00	\$80.00	\$12.80	\$92.80
18. LIMPIAR Y LUBRICAR BISAGRAS, TOPES DE PUERTAS Y COFRE	\$0.00	\$30.00	\$30.00	\$4.80	\$34.80
19. VERIFICAR ESTADO Y AJUSTE O CAMBIO DE BANDAS DE SER NECESARIO	\$0.00	\$25.00	\$25.00	\$4.00	\$29.00
20. VERIFICAR ESTADO DE LIMPIA PARABRISAS	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
21. LAVADO DE MOTOR, CARROCERIA Y CHASIS	\$0.00	\$340.00	\$340.00	\$54.40	\$394.40
SUBTOTAL	\$810.00	\$1,485.00	\$2,295.00	\$367.20	\$2,662.20

CADA 40,000 KILOMETROS					
MANTENIMIENTO MENOR (CADA 8,000 KM)					
1. LUBRICACION GENERAL LAVADO DE MOTOR	\$40.00	\$120.00	\$160.00	\$25.60	\$185.60
2. CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR Y FILTRO	\$160.00	\$100.00	\$260.00	\$41.60	\$301.60
3. VERIFICACION DE ACEITE DE TRANSMISION	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

4. VERIFICACION NIVEL DE ACEITE DE DIRECCION HIDRAULICA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
5. LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENSOS VERIFICANDO ESPESOR DE BALATAS DELANTERAS Y TRASERAS, RELLENANDO EN SU CASO EL DEPOSITO	\$0.00	\$250.00	\$250.00	\$40.00	\$290.00
6. VERIFICAR NIVEL DE ANTICONGELANTE RELLENANDO EN SU CASO Y HERMETICIDAD DE TUBOS Y MANGUERAS DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO	\$0.00	\$30.00	\$30.00	\$4.80	\$34.80
7. VERIFICAR EL ESTADO CORRECTO DEL FRENO DE ESTACIONAMIENTO Y AJUSTAR SI ES NECESARIO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
8. REVISAR ESTADO Y AJUSTE DE BANDAS EN EL CASO DE SER NECESARIO	\$0.00	\$40.00	\$40.00	\$6.40	\$46.40
9. VERIFICAR NIVEL DE ELECTROLITO EN EL ACUMULADOR, LIMPIANDO TERMINALES	\$0.00	\$30.00	\$30.00	\$4.80	\$34.80
10. REVISION DE LUCES EN GENERAL SUSTITUYENDO FOCOS FUNDIDOS	\$0.00	\$60.00	\$60.00	\$9.60	\$69.60
11. CAMBIAR FILTRO DE COMBUSTIBLE	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
12. CAMBIAR FILTRO DE ACEITE	\$80.00	\$0.00	\$80.00	\$12.80	\$92.80
13. VERIFICAR PRESION DE AIRE EN NEUMATICOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
SUBTOTAL	\$280.00	\$630.00	\$910.00	\$148.80	\$1,058.80
GRAN TOTAL	\$1,090.00	\$2,118.00	\$3,208.00	\$512.80	\$3,717.80

**MANTENIMIENTO CORRECTIVO**

MARCA SUBMARCA	TIPO	MODELO	AL MODELO	NO. DE VEHICULO
NISSAN	TSURU	2004	2004	2

TIPO DE REPARACION	REFACCIONES	MANO DE OBRA	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
<b>SISTEMA DE SUSPENSION</b>					
GOMAS DE AMORTIGUADORES	\$280.00	\$180.00	\$460.00	\$68.80	\$528.80
GOMAS Y BUJES HORQUILLA INFERIOR	\$80.00	\$160.00	\$240.00	\$36.40	\$276.40
GOMAS Y BUJES HORQUILLA SUPERIOR	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
JUEGO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS	\$1,500.00	\$580.00	\$2,080.00	\$332.80	\$2,412.80
JUEGO DE AMORTIGUADORES TRASEROS	\$900.00	\$590.00	\$1,390.00	\$218.00	\$1,608.00
SUBTOTAL	\$2,960.00	\$1,470.00	\$4,430.00	\$688.00	\$5,118.00

<b>SISTEMA DE DIRECCION</b>					
ACEITE DE DIRECCION (LITRO)	\$48.00	\$0.00	\$48.00	\$7.28	\$55.28
BRAZO DE DIRECCION	\$280.00	\$150.00	\$430.00	\$68.80	\$498.80
MANGUERA DE ALTA PRESION	\$850.00	\$240.00	\$1,090.00	\$174.40	\$1,264.40
MANGUERA DE BAJA PRESION	\$480.00	\$240.00	\$720.00	\$115.20	\$835.20
TERMINALES DE DIRECCION (CADA UNA)	\$280.00	\$240.00	\$520.00	\$83.20	\$603.20
SUBTOTAL	\$1,718.00	\$880.00	\$2,608.00	\$417.88	\$3,025.88

<b>SISTEMA DE FRENSOS</b>					
BALERO DE LLANTAS DELANTERAS CADA UNO	\$200.00	\$140.00	\$340.00	\$54.40	\$394.40
BALERO DE LLANTAS TRASERAS CADA UNO	\$200.00	\$140.00	\$340.00	\$54.40	\$394.40
BOMBA DE FRENSOS	\$480.00	\$290.00	\$770.00	\$119.60	\$889.60
DISCO DELANTEROS CADA UNO	\$280.00	\$160.00	\$440.00	\$70.40	\$510.40
DISCO TRASEROS CADA UNO	\$360.00	\$120.00	\$480.00	\$76.80	\$556.80
SUBTOTAL	\$1,420.00	\$810.00	\$2,230.00	\$356.80	\$2,586.80

<b>SISTEMA DE ELECTRICO</b>					
ALTERNADOR COMPLETO	\$1,600.00	\$300.00	\$1,900.00	\$288.00	\$2,188.00
BOMBA DE GASOLINA ELECTRICA	\$600.00	\$400.00	\$1,000.00	\$152.00	\$1,152.00
CARGA DE GAS DE AIRE ACONDICIONADO	\$760.00	\$220.00	\$980.00	\$156.80	\$1,136.80
MOTOR DE LIMPIADORES	\$400.00	\$100.00	\$500.00	\$76.00	\$576.00
SENSOR DE VELOCIDAD	\$820.00	\$200.00	\$1,020.00	\$159.20	\$1,179.20
SUBTOTAL	\$4,070.00	\$1,120.00	\$5,190.00	\$830.40	\$6,020.40

<b>SISTEMA DE TRANSMISION</b>					
TRANSMISION ESTANDAR NUEVA	\$8,500.00	\$550.00	\$9,050.00	\$1,428.00	\$10,478.00
CILINDRO HIDRAULICO DE CLUTCH	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
CHICOTE DE CLUTCH (SE INCLUYE EN EL SISTEMA)	\$160.00	\$80.00	\$240.00	\$40.00	\$280.00

	\$400.00	\$260.00	\$660.00	\$105.60	\$765.60
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$8,260.00</b>	<b>\$1,700.00</b>	<b>\$9,960.00</b>	<b>\$1,893.60</b>	<b>\$11,853.60</b>

CARROCERIA					
ESPEJO LATERAL DERECHO	\$180.00	\$120.00	\$300.00	\$48.00	\$348.00
ESPEJO LATERAL IZQUIERDO	\$270.00	\$120.00	\$390.00	\$62.40	\$452.40
ESPEJO RETROVISOR	\$260.00	\$80.00	\$340.00	\$54.40	\$394.40
MODULO DE ALARMA	\$370.00	\$120.00	\$490.00	\$78.40	\$568.40
CALAVERAS (CADA UNA)	\$480.00	\$120.00	\$600.00	\$91.20	\$691.20
MANIJAS (CADA UNA)	\$160.00	\$60.00	\$220.00	\$35.20	\$255.20
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$1,890.00</b>	<b>\$620.00</b>	<b>\$2,510.00</b>	<b>\$369.60</b>	<b>\$2,879.60</b>

MOTOR					
BANDA DE ALTERNADOR	\$400.00	\$120.00	\$520.00	\$83.20	\$603.20
BANDA DE MOTOR	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
MANGUERA DE DEPOSITO ANTICONGELANTE RADIADOR	\$260.00	\$160.00	\$420.00	\$68.00	\$488.00
POLEA LOCA	\$800.00	\$180.00	\$980.00	\$121.60	\$1101.60
SENSOR DE OXIGENO	\$180.00	\$280.00	\$460.00	\$73.60	\$533.60
SENSOR DE TEMPERATURA DE MOTOR	\$1,320.00	\$280.00	\$1,600.00	\$258.00	\$1,858.00
SENSOR DE TEMPERATURA DE REFRIGERANTE	\$850.00	\$260.00	\$1,110.00	\$183.60	\$1,293.60
SOPORTE DE MOTOR LATERAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
VALVULA DE CONTROL DE AIRE MARCHA MINIMA (I.A.C)	\$3,000.00	\$400.00	\$3,400.00	\$544.00	\$3,944.00
ACEITE DE MOTOR (LITRO)	\$80.00	\$0.00	\$80.00	\$9.60	\$89.60
ANTICONGELANTE (LITRO)	\$48.00	\$0.00	\$48.00	\$7.68	\$55.68
BANDA DE ALTERNADOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
BANDA DE MOTOR CADA UNA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
MANGUERA DE DEPOSITO ANTICONGELANTE RADIADOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
SENSOR DE OXIGENO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
SENSOR DE TEMPERATURA DE MOTOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
SENSOR DE TEMPERATURA DE REFRIGERANTE	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
SOPORTE DE MOTOR LATERAL DERECHO	\$1,400.00	\$300.00	\$1,700.00	\$272.00	\$1,972.00
SOPORTE DE MOTOR LATERAL IZQUIERDO	\$980.00	\$260.00	\$1,240.00	\$148.80	\$1,388.80
VALVULA DE CONTROL DE AIRE MARCHA MINIMA (I.A.C)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$8,898.00</b>	<b>\$2,200.00</b>	<b>\$11,098.00</b>	<b>\$1,775.68</b>	<b>\$12,873.68</b>
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>\$28,638.00</b>	<b>\$8,810.00</b>	<b>\$37,448.00</b>	<b>\$6,991.36</b>	<b>\$44,439.36</b>

**MANTENIMIENTO CORRECTIVO**

MARCA SUBMARCA	TIPO	MODELO	AL MODELO	NO. DE VEHICULO
NISSAN	TIPO TSURU	2004	2004	2

TIPO DE REPARACION	REFACCIONES	MARGO DE OBRA	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
<b>AJUSTE DE MOTOR</b>					
VALVULAS	\$1,056.00	\$0.00	\$1,056.00	\$168.96	\$1,224.96
PISTONES	\$780.00	\$0.00	\$780.00	\$124.80	\$904.80
ANILLOS	\$340.00	\$0.00	\$340.00	\$54.40	\$394.40
METALES DE BIELA	\$140.00	\$0.00	\$140.00	\$22.40	\$162.40
METALES DE CENTRO	\$260.00	\$0.00	\$260.00	\$41.60	\$301.60
JUNTAS DE MOTOR	\$1,360.00	\$0.00	\$1,360.00	\$218.00	\$1,578.00
KIT DE DISTRIBUCION	\$900.00	\$0.00	\$900.00	\$144.00	\$1,044.00
BOMBA DE ACEITE	\$780.00	\$0.00	\$780.00	\$124.80	\$904.80
CAMISAS DE MOTOR	\$880.00	\$0.00	\$880.00	\$141.00	\$1,021.00
BUJES DE BIELA	\$120.00	\$0.00	\$120.00	\$19.20	\$139.20
MEDIAS LUNAS	\$60.00	\$0.00	\$60.00	\$9.60	\$69.60
SELLOS DE MONOBLOK	\$70.00	\$0.00	\$70.00	\$11.20	\$81.20
GUIAS DE VALVULA	\$300.00	\$0.00	\$300.00	\$48.00	\$348.00
BOMBA DE AGUA	\$300.00	\$0.00	\$300.00	\$48.00	\$348.00
RECTIFICACION GENERAL	\$0.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$320.00	\$2,320.00
MANO DE OBRA	\$0.00	\$2,400.00	\$2,400.00	\$384.00	\$2,784.00
LAVADO Y ENGRASADO	\$0.00	\$240.00	\$240.00	\$38.40	\$278.40

FLECHAS OMOSONATICAS	\$350.00	\$760.00	\$1,210.00	\$193.80	\$1,403.80
CUBRE POLVOS	\$60.00	\$80.00	\$150.00	\$24.00	\$174.00
ESPIGAS	\$580.00	\$260.00	\$840.00	\$134.40	\$974.40
TOTAL	\$990.00	\$1,100.00	\$1,940.00	\$215.36	\$16,061.36

Los precios del mantenimiento preventivo, se mantendrán fijos hasta la conclusión del contrato



# ANEXO 3

POR \$ \_\_\_\_\_ (10% DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO)

ANTE: COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA.

PARA GARANTIZAR POR: (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, R.F.C. Y DOMICILIO DE LA EMPRESA) EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO: (No. DE CONTRATO) DE FECHA: (FECHA EN QUE SE FIRMÓ CONTRATO), CON IMPORTE DE \$(MONTO DEL CONTRATO) (CON LETRA). RELATIVO A: (DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, MISMOS QUE SE ESPECIFICAN EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL CONTRATO) CELEBRADO CON EL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA, REPRESENTADA POR EL M.A.E.E. JOSÉ LUIS IZQUIERDO GONZÁLEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA, TODA VEZ QUE CUENTA CON PODERES PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE DOMINIO LIMITADOS, MISMOS QUE ACREDITA CON TESTIMONIO No. 1,634 DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2013, PROTOCOLIZADA ANTE LA FE DE LA NOTARIO PÚBLICO No. 41 DE ESTADO DE MÉXICO, LICENCIADA PATRICIA IRMA FIGUEROA BARKOW.

LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO, LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, Y ESTARÁ VIGENTE HASTA QUE LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, TRABAJOS O SERVICIOS MATERIA DEL CONTRATO DE REFERENCIA, HAYAN SIDO RECIBIDOS A ENTERA SATISFACCIÓN DEL CONALEP DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO DE REFERENCIA, LA PRESENTE FIANZA AMPARA EL PERÍODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO DE REFERENCIA, ASÍ MISMO ES NECESARIO PARA CANCELAR LA PRESENTE FIANZA, CONTAR CON LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES QUE SE SEÑALA EN LA FRACCIÓN B) DEL PÁRRAFO I DEL ARTÍCULO 103 DEL REGLAMENTO DE LA LEY EN CITA.

ESTA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE GARANTICE Y CONTINUARÁ VIGENTE HASTA QUE SE CORRIJAN LOS DEFECTOS Y SE SATISFAGAN LAS RESPONSABILIDADES A QUE HAYA LUGAR, Y EN CASO DE QUE SE PRORROGUE O EXISTA ESPERA EN EL PLAZO AL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O DE LOS JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA QUE QUEDE FIRME Y EN QUE SE ESTABLEZCA PARA LA CORRECCIÓN DE LOS SERVICIOS QUE SE GARANTIZAN, LA VIGENCIA DE LA PRESENTE QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 118 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS.

EL PROVEEDOR SE OBLIGA AL TERMINAR LA ENTREGA DE LOS BIENES A RESPONDER ANTE EL CONALEP DE LOS DEFECTOS QUE RESULTEN DE LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS DEL CONTRATO DE REFERENCIA, DE VICIOS OCULTOS O DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE SE HUBIESE INCURRIDO EN SU EJECUCIÓN.

**LA COMPAÑÍA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA:**

QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INDEMNIZACIÓN POR MORA, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA.

QUE ESTA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE REFERENCIA, ASÍ COMO A SUS ANEXOS.

EN CASO DE OTORGAMIENTO DE PRÓRROGAS O ESPERAS AL PROVEEDOR PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, DERIVADAS DE LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS DE AMPLIACIÓN AL MONTO O AL PLAZO DEL CONTRATO, SE DEBERÁ REALIZAR LA MODIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA FIANZA;

CUANDO AL REALIZARSE EL FINIQUITO RESULTEN SALDOS A CARGO DEL PROVEEDOR Y ÉSTE EFECTÚE LA TOTALIDAD DEL PAGO EN FORMA INCONDICIONAL, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEBERÁN CANCELAR LA FIANZA RESPECTIVA.

LAS MODIFICACIONES A LAS FIANZAS DEBERÁN FORMALIZARSE CON LA PARTICIPACIÓN QUE CORRESPONDA A LA AFIANZADORA, EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES APLICABLES.

LA PRESENTE FIANZA PERMANECERÁ EN VIGOR DESDE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN Y DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN, HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDADES COMPETENTES.

**NOTA: DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL Y 2 FOTOCOPIAS DE LA FIANZA, NO SE ADMITEN TACHADURAS NI REMENDADURAS.**



Carta Sobre Defectos y Vicios Ocultos de los Bienes y/o Servicios

FECHA: ---

ANTE: COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

PARA GARANTIZAR POR--- CON DOMICILIO EN---, LA CALIDAD, BUENA EJECUCIÓN Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD DERIVADA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS ADQUIRIDOS AMPARADOS BAJO EL CONTRATO (CAS-138/2014) DE FECHA 8 DE DICIEMBRE 2014, EN QUE SE FIRMÓ EL CONTRATO, CELEBRADO EN EL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA, REPRESENTADA POR EL M.A.E.E. JOSÉ LUIS IZQUIERDO GONZÁLEZ EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA, TODA VEZ QUE CUENTA CON PODERES PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE DOMINIO LIMITADOS, MISMOS QUE ACREDITA CON TESTIMONIO 1,634 DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2013, PROTOCOLIZADA ANTE LA FE DE LA NOTARIO PÚBLICO No. 41 DEL ESTADO DE MÉXICO, LICENCIADA PATRICIA IRMA FIGUEROA BARKOW, RELATIVO A "----", QUE SE ESPECIFICAN EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL CONTRATO), ASÍ COMO EN SU CASO, A LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS REALIZADOS O EJECUTADOS A TRAVÉS DE LOS CONVENIOS Y MODIFICACIONES A DICHO CONTRATO, CUYO MONTO TOTAL EJERCIDO ES LA CANTIDAD DE \$ NÚMERO (LETRA). INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

LA VIGENCIA DE ESTA GARANTÍA SERÁ DEL --- DEL 2015, MÁS UN PERIODO DE 60 DÍAS NATURALES AL TÉRMINO DEL CUAL DE NO HABER INCONFORMIDAD DEL CONALEP, DEJARÁ DE SURTIR EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. EN CASO DE PRESENTAR DEFECTOS QUE RESULTEN EN LOS BIENES Y/O SERVICIOS MAL EJECUTADOS O CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HAYA INCURRIDO EN LA REALIZACIÓN O EJECUCIÓN DE LOS MISMOS DERIVADAS DEL CONTRATO, EL CONALEP DEBERÁ COMUNICARLO DE INMEDIATO Y POR ESCRITO AL PROVEEDOR. ESTA GARANTÍA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA QUE SE CORRIJAN LOS DEFECTOS Y SE SATISFAGAN LAS RESPONSABILIDADES A QUE HAYA LUGAR.

----- EXPRESAMENTE DECLARA:

LA PRESENTE GARANTÍA DE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA "LEY" Y SU "REGLAMENTO".

QUE LA PRESENTE GARANTÍA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE REFERENCIA SUS CONVENIOS, MODIFICACIONES Y LA RECEPCIÓN FORMAL DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

LA PRESENTE GARANTÍA PERMANECERÁ EN VIGOR DESDE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN Y DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN, HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE.

C. ---  
APODERADO LEGAL

